



**Plan Municipal  
de Desarrollo de  
JARABACOA  
2023-2033**

**Borrador**

**Yunior Torres Ayala  
Alcalde del municipio de Jarabacoa  
Noviembre de 2023**



## Plan Municipal de Jarabacoa 2023-2033

### Ayuntamiento de Jarabacoa

Calle Independencia No. 47

Jarabacoa, La Vega

Tel. 8095742777

<https://ayuntamientojarabacoa.gob.do/>



### Consejo de Apoyo a Jarabacoa, COAJA

#### Coordinación de la formulación

- Katia Lambis Sánchez, consultora
- Ricardo Rosa Ureña, encargado Oficina Municipal de Planificación y Programación, Ayuntamiento de Jarabacoa
- Equipo técnico, Ayuntamiento de Jarabacoa

#### Fotografías

- Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa
- Katia Lambis

#### Acompañamiento Técnico

- Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) a través del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) y Oficina Regional de Planificación Región Nordeste
- Liga Municipal Dominicana
- Fundación Solidaridad

#### Acompañamiento y Seguimiento

Consejo Municipal de Desarrollo

#### Supervisión y revisión final

Juan Castillo, Fundación Solidaridad

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Jarabacoa 2023-2033 ha sido realizado con el acompañamiento de la Fundación Solidaridad a través de sus acuerdos con la Liga Municipal Dominicana, denominado "Programa de fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en la gestión municipal" y con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, por medio del "Acuerdo de Cogestión".

## Contenido

<b>1.</b>	<b>Presentacion del Alcalde Yunior Torres Ayala</b>	<b>6</b>
<b>2.</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>7</b>
<b>3</b>	<b>Marco Legal y normativa</b>	<b>7</b>
<b>4.</b>	<b>Como se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2033</b>	<b>8</b>
<b>5.</b>	<b>Resolución Municipal</b>	<b>10</b>
<b>6.</b>	<b>Tu Municipio en cifras</b>	<b>13</b>
<b>7.</b>	<b>Diagnóstico del municipio de Jarabacoa</b>	<b>15</b>
7.1	Contexto geográfico	15
7.2	Contexto histórico	16
7.3	Entorno regional	17
7.4	Gobernabilidad local	19
	7.4.1 Gobierno Local	19
	7.4.2 Manejo Presupuestario	20
	7.4.3 Relación con el Gobierno Central	20
	7.4.4 Relaciones interinstitucionales y con la sociedad civil	21
7.5	Uso del territorio	22
	7.5.1 Catastro	22
	7.5.2 Ordenamiento territorial	22
	7.5.3 Patrimonio arquitectónico	23
7.6	Seguridad ciudadana	24
7.7	Servicios municipales	25
	7.7.1 Cementerios y servicios funebres	25
	7.7.2 Mercado municipal	25
	7.7.3 Matadero municipal	25
	7.7.4 Alumbrado publico	26
	7.7.5 Plazas, Parques y Espacios Públicos	26
	7.7.6 Biblioteca municipal	26
	7.7.7 Limpieza municipal	26

7.8	Desarrollo social	28
	7.8.1 Población	28
	7.8.2 Educación	31
	7.8.3 Salud	33
	7.8.4 Cultura e Identidad	35
	7.8.5 Deporte	36
	7.8.6 Movilidad	37
	7.8.6.1 Infraestructura vial	37
	7.8.6.2 Transito vehicular	38
	7.8.6.3 Transporte público	39
7.9	Servicios basicos	39
	7.9.1 Vivienda	39
	7.9.2 Servicio electrico	40
	7.9.3 Agua potable	40
	7.9.4 Aguas residuales	41
	7.9.5 Tecnologías	42
7.10	Economía local	42
	7.10.1 Población económicamente activa	42
	7.10.2 Actividad Económica	42
	7.10.3 Principales actividades del Sector Primario	43
	7.10.4 Principales actividades económicas del sector secundario	44
	7.10.5 Principales actividades del Sector Terciario	45
7.11	Recursos naturales	47
	7.11.1 Principales problemáticas ambientales en el municipio	48
	7.11.2 Gestión ambiental del municipio	49
	7.11.3 Vulnerabilidad ante desastres naturales	50
<b>8.</b>	<b>Matriz de análisis FODA del diagnóstico del municipio</b>	<b>51</b>
<b>9.</b>	<b>Prospectiva municipal</b>	<b>57</b>
9.1	Visión Municipal	57

9.2	Líneas estratégicas	57
9.3	Misión Municipal	58
9.4	Objetivos de la Gestión Municipal	58
9.5	Objetivos de la gestión y programas/proyectos	59
9.6	Acciones de Competencia Municipal	61
9.7	Matriz de demandas, necesidades o acciones a ser gestionadas ante el Gobierno Central	69
9.8	Matriz de programación de la inversión municipal período enero-abril 2024	74
9.9	Fichas técnicas de proyectos del Plan de Inversión Municipal	75
10.	<b>Anexos</b>	79

## 1. Presentación del Alcalde

En cumplimiento de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo y principalmente, con la convicción de contribuir a orientar el desarrollo de Jarabacoa, tenemos a bien presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2033.

La formulación de este importante instrumento de planificación constituyó un gran y satisfactorio reto que congregó a más de 398 personas a lo largo y ancho de todo el municipio con el objetivo de identificar de manera participativa y consensuada el camino a seguir para promover el bienestar de la población y con ella, el desarrollo del municipio.

Nos llena de orgullo, poder haber logrado el Plan Municipal de Desarrollo de Jarabacoa 2023-2033 de la mano de tantos munícipes comprometidos, entusiastas y dispuestos a construir el futuro que merece nuestro municipio, por lo que, a cada uno de ellos, nuestros agradecimientos. De igual manera, resaltamos el irrestricto apoyo y labor permanente del Consejo de Desarrollo Municipal, coordinado acertadamente por el Consejo de Apoyo a Jarabacoa, así como el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, de la Liga Municipal Dominicana y de la Fundación Solidaridad, quienes dieron oportuno seguimiento al proceso.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa presentamos ante ustedes nuestra determinación por cumplir con las acciones definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, de la mano del Consejo de Desarrollo Municipal e involucrando en ello, nuevamente a los munícipes de todo nuestro territorio, y promoviendo los valores que han caracterizado a la presente gestión, como son el compromiso con la población, la inclusión, la justicia, el servicio, la integridad y la transparencia, entre otros.

Deseamos ahora, invitarles a visitar este hermoso municipio, reconocido como la ciudad de la eterna primavera y rincón ecológico inigualable donde duerme Dios, para que disfruten de las bondades naturales y culturales que la distinguen y más aún, para que puedan compartir con nuestra gente acogedora.

Sean bienvenidos y bienvenidas al camino trazado para el desarrollo de Jarabacoa.



**Junior Torres Ayala**  
**Alcalde Municipal de Jarabacoa**

**Junior Torres Ayala**  
**Alcalde Municipal de Jarabacoa**  
**2. Plan Municipal de Desarrollo**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de planificación que orienta la gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y que se formula de forma participativa con el conjunto de diversas organizaciones existentes en el municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en una visión estratégica de desarrollo a largo plazo, que se concreta mediante la definición e implementación de acciones prioritarias para el desarrollo integral equitativo y sostenible del territorio municipal, supliendo las necesidades básicas y brindando oportunidades a sus habitantes. De igual manera, se orienta al ordenamiento racional, equitativo e integral del territorio municipal y se establecen acciones para el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene carácter participativo, a través de la construcción de consensos con los munícipes, definiendo de manera conjunta los objetivos que persigue el gobierno local durante su gestión para avanzar hacia la visión de desarrollo, programas y proyectos que se implementarán para lograrlo. De igual manera, identifica las acciones que no son competencia municipal o que por su envergadura sobrepasan las capacidades del Ayuntamiento, y que se convierten en demandas frente al Gobierno Central.

Durante su vigencia el plan se monitorea y evalúa a fin de determinar su nivel de implementación y la calidad de la misma, así como la gestión ante otras entidades. Todo ello con la finalidad de garantizar la adecuada ejecución de este y el logro de resultados e impactos esperados en busca del desarrollo sostenible del municipio.

**3. Marco Legal y normativa**

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está sustentado en:

**La Constitución de la República**, que en el artículo 194 declara la autonomía política de los municipios y los faculta para normar el territorio. Identifica la participación ciudadana como un derecho y promueve la transferencia de las competencias a los ayuntamientos. A su vez, el artículo 242 sobre el Plan Nacional Plurianual instituye que el mismo estará integrado por programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia, los cuales serán formulados a nivel municipal, provincial y regional.

**La Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12**, establece en su orden cuatro Ejes Estratégicos, objetivos y líneas de acción, que en conjunto definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana. De esta forma, cada eje plasma las aspiraciones a alcanzar y que se aplican a los territorios, siendo estos:

Primer Eje que procura un “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Segundo Eje, que procura “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

Tercer Eje, que procura una “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Y Cuarto Eje, que procura “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

**Ley de Planificación e Inversión Pública, número 498-06**, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el cual define el Consejo de Desarrollo Municipal como mecanismo de participación de los actores locales en los procesos de planificación. De igual manera, señala el establecimiento de unidades de planificación como responsables de la elaboración de los planes municipales de desarrollo.

**Ley del Distrito Nacional y los Municipios, número 176-07**, en el artículo 122, sobre Planificación Municipal se establece que la finalidad que se busca con la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, es lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible, así como brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, a la vez de lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

Además, señala que los planes serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del Alcalde o la alcaldesa y con participación de la comunidad. En el Artículo 123 identifica al Consejo Económico y Social Municipal como actor responsable de la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, el cual estará integrado por representantes de la comunidad.

**Resolución número 11-2023, que dispone la homologación conceptual y metodológica de los lineamientos para la planificación municipal del desarrollo**, en la que se establece como el alcance territorial del plan la totalidad del territorio, incluyendo los distritos municipales, las secciones y parajes. De igual forma, el alcance temporal, el cual pudiera abarcar hasta 10 años en la formulación. Señala además el deber de mantener correspondencia directa con la Estrategia Nacional de Desarrollo y coherencia con los instrumentos de planificación.

#### **4. Cómo se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2033**

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2033 surge como una necesidad de actualizar el plan previo que se elaboró para el período 2013-2016.

Una de las primeras acciones en dicha dirección fue la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) en 2021, la capacitación de sus miembros y su integración en acciones relativas a la planificación en la gestión municipal.

Posteriormente, se realizaron acciones encaminadas a establecer las condiciones a lo interno del Ayuntamiento, tales como reuniones informativas y de preparación de cada dependencia frente a las responsabilidades en los procesos siguientes de la formulación del plan.

Seguido, se diseñó una programación para el cumplimiento del proceso de formulación del plan, que tuvo entre sus principales propósitos la inclusión y participación de diferentes sectores de la población, de las autoridades y la población de los distritos municipales Buena Vista y Manabao, así como de las comunidades rurales mediante visitas a ellas para lograr un mayor conocimiento e identificación de las situaciones a las que se enfrentan.

Posteriormente y con el equipo técnico definido y la participación del Consejo de Desarrollo Municipal se inició la fase diagnóstica, que contempló la búsqueda de informaciones primarias y secundarias.

Las primarias, por medio de 19 consultas ciudadanas en ámbitos como población vulnerable, educación, salud, género, juventud, deporte, cultura, participación social, seguridad ciudadana, transporte, economía, ordenamiento del territorio, medio ambiente, situación de los dos distritos municipales a través de consultas in situ, así como a cuatro grandes áreas rurales. En relación a las informaciones secundarias, se acudió tanto a la Oficina Nacional de Estadística, como a informes producidos por las sectoriales del Gobierno central en el municipio y otras instituciones y organizaciones, además del plan de desarrollo del período 2013-2016.

Estudiadas y sistematizadas las informaciones obtenidas se procedió a identificar las problemáticas, y necesidades en los ámbitos anteriormente descritos, las cuales fueron socializadas mediante un encuentro ciudadano a fin de asegurar la oportuna y completa identificación de las situaciones que afectan directamente el desarrollo del municipio. Cabe anotar que también fueron consultadas las potencialidades, singularidades y amenazas del municipio a través de la elaboración de un FODA.

Con lo anterior, una siguiente etapa se orientó a definir la visión de desarrollo a largo plazo y con ella, las líneas estratégicas, los objetivos de desarrollo, las líneas de acción, programas y proyectos propios de las competencias municipales y de manera especial, las acciones necesarias o demandas a presentar al Gobierno central, ya por ser de su competencia o por limitaciones para ser implementadas por la gestión municipal. La prospectiva municipal fue, también consultada con la ciudadanía, quien contribuyó a su definición.

Con todo ello, el Plan Municipal de Desarrollo de Jarabacoa para el período 2023-2033 fue sometido y aprobado por el Honorable Consejo de Regidores, el día 8 de noviembre, mediante Resolución Municipal No. Xxx.

Como aspectos a resaltar se señalan que en el proceso de consultas se integraron 398 personas, en representación de 25 juntas de vecinos, 16 ONG de diversas misiones presentes en el municipio, 15 representantes de las sectoriales del Gobierno central, actores políticos y servidores del Ayuntamiento. Durante todo el proceso se observó una participación permanente y activa del Consejo de Desarrollo Municipal y se lograron altos niveles de consenso.



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA

### RESOLUCIÓN No 019-23 Mediante el cual el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2033

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Jarabacoa ha agotado un proceso de planificación durante el período mayo-diciembre de 2023, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 2 de mayo de 2021 fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de Jarabacoa, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que el día 11 de octubre de 2023 las fuerzas vivas del Municipio de Jarabacoa representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

**Vista:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

**Vista:** La Resolución del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo 11-2023, Que dispone la homologación conceptual y metodológica de los lineamientos para la planificación municipal de desarrollo.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

## RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de Jarabacoa 2023-2033**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado. Y cuya vigencia deberá ser revisada, actualizada y aprobada cada cuatro años o al inicio de cada gestión de gobierno municipal, en cumplimiento del artículo 125 de la Ley 176-07.

**SEGUNDO:** Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

***Jarabacoa, líder de la conservación ambiental y un hábitat sostenible, referencia nacional del ecoturismo, que, a través de una economía competitiva y solidaria, la entrega de servicios de calidad y un ordenamiento territorial responsable impulsa la equidad y la prosperidad para todos y todas.***

así como las líneas estratégicas de desarrollo:

### ***Línea estratégica 1: Institucional***

***Municipio con un gobierno local democrático, participativo, inclusivo, solidario y transparente, promotor de equidad social, bienestar y convivencia para la población, que cuenta con un territorio organizado y cohesionado***

### ***Línea estratégica 2: Social***

***Municipio que promueve el bienestar y desarrollo a través de oportunidades para todos y todas, servicios e infraestructura de calidad y sus valores culturales***

## 6. Tu Municipio en cifras

# Tu municipio en cifras



ISSN 2518-2153

Mayo 2022

Municipio: Jarabacoa

Región	Cibao Sur
Provincia	La Vega
Distritos municipales	Jarabacoa
	Buena Vista (D.M.)
	Manabao (D.M.)
Superficie	673.9 km <sup>2</sup>
Densidad poblacional	84 hab/ km <sup>2</sup>
Ley de creación	Ley 533 del 9-3-1858



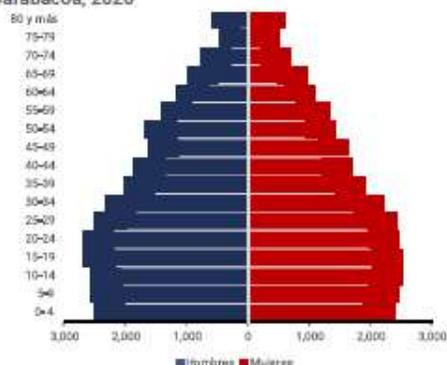
### Demografía

Población del municipio por sexo, según distritos municipales, año 2010

Total	Jarabacoa	Buena Vista (D.M.)
29,230	20,360	6,546
27,573	20,196	5,686
56,803	40,556	12,232
	Manabao (D.M.)	
	2,324	1,691
	4,015	

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Jarabacoa, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 1950-2100, 2014, ONE.

### Clima



Fuente: Datos de temperatura y precipitaciones, Oficina Nacional de Meteorología, 2020.

### Indicadores censales año 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

### Género



Notas: Los datos contemplan a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (SEH-2018) del IAGUEH.

La base de datos del IAGUEH cubre las áreas en prioridad I y II del Mapa de Población del MEDPYD y los residentes en todo el país, lo cual actualmente abarca el 80.5% de la población nacional.

Fuente: Base de datos SEH-2018 (IAGUEH), certificada a septiembre 2021. Registro administrativo de la Oficina de Estadística y Cartografía de la Policía Nacional.

## Estadísticas vitales



Notas: Los datos sobre registro de actas de nacimientos contemplan a los hogares empadronados en el Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (3-ESH 2018) del SUSEN. La base de datos del SUSEN cubre las áreas en prioridad 1 y 6 del Mapa de Pobreza del MIPyD y los residentes en botones de pobreza del país, lo cual actualmente abarca el 60.5% de la población nacional. Fuentes: Estadísticas Vitales 2020, ONE. Base de datos 3ESH-2018 SUSEN, certificado a septiembre 2021.

## Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010



Déficit habitacional (viviendas)



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

## Tecnología y medios de comunicación

Indicadores tecnológicos



Notas: Los casos de las líneas en operación de telefonía fija, de las cuentas de acceso a internet y de la Televisión restringida o por suscripción, corresponden a enero-junio del año 2020. Incluye solo líneas de telefonía fija tradicional. No incluye líneas de telefonía IP (VoIP) desagregados por municipios.

Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Emisoras A.M. y F.M. (2022) e Indicadores Estadísticos Semestrales, enero-junio 2020 del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

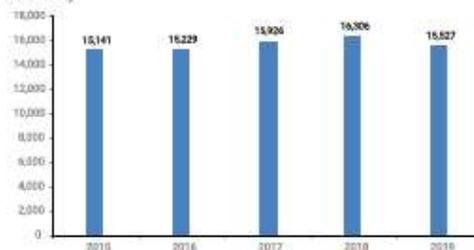
## Educación

Indicadores educativos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Planta Física año lectivo 2020-2021, Ministerio de Educación (MINERD).

Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2015-2019)



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas, Ministerio de Educación.

Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	51,870	26,705	25,165
Nunca asistió a la escuela	5,857	3,367	2,490
Preprimaria	3,744	2,012	1,732
Primaria o básica	26,643	14,313	12,330
Secundaria o media	11,489	5,330	6,159
Universitaria o Superior	4,137	1,683	2,454

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Estudiantes matriculados por sector, según el nivel, año 2019-2020

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
Total	15,807	12,541	2,818	448
Inicial	1,654	651	1,003	-
Primario	7,120	5,869	1,251	-
Secundario	5,194	4,630	564	-
Educ. de Adultos	1,839	1,391	-	448

Nota: (-): No hay estudiantes matriculados.

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2019-2020, Ministerio de Educación (MINERD).

## 7. Diagnóstico del municipio de Jarabacoa

### 7.1 Contexto Geográfico<sup>1</sup>

El municipio de Jarabacoa se encuentra en las coordenadas geográficas 19°07'10.91"N; 70° 38'19.78"W, situándose al nordeste de la cordillera Central, con su centro urbano en un valle intramontano a 530 metros sobre el nivel del mar. Los límites geográficos son al norte el municipio de La Vega; al sur el municipio Constanza; al este la Provincia Monseñor Noel y al oeste los municipios de Jánico y Santiago.

El municipio de Jarabacoa cuenta con una extensión territorial total de 673.9 km<sup>2</sup>, de los cuales 313,6 corresponden al municipio cabecera, Jarabacoa; siendo la extensión de su centro urbano de 23 km<sup>2</sup>.

La zona de vida que predomina en el municipio es de Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (Mmh-MB), destacándose el Bosque de Ébano Verde (*Magnolia pallescens*), y el Bosque Muy Húmedo Montano (Mmh-M), con sus bosques de pino (*Pinus occidentalis*). La temperatura media anual es de 22.0 grados centígrados, con una máxima media de 27.8 y una mínima media de 16.3, siendo la precipitación media anual de 1,466.1 mm.

Jarabacoa cuenta con 2 distritos municipales: Buena Vista (Ley 199-04), ubicado al noreste, con una extensión territorial de 98 km<sup>2</sup> y Manabao (Ley 143-06), ubicado al suroeste del área urbana del municipio, con una extensión de 262,4 km<sup>2</sup>.

El Distrito de Buena Vista cuenta a su vez con las secciones de Buena Vista, Hato Viejo, Hatillo, Piedra Blanca y Piedra Blanca del Salto. Manabao con las secciones de Los Dajaos, La Ciénaga y Manabao.

Jarabacoa, como municipio cabecera cuenta en su zona urbana con 49 barrios y sectores, y en su zona rural con 7 secciones y 85 parajes.

**Tabla No. 1**  
**Secciones Rurales y Parajes del Municipio de Jarabacoa<sup>2</sup>**

<b>Sección</b>	<b>Parajes</b>
<b>Pinar Quemado</b>	Pinar Quemado, La Travesía del Mulo, La Pelada, La Lomita, Arroyo Cercado, Las Guázaras, La Yautía, Los Guandulitos, Palo Blanco.
<b>Corocito</b>	Corocito, La Loma Atravesada, Mata Cadillo, La Cana, Los Cafeses, Angosto, Las Auyamas, Barrio Lindo, Cerro Redondo, Cañada Prieta, Los Auquelles.
<b>Estancita</b>	Balcón de Estancita, Boma, La Peña, Arroyo Verraco, Juan Álvarez, Los Hoyitos, Las Taranas, Estancita, Los Pomos.
<b>Pedregal</b>	El Salto de Jimenoa, Ojo de Agua, Los Haitises, Los Arroyos.
<b>Jumunuco</b>	Jumunuco, Yabacoa, Arenoso, Guanajuma, La Ceiba, Los Montazos, Arroyo Bonito, Compadre Pascual, El LLano de Jumunuco, Los Pasos, Arroyo Caño, Los Josaderos, La Cabirma, La Joya, Llano del Higo, Rancho del Río Guanajuma, Ganga, La Palma, Arroyo Ancho de Jumunuco, Las Animas, Loma Negra, Amaceyal, Las Calabazas.
<b>Los Corozos</b>	Los Corozos, La Cienagueta, Vera Veyaca, Potro Rabón, Vera del Yaque, El Paso de la Majagueta, Los Ranchitos, Pinar del Yaque o La Piña
<b>Paso Bajito</b>	Paso Bajito, La Jagua, La Pita, Arroyo Ancho, La Frisa, La Redonda, Loma de la

<sup>1</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

<sup>2</sup> Ibidem.

Sal, La Piedra, Arroyo La Pita, Arroyo La Vaca, La Peña de Paso Bajito, El Guayabo, Borojol, La Pocilga, La Manacla, Los Saltaderos, La Golondrina, Palma Sola, Masipetro, La Sal
---

Fuente: Elaboración en base al documento *División Territorial 2012. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Datos adicionales de levantamiento realizado por Oficina Municipal de Planificación y Programación*

## 7.2 Contexto Histórico<sup>3</sup>

Según las reseñas históricas a la llegada de los españoles, encontraron ya formado el poblado taino Jarabacoa, que significa “lugar de muchas aguas”, recibiendo su nombre debido a las proximidades de los ríos Yaque del Norte, Jimenoa, Baiguate y Guanajuma, entre otros.

El primer proceso migratorio se presentó en la época de conquista, cuando los españoles llegaron a la zona en búsqueda de oro y plata, pero en sus exploraciones de nuevo nichos, abandonan el lugar.

Posteriormente a inicios del siglo XIX se presentan nuevas migraciones, producto de las primeras invasiones de las tropas dirigidas por Toussaint Louverture. Para la misma época, debido al incendio y destrucción de La Vega, iniciado por Juan Dessalines en abril de 1805, sus habitantes emigran hacia otras ciudades vecinas y hacia las montañas, llegando un considerable número de ellos a Jarabacoa.

En 1854, Jarabacoa es erigido puesto militar en virtud de su posición estratégica en la comunicación entre el Cibao y el Sur. Para la fecha la población de Jarabacoa es estimada en 2,000 habitantes y producto de la ocupación haitiana (1822-1844) muchos de sus hombres se destacaron como soldados brillantes de la gesta de Independencia. En 1858 Jarabacoa es elevada a la categoría de Común, mediante decreto promulgado por el Presidente Pedro Santana.

Para el año 1900 la República Dominicana era la potencia maderera más importante del continente americano y principal abastecedor de maderas nobles para Europa y Estados Unidos, siendo los recursos forestales el principal soporte de la economía nacional. Para desarrollar esta actividad, se introduce al país la máquina de vapor (1918), iniciándose la instalación de aserraderos en el corazón del Valle del Cibao y las estribaciones del pie de monte de la Cordillera Central para la explotación comercial del pino criollo (*Pinus occidentalis*) en bosques que permanecían intactos hasta la fecha. Esta situación produjo el establecimiento de aproximadamente 30 aserraderos en Jarabacoa, algunos de grandes empresas madereras y otros locales.

En 1959 fue asentada por Leónidas Trujillo una colonia japonesa conformada por 100 familias. Esta colonia se dedicó a la agricultura introduciendo nuevas técnicas y maquinaria en el oficio, que favorecieron a agricultores y dinamizaron la economía de Jarabacoa con el cultivo y venta de arroz y verduras, las cuales eran suministradas localmente, en La Vega, Santiago y Santo Domingo.

En las décadas de los 60 y 70 tres hechos cambiaron sustancialmente la actividad productiva de Jarabacoa: la Ley 197 de Reforma Agraria (1967), la paralización total de la explotación maderera (1967) y el Incentivo a la infraestructura turística (Ley 153, 1971). El primero, inicialmente, produjo cambios positivos para los campesinos, ya que pudieron acceder a terrenos y préstamos.

Si bien muchos de los aserraderos se habían trasladado a otras zonas del país, la explotación maderera había sido fuente de ingresos económicos del municipio por más de 50 años, así que la clausura de los aserraderos produjo cambios económicos y sociales, entre ellos que, una parte de

<sup>3</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

las familias campesinas que se dedicaban al corte de árboles migraron a la zona urbana y a otras ciudades, y otras iniciaron la producción de cultivos en sus tierras. De otra parte, se produjeron significativas reforestaciones que atrajeron inversiones y alentó la imagen ecológica del municipio.

El tercero, estimuló el turismo de veraneantes y un boom en la construcción de villas<sup>4</sup>, existiendo para el año 1964, 40 cabañas o chalets de veraneo ubicadas en la parte alta y norte de la ciudad, cuyos propietarios provenían de Santo Domingo y varias ciudades del país. Para la fecha, Jarabacoa empieza a verse como destino turístico de montaña<sup>5</sup>, el cual con el paso de los años se consolidaría.

En 1979, el paso del huracán David provocó grandes inundaciones y el río Yaque del Norte arrasó con cientos de viviendas ubicadas en sus orillas. Como respuesta a este desastre se construyeron en los años siguientes los puentes sobre los ríos Yaque, Jimenoa y Baiguate y los barrios Elías Santana y Barrio Blanco, que albergaron a los damnificados<sup>6</sup>.

En la década de los 90, se fortaleció la vocación turística del municipio. En 1996 abrió sus puertas el proyecto Alpes Dominicanos y paralelamente finalizó la construcción de la carretera Jarabacoa-La Vega. En 1997 se fundó la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño, ofreciendo entre sus carreras las ingenierías agroforestal y agronómica y la licenciatura en Turismo.

Hasta el año 2004 el municipio contaba con 9 secciones: Buena Vista, Manabao, Pinar Quemado, Jumunuco, Corocito, Estancita, Pedregal, Paso Bajito, Los Corozos. Mediante la Ley 149-04 se declara distrito municipal a Buena Vista y de igual manera a Manabao, mediante Ley 143-06<sup>7</sup>.

Teniendo en cuenta las potencialidades del municipio, a partir del año 2005 con apoyo de agencias internacionales, se conformaron los clústeres de Café, Invernaderos y Ecoturístico, los cuales han desarrollado los respectivos sectores.

En los últimos 20 años, con el apoyo del Gobierno central, la infraestructura vial del municipio mejoró considerablemente gracias al asfaltado del 90% de sus barrios de la zona urbana, varias de sus calles principales e igualmente la conexión terrestre con otros municipios.

### **7.3 Entorno Regional<sup>8</sup>**

Jarabacoa tiene relación directa de orden territorial, vial, comercial y de servicios con los municipios de La Vega y Constanza. Con respecto al número de habitantes, Jarabacoa tiene la segunda población de la provincia, después del municipio de La Vega y levemente superior a la población de Constanza, que con relación al censo del año 2010 presenta un crecimiento de esta.

---

<sup>4</sup> Ayuntamiento de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2023

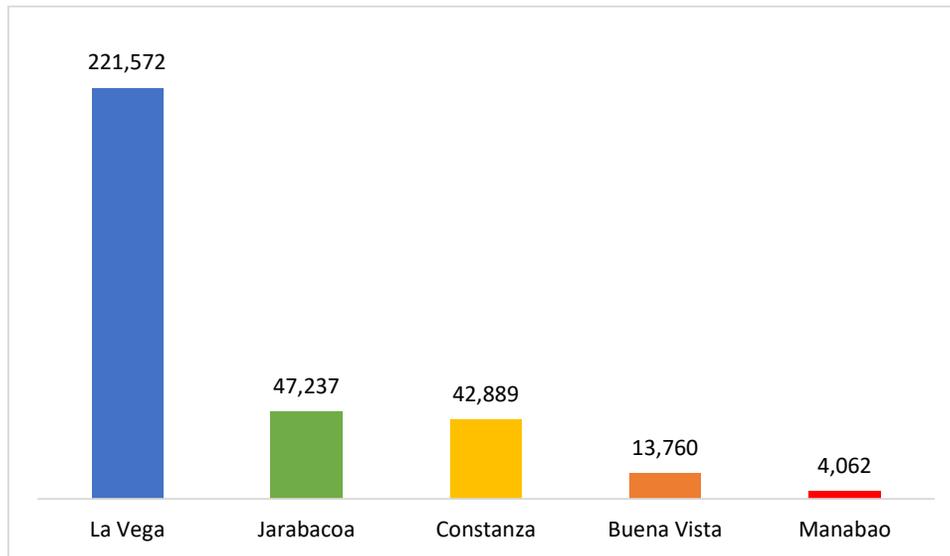
<sup>5</sup> Morales López, Agustín. (2011). Jarabacoa frente a la posibilidad. San Francisco de Macorís. Imprenta Primo.

<sup>6</sup> Consulta al Dr. Rafael Domínguez, miembro del equipo de rescate que atendió las emergencias producidas por el huracán David y las acciones que llevó a cabo el Dr. Elías Santana. Noviembre 2012.

<sup>7</sup> Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. División Territorial 2012.

<sup>8</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Jarabacoa 2013-2016. Información actualizada, a través de datos del X Censo de Población y vivienda, así como de levantamientos y consultas.

**Gráfico No. 1**  
**Relación de la población de Jarabacoa con respecto a su entorno**



*Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda. Informe básico 2022*

En el caso específico de La Vega existe una relación en lo relativo a la actividad comercial, siendo Jarabacoa suplidor de productos agropecuarios y La Vega, suplidor de servicios y de variados productos comerciales que abastecen el mercado local. Constanza y los 2 distritos mantienen una relación directa con Jarabacoa de tipo comercial y de servicios. En el caso del D.M. de Buena Vista también existe una relación laboral basada en la población que trabaja en el casco urbano de Jarabacoa.

Estudios realizados indican que los municipios de La Vega, Constanza y Jarabacoa y los Distritos de Buena Vista y Manabao ofrecen en conjunto una propuesta alternativa y complementaria de turismo, la cual estaría basada en el turismo cultural, de montaña, aventura y ecoturismo.

Esta propuesta tiene a favor la conexión vial existente, ya que Jarabacoa se conecta con el municipio de La Vega por medio de la carretera Federico Basilis también denominada Corredor Ecológico, distante a 30 kilómetros. Por esta misma vía al D.M. de Buena Vista ubicado a 5 kilómetros. A Constanza, distante 43 kilómetros, trasladándose por la carretera General José Durán y al D.M. de Manabao, distante a 25 kilómetros por la carretera Rogelio Genao.

Con respecto a los trámites a realizar en las instituciones públicas, Jarabacoa depende de otros municipios en casos como:

- Lo relacionado a litis judicial y aspectos de orden público, en el Tribunal de primera instancia de La Vega. Cabe anotar que ya se construye, en Jarabacoa, el edificio que albergará al Palacio de Justicia
- La expedición de pasaportes, licencias de conducir y los cambios de matrícula son trámites que deben realizarse en La Vega o Santiago.

- Con respecto a la Oficialía del Estado Civil se depende de Santiago la legalización de actas de nacimiento y matrimonio.
- Las solicitudes para licencias y estudios ambientales a depositar en el Ministerio de Medio Ambiente se realizan en Santo Domingo.

A su vez, Jarabacoa ofrece bienes y servicios a su entorno, como el abastecimiento de agua a aproximadamente 1.5 millones de personas localizadas en la Región Norte y norcentral del país, producto de los 7,053 km<sup>2</sup> que componen la cuenca alta del Río Yaque del Norte, que proporciona además energía hidroeléctrica.

Igualmente, Jarabacoa surte a la zona norcentral del país de productos agrícolas como café, vegetales tradicionales, habichuela y tayota. Sobre el tema, agricultores y/o comercializadores de Constanza y Manabao utilizan diariamente las calles del municipio cabecera para transportar los productos agrícolas para su venta en Santiago, la zona norcentral, la frontera y otros lugares del país.

Los Distritos Municipales de Buena Vista y Manabao se abastecen de bienes y servicios en Jarabacoa, en lo relacionado con la provisión de alimentos, atención médica, operaciones bancarias, educación media y superior y la realización de trámites en las instituciones públicas.

Un número no determinado de habitantes de Jarabacoa se trasladan diariamente a las ciudades de La Vega y Santiago, en su mayoría, por motivos laborales.

## 7.4 Gobernabilidad Local

### 7.4.1 Gobierno Local

El gobierno local está dirigido por Yunior Torres Ayala, siendo Vice-alcaldesa Piedad Quezada de Domínguez del Partido Fuerza del Pueblo.

El Concejo de Regidores está conformado por 9 miembros, registrándose un 22.2% de participación de la mujer, un 66.6% de personas jóvenes y un 22.2% de repitencia en las regidurías. El órgano legislativo cuenta con un reglamento de funcionamiento interno, el cual fue aprobado en 2011.

**Tabla No. 2**  
**Composición del Concejo de Regidores por partido político y sexo**

Partido	Hombres	Mujeres	Miembros
<b>PRM</b>	Emilio Abreu José Tavarez José Hernández Roberto Ureña	Yikania Pichardo	5
<b>PLD</b>	William Sepúlveda Adrián Ulloa Domingo Abreu		3
		María Díaz	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

*Elaboración propia con informaciones suministradas por el Concejo Municipal de Regidores*

La estructura organizativa del Ayuntamiento fue actualizada bajo resolución 011-2019 y aprobada por el Ministerio de Administración Pública en 2019<sup>9</sup>. La misma está conformada por las unidades:

- Normativas o de máxima dirección, compuesta por la Alcaldía, la Vicealcaldía, el Concejo de Regidores y la contraloría.
- Consultivas o asesoras, integradas por el Consejo de Desarrollo Municipal, la sección de planificación y programación municipal, la sección de recursos humanos y la de comunicaciones
- Auxiliares o de apoyo, compuestas por el departamento administrativo financiero, planeamiento urbano, limpieza y ornato, obras públicas municipales, desarrollo social y participación comunitaria, servicios públicos municipales, la división de gestión ambiental, además de los Bomberos y la Policía Municipal.

Recientemente fue puesto a disposición de la población el departamento municipal de la juventud, bajo la dirección de la unidad de desarrollo social.

En total, laboran en el ayuntamiento 270 empleados, de los cuales el 61.5% son hombres y el 38.5% mujeres<sup>10</sup>.

El Ayuntamiento dispuso en 2012 de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, desde la cual fueron formulados de manera participativa los planes de Gestión Ambiental y de Ordenamiento Territorial (2012), así como el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2013-2016, los cuales se implementaron de manera limitada, presentando debilidades en la realización de planes operativos anuales y la definición de procesos de seguimiento y evaluación.

#### **7.4.2 Manejo Presupuestario**

En relación al presupuesto municipal, para el año 2023 fue aprobado por la suma de RD\$76,397,527.25, de los cuales serán recibidos de acuerdo a la Ley de Transferencias RD\$69,314,427.12 y de recursos propios RD\$7,083,100.13. En este sentido, mensualmente son recibidos RD\$5,776,202.26. Con respecto a los años anteriores, los presupuestos municipales fueron, en el 2011, por la suma de RD\$82,571,141.76 y, del 2012, de RD\$77,894,945.32.

Sobre el Presupuesto Participativo Municipal, se ha implementado de manera continua a partir del año 2010, tanto en las comunidades urbanas como rurales del municipio, aprobando para 2023 un presupuesto de RD\$5,128,507.90.

La fuente de recaudación local se basa en el registro de documentos, recolección de desechos sólidos, tasas por licencia de construcción, alquileres de locales, proventos de mercados y hospedajes, ventas de terrenos, cementerios y donaciones de instituciones. Como aspectos a superar en las recaudaciones se mencionan, limitado sistema de cobros de servicios, escasa implementación de nuevos cobros, falta de un personal más cualificado para mayor seguimiento a los cobros e insuficientes recursos tecnológicos para apoyo del proceso.

Con respecto al uso de los recursos, el Ayuntamiento utiliza como mecanismos de rendición de cuentas, los informes mensuales y trimestrales, los cuales son entregados a la Cámara de Cuentas y Contraloría General de la República. Anualmente, ante la Asamblea de Rendición de Cuentas, se entrega y socializa el informe de la memoria anual.

Como mecanismos de información a la ciudadanía se utilizan la página web del Ayuntamiento ([www.ayuntamientojarabacoa.com](http://www.ayuntamientojarabacoa.com)), Facebook/[alcaldiadegarabacoa](https://www.facebook.com/alcaldiadegarabacoa), Instagram.com/[alcaldiadegarabacoa](https://www.instagram.com/alcaldiadegarabacoa).

---

<sup>9</sup> SISMAP Municipal. Ayuntamiento de Jarabacoa.

<https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/evidencias/637050161233778641-Jarabacoa-Resolucin-modif-estructura-2019.pdf>

<sup>10</sup> Dirección de Recursos Humanos, Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa, mayo de 2023.

### 7.4.3 Relación con el Gobierno Central

Con respecto al Gobierno Central, este se encuentra representado en el municipio por 28 instituciones, siendo estas los Ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo, Obras Públicas, de la Mujer, Deportes, Agricultura y Trabajo, así como por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, la Junta Central Electoral, la Oficialía del Estado Civil, la Policía Nacional, el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR), la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), el Departamento de la Dirección Nacional de Control de Drogas, el Plan Social de la Presidencia, la Defensa Civil, el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), el Instituto Postal Dominicano, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el Seguro Social, la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de La Vega (CORAAVEGA) y el Banco de Reservas, así como el Programa Supérate. En este orden, el Ayuntamiento lleva a cabo labores conjuntas con:

- **El Ministerio de Medio Ambiente:** en operativos de reforestación, limpieza de ríos y cañadas, jornadas para el control del ruido e inspecciones conjuntas de proyectos de construcción con alto impacto ambiental.
- **El Ministerio de Educación:** para la celebración de efemérides patrias y actos conmemorativos locales, campañas de concientización para estudiantes. En la actualidad se trabaja coordinadamente en el desarrollo del Plan Nacional de Alfabetización "Quisqueya aprende contigo".
- **El Ministerio de Salud:** en operativos médicos, campañas preventivas ante dengue, leptospirosis y jornadas de vacunación.
- **El Ministerio de Obras Públicas:** para el asfaltado y reparación de calles del casco urbano y limpieza de canales.
- **El Ministerio de la Mujer:** en la realización de actividades orientadas a la lucha contra la violencia de género e intrafamiliar.
- **La Defensa Civil:** en la seguridad y prevención en las actividades municipales y presencia activa en las convocatorias y trabajos del Comité municipal de emergencias.
- **La Policía Nacional:** en labores conjuntas de seguridad ciudadana.

### 7.4.4 Relaciones interinstitucionales y con la sociedad civil

En el tema de las relaciones interinstitucionales, el Ayuntamiento pertenece a diversas asociaciones locales y nacionales, como la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO), la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), la Mancomunidad de Municipios Madre de Las Aguas y el Consejo Municipal para la Administración de los Fondos Mineros, así como con el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI).

Adicionalmente, el Ayuntamiento posee relaciones con organismos internacionales como la Asociación Ecoselva de Alemania y representantes de la alcaldía del municipio alemán de Sankt Agustín.

Con respecto a las organizaciones e iniciativas de alianzas locales, en el municipio se encuentran desde hace varias décadas, la Obra Social Salesiana y el Oratorio Juvenil Don Bosco. También se destaca por realizan labores orientadas al desarrollo social el Consejo de Apoyo a Jarabacoa (COAJA) la Asociación Dominicana de Rehabilitación, el Club de Leones, Club Rotario, Fundación Quiéreme así, entre otros.

Como organismos orientados al desarrollo económico, hacen presencia el Clúster Ecoturístico, Clúster del Café, la Asociación de Ganaderos de Jarabacoa, la Asociación de caficultores de Jarabacoa, entre otras.

En el tema de la protección de los recursos naturales, el municipio cuenta con organizaciones como Plan Yaque, el Consejo Municipal para la Administración de los Fondos Mineros y Plan Cordillera.

Con respecto a las organizaciones sociales y comunitarias, el municipio cuenta con más de 60 juntas de vecinos conformadas, de ellas el 70% en la zona urbana y 30% aproximadamente, en la zona rural, las cuales no han actualizado su registro en el Ayuntamiento, lo cual limita ampliar la participación ciudadana en la gestión municipal<sup>11</sup>. A la fecha, con dichas organizaciones se ha fomentado:

- La realización de asambleas comunitarias anuales dentro del Presupuesto Participativo, integrando a las comunidades urbanas y rurales.
- El involucramiento de diferentes actores para la formulación participativa de medidas y planes en temas de interés municipal.
- Convocatorias abiertas a los actores para eventos especiales de la gestión municipal.

Si bien había sido creado en 2011, mediante Resolución número 006-2021 del Ayuntamiento de Jarabacoa, fue reestructurado el Consejo de Desarrollo Municipal, el cual está conformado actualmente por 21 miembros en representación de los tres gobiernos locales que integran el municipio y de los sectores empresariales, educativo, de salud, turismo, deportivo, cultural, religioso, medio ambiente y de transporte, siendo coordinado por el Consejo de Apoyo a Jarabacoa (COAJA).

No obstante, las relaciones del Ayuntamiento con organizaciones locales y actores de orden nacional, internacional y ONG, existen limitaciones para una acertada articulación de todos los actores que permita impulsar el desarrollo local, entre ellas, los limitados mecanismos de participación que se implementan desde el gobierno local y a su vez, la ausencia de acciones permanentes de sensibilización y capacitaciones a la ciudadanía y organizaciones sobre temas relativos a la gestión municipal.

## **7.5 Uso del Territorio**

### **7. 5.1 Catastro**

El Ayuntamiento no ha creado un departamento o unidad de catastro, si bien lleva a cabo cobros de tarifas de arrendamientos a algunas propiedades de la institución, no obstante, no tener identificadas todas sus propiedades ni un registro de ellas.

Al respecto también se observan problemáticas debido a que a nivel privado existe la tenencia ilegal de tierras y propiedades, así como falta de regularización de otras.

### **7.5.2 Ordenamiento Territorial**

La zona urbana de Jarabacoa se ha extendido hacia el noreste, sur y este, cuyo uso del suelo se encuentran distribuido en áreas residenciales, recreativas, turísticas y de servicios, así como agrícolas y terrenos baldíos, caracterizándose por el predominio de construcciones de 1 y 2 niveles, por el crecimiento de edificaciones de 4 niveles y por el asentamiento de nuevos proyectos turísticos.

---

<sup>11</sup> Información del Departamento de desarrollo social y participación comunitaria, Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa, mayo 2023.

Este crecimiento ha sido producido en su mayoría a la presión en la construcción y sin una planificación del territorio, no obstante contar con un Plan de Ordenamiento Territorial formulado en 2012. En consecuencia, esta expansión hacia la sección de Pedregal y hacia el paraje de Palo Blanco (Pinar Quemado) ha modificado los límites urbanos, pero estos no han sido oficialmente actualizados.

Otras situaciones relacionadas con el crecimiento urbano desordenado y el uso del territorio son:

- Cambio de uso de suelo de residencial a comercial sin cumplir normativas, en especial la relacionada con los parqueos, provocando congestión vehicular debido al uso de vías públicas para ello.
- Persistencia de asentamientos tradicionalmente vulnerables a amenazas de inundaciones, en las laderas de los ríos Yaque del Norte, Jimenoa y Baiguate.
- Permanencia de extensiones de tierra sin uso o para agricultura familiar en la zona urbana, por las cuales se solicitan altos precios.
- Mayor demanda de agua potable, ejerciendo presión sobre el servicio y la extracción ilegal de aguas subterráneas.
- Redes de alcantarillado colapsadas o inexistentes, que provocan la construcción de sépticos para la recolección de aguas servidas, que generan contaminación de suelos.
- Apropiación irregular del espacio público por parte de propietarios de terrenos y proyectos, que traen como consecuencia aceras e inclusive, calles muy angostas.
- Ausencia de normativas de construcción para la resiliencia a efectos del cambio climático, así como a su mitigación y su adaptación.
- Pérdida de construcciones de valor histórico y arquitectónico y ausencia de normativas para la conservación de estas.
- Continuidad de la problemática sobre la falta de deslinde de propiedades.

Sobre las zonas rurales, se presenta una tendencia creciente de cambio de uso agropecuario por residencial (segundas viviendas) y turístico, entre otras debido al alto costo de las actividades agrícolas o ganaderas, y la consecuente migración de sus vendedores a la zona urbana. En relación a Buena Vista y Manabao, los proyectos a construirse en sus territorios son sometidos en la Oficina de Planeamiento Urbano del municipio cabecera, los cuales, en su mayoría, son relacionados con el turismo. Una situación común en los tres gobiernos locales es la debilidad en el seguimiento y supervisión de los proyectos, trayendo como consecuencia que estos excedan lo aprobado generando detrimento de suelos y medioambientales.

Respecto a la Oficina de Planeamiento Urbano, presenta oportunidades de mejora en sus capacidades humanas, técnicas, tecnológicas para la prestación de un mejor servicio. De manera particular, no cuenta con un mapa político-administrativo con la división del territorio actualizado y un mapa digital de la zona urbana, igualmente se adolece de un mapa oficial de las zonas vulnerables del municipio, tanto para la zona urbana como rural y no ha sido definida una política para la promoción de la cohesión territorial y social. De igual manera, es también una necesidad, la creación de una unidad de catastro

### **7.5.3 Patrimonio Arquitectónico**

Si bien el municipio no cuenta con una ordenanza que declare un área o edificación como patrimonio arquitectónico, en 1993 fueron declarados patrimonio cultural los murales que adornaban la ciudad, permaneciendo en la actualidad sólo los murales del muro perimetral del cementerio principal, los cuales fueron restaurados en 2014 y ameritan un nuevo mantenimiento.

A pesar de contar con edificaciones típicas de la montaña de las décadas de 1960 y 70, y otras construcciones de interés histórico-arquitectónico como la casa de la Z, el edificio Reyes y otras, estas no han sido inventariadas para su declaración como patrimonio municipal. Al contrario, la ausencia de normativa en el tema ha permitido la demolición de construcciones históricas para la instalaciones de proyectos comerciales o residenciales.

## 7.6 Seguridad Ciudadana

La seguridad se ha mantenido por más de 10 años, como una de las características principales del municipio. Sin embargo, de acuerdo con las instituciones responsables y la ciudadanía, los casos más frecuentes que atentan contra ella son, en su orden:

- La contaminación sónica.
- la micro comercialización de drogas, que involucra especialmente a la población joven.
- La violencia de género e intrafamiliar, que, según la Oficina Municipal de la Mujer, las denuncias se han incrementado de 252 en 2021 a 1237 en 2022, es decir en 490%.
- La persistencia de los accidentes de tránsito, que en 2022 fueron 494 casos, en su mayoría con participación de jóvenes. Como respuesta a la situación el Ayuntamiento, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y el Distrito Educativo 06-03 han implementado un programa de educación vial en los centros educativos.

Para garantizar la seguridad ciudadana el municipio cuenta con la Policía Nacional, compuesta por un departamento ubicado en la zona central del área urbana, integrada por 18 miembros, más las áreas de antinarcóticos, robo e inteligencia y por 3 destacamentos ubicados en el sector El Montaña del D.M. Buena Vista, Paso Bajito y el D.M. Manabao<sup>12</sup>. Además, de un Juzgado de Paz, que atiende principalmente, casos de pensión alimentaria, altercaciones, daños a propiedad privada, robo simple y penal laboral<sup>13</sup>.

Desde el 2022 funciona el Sistema de Emergencia 911, el cual dispone de 5 unidades ubicadas en la zona urbana, específicamente en la sede de los bomberos, Paso Bajito, Corocito y en los distritos municipales Buena Vista y Manabao. Estas presentan debilidades en cuanto al personal requerido para cada una.

Otras instancias para el apoyo a la seguridad ciudadana en el municipio son, la Defensa Civil integrada 58 voluntarios, la Cruz Roja por 54, el Cuerpo de Bomberos Civiles Miguel María Castillo con 16 miembros y 20 voluntarios y la Policía Municipal con 18.

Estas instituciones presentan necesidades para la prestación de sus servicios: la Defensa Civil requiere de un local adecuado, un vehículo y equipos para la atención de emergencia<sup>14</sup>. La Cruz Roja necesita equipos de emergencia, equipos de oficina y tecnología, así como un local<sup>15</sup>, el Cuerpo de Bomberos un camión tanquero para montaña, una camioneta para rescate y dos unidades motorizadas<sup>16</sup> y la Policía Municipal, equipamiento y capacitación para el recurso humano.

Entre los aspectos encontrados, relativos a la seguridad ciudadana se indican:

---

<sup>12</sup> Consulta al Coronel José Miguel Rodríguez. Policía Nacional, departamento de Jarabacoa. A partir de las estadísticas de la institución. Abril 2023.

<sup>13</sup> Consulta a Estefany Abreu, secretaria Juzgado de Paz, julio 2023.

<sup>14</sup> Consulta a Lic. Reyna Adames, Defensa Civil. Abril 2023.

<sup>15</sup> Consulta a Luis Manuel Bonifacio, director de la Cruz Roja municipal, Julio 2023.

<sup>16</sup> Consulta a doctor Miguel Abreu, comandante jefe del Cuerpo de Bomberos. Abril 2023.

- A pesar de su creación en 2017, la Mesa de Seguridad Ciudadana y Género no ha definido un plan, por lo tanto, se adolece de un programa preventivo para la seguridad ciudadana y para la promoción de la convivencia.
- Las juntas de vecinos, clubes de madres y otras organizaciones sociales han recibido charlas puntuales sobre seguridad ciudadana, sin embargo, no han recibido capacitación (cursos) sobre temas relacionados como seguridad preventiva, seguridad en salud, seguridad física, prevención de la violencia de género e intrafamiliar, atención a jóvenes, criminalidad, entre otros y como contribuir a ella.
- Organizaciones del municipio como el Consejo de Apoyo a Jarabacoa (COAJA) apoyan económica y materialmente a las instituciones de seguridad, sin embargo, según lo han expresado por estas últimas, requieren mayor apoyo para cumplir satisfactoriamente sus responsabilidades.
- Tanto las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, como algunos sectores ciudadanos han mostrado interés en llevar a cabo acciones conjuntas para la prevención de la inseguridad.

## **7.7 Servicios Municipales**

### **7.7.1 Cementerios y Servicios Fúnebres**

El municipio dispone de 11 cementerios. En Jarabacoa se cuenta con 2 ubicados en la zona urbana, siendo estos el Cementerio Municipal y La Trinchera, y 7 en las comunidades rurales. El D.M. Manabao dispone de 3 localizados en el área central del distrito, La Ciénaga y Los Dajaos. El D.M. Buena Vista no dispone de cementerios, por lo que su población debe trasladarse a los cementerios de la zona urbana de Jarabacoa.

De manera general, los cementerios reciben mantenimiento, no obstante, presentan deterioros y algunos requieren reparaciones mayores, tal es el caso de los ubicados en el Distrito Municipal de Manabao. En relación con los dos ubicados en la zona urbana, el Municipal alcanzó desde hace años atrás su máxima capacidad y no cuenta con terrenos disponibles para su crecimiento, a su vez el de La Trinchera es el de mayor uso actualmente y para responder a la demanda ha construido nuevos nichos y ha sido remodelado.

En cuanto a los cementerios rurales, el municipio cabecera cuenta con siete (7), ubicados en Paso Bajito, La Pita, Llano del Higo, Cabirma, Ganga, La Lomita y La Pelada, los cuales requieren de mejoras que les permitan extender su vida útil<sup>17</sup>.

Como parte del servicio fúnebre, el Ayuntamiento de Jarabacoa pone a disposición un carro y ofrece apoyo económico en los casos que así lo requieren, sin embargo, persiste la demanda de la ciudadanía por la construcción de una funeraria municipal, como parte de este servicio. Demanda común en los dos distritos municipales.

### **7.7.2 Mercado Municipal**

El municipio cuenta con un mercado, que dispone de 22 mesas y 13 locales para el expendio frutas, víveres, vegetales, hortalizas, carnes, granos, carbón, entre otras<sup>18</sup>, de los cuales solo se encuentran ocupados 12. Debido a la antigüedad de la construcción, requiere de reparaciones constantes y no tiene zona de descargue para los productos, ni parqueos, produciendo congestión vehicular en la calle Mario Nelson Galán, donde se ubica.

<sup>17</sup> Oficina Municipal de Planificación y Programación. Julio de 2023.

<sup>18</sup> Dirección de Servicios Municipales. Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. 2023

En relación a la administración, el Ayuntamiento lleva a cabo la limpieza diaria y el mantenimiento, así como el cobro a los arrendatarios, los cuales se encuentran regularizados<sup>19</sup>.

### **7.7.3 Matadero**

El Matadero Municipal se ubica en la calle 16 de agosto de la zona urbana y tiene la capacidad de matanza de 30 cerdos y 10 vacas diariamente. Por la cercanía con el arroyo de Yerba Buena y con el fin de disminuir el riesgo de contaminación el mismo cuenta con plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.

Recientemente fue remodelado, con la finalidad de mejorar las condiciones de salubridad<sup>20</sup>.

### **7.7.4 Alumbrado Publico**

Respecto al servicio de alumbrado público es de 90% en la parte urbana, pero aun deficiente en la zona rural<sup>21</sup>. De acuerdo con las consultas realizadas si bien la cobertura del alumbrado es amplia, algunos sectores se caracterizan por poca iluminación, lo que contribuye a la inseguridad de estos. En este orden, si bien se ha avanzado en la concientización ciudadana para la protección del alumbrado público, persisten acciones vandálicas que dañan constantemente este servicio.

### **7.7.5 Plazas, Parques y Espacios Públicos**

El municipio cabecera cuenta con 8 parques y 2 plazas, todas ubicadas en la zona urbana, son ellos el Parque Duarte o parque municipal, los parques Japones, Elías Santana, Junior, Balaguer, Eusebio Peralta, El Boulevard y el parque infantil de la 3,500, además de las plazas Taina y del Café<sup>22</sup>.

Respecto al Parque Duarte recientemente fue reinaugurado y puesto en servicio al público. Al respecto, de acuerdo con varios sectores ciudadanos, además de la remodelación, es necesario la reglamentación de su uso debido a la realización de actividades no acordes con el propósito de sano esparcimiento del mismo<sup>23</sup>. En general, los otros espacios, no presentan deterioros considerables, dado que reciben mantenimiento permanente por parte del Ayuntamiento, por lo que sus principales prioridades son el mantenimiento de la iluminación, la limpieza y la poda de árboles<sup>24</sup>.

Cabe mencionar que en 2021 se realizaron obras en La Confluencia destinadas a fortalecerle como atractivo turístico del municipio, entre ellas se mencionan un centro multiusos para actividades culturales y comerciales, cafetería, gift shop, baños, áreas de terraza accesos peatonales, áreas infantiles y otras<sup>25</sup>. Esta intervención fue realizada por Ministerio de Turismo y quedan aún pendientes otras obras en el lugar.

Los D.M. Buena Vista y Manabao no disponen de parques, plazas o espacios para la recreación.

### **7.7.6 Biblioteca municipal**

---

<sup>19</sup> Departamento de Cobro de Impuestos, Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. 2012.

<sup>20</sup> Oficina Municipal de Planificación y Programación. Julio de 2023.

<sup>21</sup> Oficina Municipal de Planificación y Programación. Julio de 2023.

<sup>22</sup> Instalaciones Municipales, Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. 2023.

<sup>23</sup> Conclusiones de la vvalidación del diagnóstico municipal, mayo de 2023.

<sup>24</sup> Instalaciones Municipales, Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. 2023.

<sup>25</sup> Presidencia de la Republica Dominicana. Presidente Abinader inaugura parque La Confluencia en Jarabacoa con una inversión de 38 millones de pesos. <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-inaugura-parque-la-confluencia-en-jarabacoa-con-una-inversion-de-38>

En el mes de septiembre de 2023 fue inaugurada la Biblioteca municipal, ubicada en la edificación de la casa de la cultura.

### 7.7.7 Limpieza Municipal

El servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio es realizado en el 100% de la zona urbana durante los 7 días de la semana y en el 20% del territorio rural, mediante días, horarios y rutas establecidas. Entre las comunidades rurales que reciben el servicio se mencionan Las Guazáras, Paso Bajito, La Pita, Estancia, El Balcón, La Peña, Arroyo Cercado, Veras del Yaque, Corocito, Angosto, Cabirma, Jumunuco y Llano del Higo<sup>26</sup>. A otras comunidades no ha sido posible integrarlas a las rutas de recogida debido a las características montañosas de algunas zonas, la distancia de otras y las condiciones y capacidad de los camiones recolectores existentes. Al respecto de esto último, comunitarios de las zonas rurales indicaron que, para la eliminación de los residuos sólidos, recurren a la quema de estos o a su vertido en los cuerpos de agua.

Si bien el servicio de recolección de residuos cubre la zona urbana, persisten por parte de munícipes prácticas tales como los vertederos improvisados, el vertido en solares baldíos, así como en cuerpos de agua.

El servicio de recogida de residuos sólidos lo lleva a cabo el Ayuntamiento, que utiliza una flota de 15 camiones recolectores, de los cuales 6 son de 11 toneladas y 9 de 1.43 toneladas que hacen diariamente en conjunto 42 viajes entre la zona urbana y el vertedero<sup>27</sup>. En los últimos dos años el Ayuntamiento ha recibido camiones en donación, así como incentivos, por parte de la Liga Municipal Dominicana y el Ministerio de Administración Pública, resultado de lograr altos índices de desempeño institucional en el ranking del Sistema de Monitores de la Administración Pública, SISMAP Municipal<sup>28</sup>. Por la prestación del servicio el Ayuntamiento de Jarabacoa percibió en 2022 ingresos por valor de RD\$2,289,550.00<sup>29</sup>.

La recolección de los residuos sólidos en el D.M. Buena Vista es realizada diariamente por 8 camiones, y en el D.M. Manabao por 2. En ambos casos, varios de estos no son recolectores y en general, presentan deterioros.

En cuanto a los vertederos, Jarabacoa y el D.M. Buena Vista cuentan con un vertedero de uso común, localizado en la comunidad Las Cenizas, del distrito, con un área de 44,334 m<sup>2</sup><sup>30</sup>. En la actualidad se vierten diariamente en él 109.18 toneladas procedentes de Jarabacoa y aproximadamente 15 de Buena Vista.

En el presente año el vertedero se vio afectado por incendios que provocaron la intervención inicial del del Ministerio de Medio Ambiente. De igual manera, La Liga Municipal Dominicana realizó acciones para garantizar la seguridad de este que consistieron en acomodar los residuos, construcción de taludes y bermas para estabilizar el terreno, el encauzamiento de los lixiviados y el vertido y distribución de una capa de arcilla de 40 centímetros sobre la superficie<sup>31</sup>.

En el caso del vertedero del D.M. Manabao este es a cielo abierto incontrolado y está ubicado en la zona de Pino del Rayo, una pendiente vecina a varios cuerpos de agua. Diariamente recibe

---

<sup>26</sup> Departamento de cobro de basura. Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. 2023

<sup>27</sup> Oficina Municipal de Planificación y Programación, julio 2023.

<sup>28</sup> MAP. Liga Municipal y MAP entregarán incentivos a 24 gobiernos locales con mejor desempeño institucional. <https://map.gob.do/2022/02/02/liga-municipal-y-map-entregaran-incentivos-a-24-gobiernos-locales-con-mejor-desempeno-institucional/>. Del 2 de febrero de 2022.

<sup>29</sup> Gerencia financiera. Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa, mayo de 2023

<sup>30</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2023.

<sup>31</sup> Liga Municipal Dominicana. Twitter. 15 de julio de 2023.

[https://twitter.com/search?q=liga%20municipal%20dominicana%20jarabacoa%20&src=typed\\_query](https://twitter.com/search?q=liga%20municipal%20dominicana%20jarabacoa%20&src=typed_query)

aproximadamente 4 toneladas de residuos sólidos, que se incrementan en periodos festivos dado el número de visitantes que se hospedan en las cabañas de la zona<sup>32</sup>.

Los tres gobiernos locales manifiestan como una debilidad la falta de conciencia ciudadana para el manejo adecuado de los residuos desde el origen, a pesar de diferentes programas que se han implementado a lo largo de los últimos 10 años.

## 7.8 Desarrollo Social

### 7.8.1 Población

Según el X Censo Nacional, la población total del municipio es de 65,059 personas, distribuidas en Jarabacoa con 47,237 habitantes, Buena Vista con 13,760 y Manabao con 4,062 habitantes<sup>33</sup>.

En cuanto al comportamiento de la población en el municipio, este se caracteriza por un crecimiento variable, mostrando incrementos y descensos en los diferentes períodos censales. En este sentido, de forma general, la población presenta un crecimiento de 17% en el período comprendido entre 1981 y 2022.

**Tabla No. 3**  
**Descripción de la población por año censal, Municipio de Jarabacoa**

	Total*	Tasa de crecimiento	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural
<b>Censo 1981</b>	<b>55,501</b>		51.27%	48.73%	57.67%	42.33%
<b>Censo 1993</b>	<b>54,901</b>	- 1.09	49.2%	50.8%	33.72%	66.28%
<b>Censo 2002</b>	<b>56,931</b>	3.7%	51.07%	48.93%	48.08%	51.92%
<b>Censo 2010</b>	<b>56,803</b>	-0.22%	51.46%	48.54%	50.64%	49.36%
<b>Censo 2022</b>	<b>65,059</b>	1.14%	50.9%	49.1%		

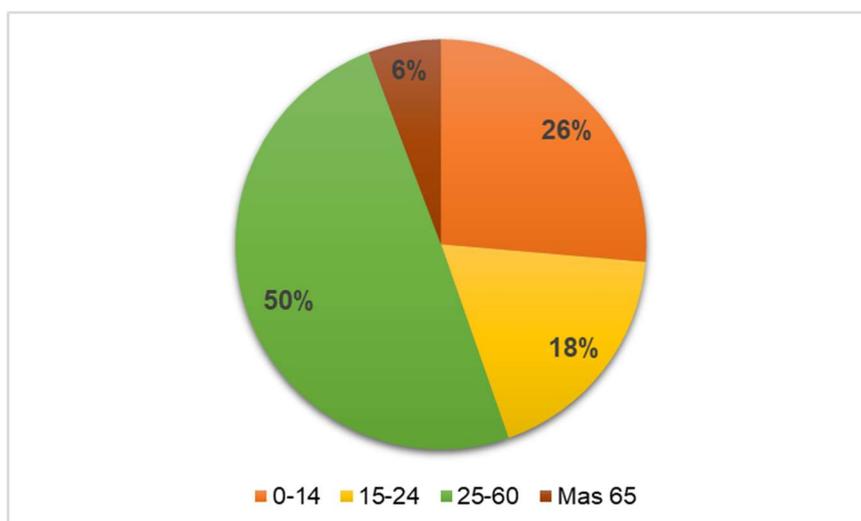
*Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE. Censos de Población y Vivienda. Población incluye los 2 Distritos Municipales*

La composición etaria de la población de Jarabacoa se caracteriza por un alto porcentaje de población joven y en edad económicamente activa (57%), coincidiendo con el porcentaje a nivel nacional. En cuanto al segmento infantil y adolescente representan la tercera parte de la población (36.02%) y los envejecientes componen el grupo de menor población del municipio.

<sup>32</sup> Consulta a Aracelys Sánchez, Departamento de Tesorería, Distrito Municipal Manabao. Junio 2023.

<sup>33</sup> ONE. Informe básico X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022. Pág. 45.

**Gráfico No. 2**  
**Población según edades del municipio de Jarabacoa**



Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE. Población por provincia, municipio y año calendario, según sexo y grupos quinquenales de edad, 2015-2020

<https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/estadisticas-demograficas/estimaciones-y-proyecciones-demograficas/>

En el municipio existe un grupo significativo de población extranjera, entre ellos estadounidense, europea y haitiana. La primera, debido a la presencia de instituciones religiosas y educativas bilingües concentradas en la zona urbana. La europea, que ha convertido a Jarabacoa en lugar de residencia permanente y la población haitiana, que se concentra en las zonas con mayor demanda de trabajo con mano de obra no calificada, básicamente en labores agropecuarias y de construcción.

Con respecto a la pobreza, en el año 2005 los hogares en esta condición correspondían al 49.9% y a hogares en pobreza extrema el 11.4%. El mismo informe señala que el 51.5% de la población se encontraba en pobreza y el 11% en pobreza extrema.

**Tabla No. 5**  
**Pobreza en el municipio de Jarabacoa**

Pobreza en el municipio de Jarabacoa año 2005						
	Pobreza %			Pobreza Extrema %		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
<b>Hogares</b>	49.9	29.6	68.3	11.4	2.8	19.3
<b>Personas</b>	51.5	31.7	69.9	11	2.8	18.6

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Focalización de la Pobreza en la República Dominicana. 2005. Información Incluye los Distritos Municipales.

Aspecto importante a tener presente sobre la población, es el segmento que se encuentra en condición de vulnerabilidad o riesgo. Al respecto, el 32.1% de la población de Jarabacoa presenta algún tipo de discapacidad relacionada principalmente con dificultades psicomotrices, de visión y otras, a su vez, la población de escasos recursos afectada por alguna de ellas tiene limitaciones económicas para la atención de estas, situación que se agrava en la zona rural.

Para la atención de la población con alguna discapacidad, el municipio cuenta con instituciones como la Asociación Dominicana de Rehabilitación, la Asociación de Damas Salesianas y el Centro

de Educación Génesis, que trabaja con niños/as y adolescentes con síndrome de Down y problemas cerebrales.

Según la oficina local de la Oficialía del Estado Civil, y no obstante jornadas que se han realizado, persiste un número considerable de personas de todas las edades no registradas civilmente, presentándose la mayoría de estos casos en la población rural. Quienes se encuentran en esta condición, presentan desventaja para acceder a beneficios en educación, salud, programas de asistencia social, solicitud de préstamos, matrimonio y derecho al voto.

Sobre la población de 0 a 4 años, cuyos padres trabajan, existen 2 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) ubicados en los sectores El Bolsillo y Balaguer, que atienden a 281 y 275 niños y niñas respectivamente. Además, estos centros realizan visitas domiciliarias a 256 familias a fin de velar por el bienestar de los infantes<sup>34</sup>. Paralelamente, existen cuatro guarderías privadas que atienden aproximadamente 90 niños y niñas. Dado el nivel de cobertura de los CAIPI y las necesidades de la población, se considera necesario la instalación de otros centros en sectores como Barrio Blanco, Cristo Rey, Pinar Quemado, así como un centro especial para la atención de infantes hijos de los estudiantes universitarios.

En cuanto a la mujer, según la oficina local del Ministerio de la Mujer, en 2021 fueron atendidas 252 casos de violencia por el área legal, mientras que en 2022 este número se incrementó en más de 80%, siendo el número de casos atendidos 1,237, en su mayoría de los sectores urbanos de Palo Blanco, La Joya, Medina, La Colonia, Barrio Don Bosco y la sección Paso Bajito, que se caracterizan por involucrar a hijos e hijas menores de edad. Como respuesta a la situación desde la institución se realizan jornadas de concientización para la prevención de la violencia, charlas en las comunidades, jornadas de visita casa a casa y otras acciones<sup>35</sup>. No obstante, esta dependencia tiene como limitación la falta de un vehículo para trasladarse tanto a sectores rurales como a La vega para el seguimiento de los casos legales.

La población adulta mayor de escasos recursos, en mayor medida de la zona urbana de Jarabacoa, recibe asistencia alimentaria y médica a través de los programas sociales del Gobierno central. A la fecha no existen programas públicos o privados que les asistan en otros ámbitos y que promuevan su adecuada inclusión social.

De acuerdo con el IX Censo de Población, las mujeres cabeza de hogar representaban el 42.8% de los hogares del municipio, a su vez, el 19.3% de ellas se encontraban en condiciones de pobreza, manteniendo sus hogares con trabajos en el servicio doméstico, invernaderos y comercio informal en lo que respecta a la zona urbana y en actividades agrícolas en la zona rural<sup>36</sup>. La situación a 2023 es similar y los programas integrales para las mujeres cabeza de hogar que permitan su desarrollo económico y superación de la pobreza, son limitados.

De otra parte, teniendo en cuenta la relación directa entre pobreza y desnutrición, de acuerdo a la condición socioeconómica del municipio, el 15.8% de los hogares<sup>37</sup>, padecen de baja calidad alimentaria.

---

<sup>34</sup> Consulta a Marleenny Duran coordinadora municipal del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, julio 2023.

<sup>35</sup> Oficina local del Ministerio de la Mujer. Estadísticas años 2021 y 2022.

<sup>36</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Jarabacoa 2013-2016.

<sup>37</sup> Oficina Nacional de Estadísticas. IX Censo de Población y vivienda 2010. Sobre Hogares. Grupo socio-económico calculado con SCPro. En línea:

<http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

Como respuesta a las situaciones de riesgo identificadas, por medio de los programas del Gabinete de Política Social se brinda asistencia a través de asistencia social, reciben beneficio con Bonogás Hogar 6,429 familias, Bonoluz 3,211 familias, incentivo a la asistencia escolar 2,999 estudiantes, Bono escolar estudiando Progreso 1,709, incentivo a la educación superior 12 estudiantes universitarios, suplemento alimenticio 1,356 envejecientes y suplemento en medicamentos 228 envejecientes, entre otros<sup>38</sup>.

Aunque el Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONANI, tiene un hogar de paso para la atención de niños/as y adolescentes en situación de riesgo, este centro no ofrece atención a la población de Jarabacoa.

Instituciones locales que asisten a la población vulnerable son el Oratorio Don Bosco, mediante un programa orientado a la complementación escolar, operativos médicos, actividades culturales y deportivas, ayudas económicas y capacitación técnica y formación integral a familias,<sup>39</sup>; la Fundación Quiéreme Así, que se ha enfocado en la atención de la población con síndrome de Down y limitaciones sicomotrices y el Geriátrico Margarita Herrera, de carácter privado, pero que alberga envejecientes en riesgo y de escasos recursos.

Con respecto a la población vulnerable, se observa que hacen presencia en el municipio varias instituciones que trabajan a su favor, no obstante, el Ayuntamiento no cuenta con un programa integral que ofrezca amplia cobertura y atención permanente. Se presenta como una necesidad el promover la interacción de todas las instituciones a fin de dar respuesta conjunta y adecuada a las problemáticas de dicha población.

### 7.8.2 Educación

Jarabacoa pertenece a la Regional Educativa 06 de La Vega, siendo el Distrito Educativo 03. El municipio cuenta con 82 instituciones educativas, de las cuales 74 son públicas y 8 privadas, **52 se ubican en la zona urbana y 35 en la zona rural**. Cabe anotar que en relación con el 2013 disminuyó el número de centros privados, en su mayoría después del Covid-19<sup>40</sup>.

El mayor porcentaje de instituciones pertenecen al nivel primario (46.7%), seguido del nivel inicial (42.9%), mientras que el secundario tiene el menor número de instituciones (10.4%). A su vez, las seis instituciones del sistema de adultos se ubican en la zona urbana del municipio cabecera, limitando la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes de la zona rural<sup>41</sup>.

En cuanto a la población estudiantil esta es de 13,536 de los cuales el 50.3% son varones y el 49.7% mujeres. Sobre la población docente esta es de 745 en el aula, de esta, el 70.3% son mujeres y el 29.7% hombres. De la población docente, 243 laboran en los centros de los dos distritos municipales y 502 en Jarabacoa<sup>42</sup>.

Sobre la condición de rezago (ingreso tardío, repitencia o abandono temporario) Jarabacoa presenta un 5.7% con estas características en su población estudiantil. Con respecto a la repitencia, un 4.9% presenta esta condición, mientras que el porcentaje en sobreedad es de 2.9%<sup>43</sup>.

Con relación a los centros cinco centros que brindan educación técnica profesional, la oferta comprende: servicios gastronómicos, servicios turísticos, desarrollo y administración de aplicaciones

---

<sup>38</sup> Tu Municipio en cifras.

<sup>39</sup> Oratorio Don Bosco, agosto 2023.

<sup>40</sup> Distrito Educativo 06-03. Consulta realizada en mayo de 2023.

<sup>41</sup> Ibidem.

<sup>42</sup> Ibidem.

<sup>43</sup> Ibidem.

informáticas, soporte de redes y sistemas informáticas, comercio y mercadeo, gestión administrativa y tributaria, acondicionamiento físico y entrenamiento deportivo, multimedia y gráfica, y control de procesos ambientales<sup>44</sup>.

En cuanto a los centros, en general, todos requieren de mantenimiento y reparaciones menores. Otras necesidades son las relacionadas con el equipamiento son butacas, escritorios, bibliotecas y aulas virtuales. Sin embargo, varios centros presentan necesidades y problemas específicos, estos son: La Joya de Ramón, Eligia Violeta Tiburcio, Maximino Gutiérrez y Masipetro el arreglo de las filtraciones; el centro Ana Graciela Morillo, la instalación de la malla perimetral y los centros Ramona Olinda Canela, La Lomita, Padre Plinio, Domingo Antonio Pérez, Ozuna Homero Berrido Glass, La Ciénega, Rafael Almánzar y Sabaneta, requieren la construcción de aulas<sup>45</sup>.

Desde años atrás se inició la construcción de varios centros, la cual fue suspendida restringiendo un mayor acceso de estudiantes al sistema educativo u obligando a que estudiantes deban trasladarse desde las zonas rurales a la zona urbana para continuar sus estudios secundarios. Estos centros sin concluir son los Liceos de Manabao, Jumunuco, Hatillo, Paso Bajito y Mario Nelson Galán<sup>46</sup>.

Con relación a la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años esta es del 4.9%, porcentaje considerablemente menor que en 2013 de 12.24%, observándose un considerable número de hombres que de mujeres analfabetas<sup>47</sup>.

En cuanto a la educación superior, existen aproximadamente 1,470 estudiantes en este nivel, de estos, 1042 están inscritos en la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño, distribuidos en las carreras de educación (28), contabilidad (161), agronomía (112), turismo (57), psicología (371), administración (68) e informática (61). Además, la universidad ofrece las especializaciones en gestión impositiva y finanzas (11) y en agricultura y agroforestería sostenible, además de la maestría en educación para el desarrollo sostenible<sup>48</sup>. De otra parte, más de 350 estudiantes se trasladan a las universidades Autónoma de Santo Domingo, Católica Tecnológica del Cibao y Pedro Henríquez Ureña en La Vega y un número menor realiza estudios en otras universidades de Santiago y Santo Domingo.

En la actualidad en Ayuntamiento no tiene establecido formalmente un programa de asistencia o incentivo a la población estudiantil de los niveles básico al universitario.

A nivel técnico vocacional el municipio cuenta con una oferta orientada a la capacitación relacionada con las actividades turísticas, agrícolas y ambientales, principalmente. En este sentido, el Instituto Técnico de Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales (ITESMARENA) ubicado en Piedra Blanca, D.M. Buena Vista, ofrece estudios a nivel técnico superior, en Ciencias Forestales y Gestión Ambiental<sup>49</sup>.

La Escuela Técnica Hotelera Serranía (D.M. Buena Vista) ofrece carreras técnicas en panadería y repostería, recepción hotelera y servicios de restaurante, gastronomía, bar y restaurante, gestión de piso hotelero y técnico en inglés, además de cursos en cocina, repostería, panadería y ama de llaves<sup>50</sup>.

---

<sup>44</sup> Ibidem.

<sup>45</sup> Distrito Educativo 06-03 y resultado de consultas a mesa técnica de educación, mayo 2023.

<sup>46</sup> Ibidem.

<sup>47</sup> Consulta a Distrito Educativo 06-03, mayo de 2023.

<sup>48</sup> Consulta a Franklin Cepeda, vicerrector académico UAFAM, junio 2023.

<sup>49</sup> Instituto Técnico de Estudios Superiores en Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<https://itesmarena.edu.do/instituto/careers/ciencias-forestales>

<sup>50</sup> Dominicana ahora. Escuela Serranía amplía facilidades para estudiar hotelería y gastronomía.

<https://www.dominicanoahora.com/turismo/escuela-serrania-amplia-facilidades-para-estudiar-hoteleria-y-gastronomia/>

La Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño, imparte cursos ocupacionales en barbería, peluquería, uñas, decoración, Photoshop, entre otros<sup>51</sup>. De otra parte, la Obra Social Salesiana, brinda cursos de lencería para el hogar y bisutería<sup>52</sup>

Teniendo en cuenta las características de la oferta y las demandas de los sectores productivos, es necesario ampliar la oferta de educación técnico-vocacional en áreas relacionadas con la actividad turística, idiomas y las tecnologías, así como en otros oficios tales como ebanistería, mecánica automotriz, atención a personas de la tercera edad, entre otros.

### 7.8.3 Salud

Jarabacoa pertenece a la Regional de Salud 8-Cibao Central, con sede en La Vega: SRS – VIII. El municipio cuenta con el Hospital Público de segundo nivel Octavia Gautier de Vidal, el Centro de Diagnóstico, 10 Unidades de Atención Primaria (UNAP) y 5 clínicas privadas: Centro Médico Jarabacoa, Obra Social Salesiana, Los Ríos, Doctor Terrero y la Clínica de Cardiología, todas ubicadas en la zona urbana<sup>53</sup>. Con respecto al Hospital Municipal, desde 2022 se encuentra en proceso de remodelación y ampliación por parte del Ministerio de Vivienda y Edificaciones, con el objetivo de convertirlo en un centro del tercer nivel, ya que sus áreas eran insuficientes para la prestación de varias de sus especialidades, programas y servicios.

En conjunto, el hospital y las clínicas privadas ofrecen especialidades en neonatología, pediatría, ginecología y obstetricia, urología, ortopedia y traumatología, perinatología, cardiología, gastroenterología, medicina interna, medicina familiar, cirugía general, fisioterapia, radiología, epidemiología, densitometría ósea, tomografía, mamografía, anestesiología, geriatría, sicología, psiquiatría, oftalmología, odontología, dermatología, sonografía además de rayos X, laboratorio clínico y servicio de emergencia. Recientemente fue puesto en servicio un centro de diálisis de carácter privado, que contribuye a que los pacientes con insuficiencia renal no tengan que trasladarse a La Vega o Santiago.

En total, el municipio cuenta con 95 camas para la atención hospitalaria de toda su población<sup>54</sup>. Con respecto al 2013 el número de camas es inferior en la actualidad, debido al cierre de un centro médico hace varios años y a la remodelación que se realiza en el hospital municipal. El número de médicos es de 99, de especialistas 40 y de enfermeras 90 para la atención de toda la población<sup>55</sup>.

Jarabacoa cuenta en total con 13 Centros de Primer Nivel en 10 Unidades de Atención Primaria, 4 de ellas ubicadas en el municipio cabecera, específicamente en el hospital Octavia Gautier de Vidal, El Balcón, Paso Bajito y Jumunuco. El D.M. Buena Vista ofrece servicio a través de 4 localizadas en Piedra Blanca de Hatillo, Limonal, Hatillo y Buena Vista, mientras que el D.M. Manabao dispone de 2, en Los Dajaos y Manabao<sup>56</sup>. Aunque todas se caracterizan por brindar buena atención, las mismas no cuentan con todo el personal requerido para cada unidad, en especial los médicos y las promotoras, no ofrecen servicio los fines de semana y festivos, siendo esto parte de su característica del servicio y presentan deficiencias en la entrega de medicamentos<sup>57</sup>.

---

<sup>51</sup> Consulta a Eunice Kourie, vicerrectora planificación y desarrollo, UAFAM, 2023.

<sup>52</sup> Consulta a Ana Melba Alcántara, Obra Social Salesiana, agosto 2023.

<sup>53</sup> Levantamiento realizado por la consultoría.

<sup>54</sup> Levantamiento realizado para esta consultoría. Banco Mundial. Camas hospitalarias por cada 1.000 personas. En Línea: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SH.MED.BEDS.ZS> (2 camas x 1000 hab). OMS ha establecido un promedio de 2.5 a 4 camasporcada1,000 habitantes.

<sup>55</sup> Organización Mundial de la Salud. En Línea: [http://www.who.int/hrh/workforce\\_mdgs/es/index.html](http://www.who.int/hrh/workforce_mdgs/es/index.html) (23 médicos y enfermeras x 10000 hab.).

<sup>56</sup> Consulta al Doctor Claudio Guzmán, encargado de las Unidades de Atención Primaria de Jarabacoa, mayo 2023.

<sup>57</sup> Conclusiones de la mesa técnica de salud y consultas ciudadanas en las zonas rurales, mayo 2023.

Jarabacoa dispone de 3 farmacias del pueblo, ubicadas en el Hospital Octavia Gautier de Vidal y el barrio La Colonia (zona urbana) y el D.M. Manabao. Sin embargo, las existentes no son suficientes, en especial teniendo en cuenta la distancia de algunas comunidades rurales con la zona urbana, siendo necesaria la instalación de otras farmacias en Pinar Quemado, Paso Bajito y en el D.M. Buena Vista<sup>58</sup>. Además de esta oferta pública, el municipio cuenta con 15 farmacias privadas distribuidas en los tres territorios.

De otra parte, Jarabacoa cuenta con 6 clínicas odontológicas privadas y 3 laboratorios clínicos adicionales a los existentes en los diferentes centros de salud.

Para la atención médico-preventiva, el Ministerio de Salud ofrece los programas de inmunización y vacunas, control de tuberculosis, cáncer de útero, atención a embarazadas, y en VIH-SIDA. Adicionalmente, varias organizaciones llevan a cabo jornadas anuales de atención médica general y especializada, odontológica, oftalmológica y de entrega de medicamentos.

En cuanto a las causas de hospitalización, según estadísticas las más frecuentes en 2022 fueron procesos bronconeumónicos y casos diarreicos agudos en niños, embarazos complicados y no complicados, diabetes mellitus descompensada, crisis hipertensivas no controladas y poli traumas causados por accidentes de tránsito<sup>59</sup>.

Con relación a la mortalidad, en el año 2022 las principales causas fueron los accidentes de tránsito, infarto agudo al miocardio, edemas agudos de pulmón y diabetes mellitus descompensada<sup>60</sup>.

De acuerdo a la demanda actual, el municipio no requiere de nuevos centros de salud, pero sí del mejoramiento del servicio actual en emergencias, oferta de nuevas especialidades y equipamientos, así como de mayor cualificación del personal sanitario.

Como las principales situaciones a dar respuesta relativas a la salud en Jarabacoa se han identificado:

- Altos índices de accidentes de tránsito producidos por la conducción temeraria, en especial, de la población joven.
- Los problemas de salud ocasionados por la deficiente cobertura y servicio de agua potable, y la falta de alcantarillado sanitario y de planta de tratamiento en el municipio.
- Manejo inadecuado de los residuos sólidos y líquidos.
- Consumo de drogas controladas y dispositivos de inhalación (vapers).
- Permanencia del número de casos de embarazos en adolescentes.
- Incremento de la violencia de género e intrafamiliar.
- Incremento de casos relacionados con la salud mental.
- Persistencia de la contaminación sónica.
- Formación de comunidades o sectores por parte de población extranjera que no cuentan con condiciones ambientales y de salubridad.
- Falta de interés de la ciudadanía por empoderarse de situaciones de riesgo y tomar medidas preventivas, como el caso de la prevención del dengue.

A su vez, se considera como necesario para el fortalecimiento de la salud en el municipio:

- Finalización de la remodelación y suministro de equipos y mobiliario al Hospital Municipal Octavia Gautier de Vidal.

---

<sup>58</sup> Consulta a Noel Mieses encargado del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESECAL) en Jarabacoa, mayo de 2023.

<sup>59</sup> Consulta al Doctor Claudio Guzmán, encargado de las Unidades de Atención Primaria de Jarabacoa, mayo 2023.

<sup>60</sup> Ibidem.

- Mejora de las infraestructuras, abastecimiento de medicamentos y personal de las UNAP.
- Ampliación del número de Farmacias del Pueblo.
- Creación de una unidad de tomografía y sonografía 24 horas.
- Creación de Unidad de Cuidados Intensivos tanto para adultos como para neonatales.
- Disposición de un banco de sangre.
- Suministro de una ambulancia de cuidados intensivos para traslados.
- Principalmente, el diseño e implementación participativa e interinstitucional de programas preventivos relativos a la violencia contra la mujer e intrafamiliar, consumo de drogas, manejo imprudencial de motores y otros vehículos.
- Reconocimiento de transporte y subsidios para servidores del Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Salud.

En este tema, el Ayuntamiento ofrece apoyo financiero en los casos de cirugías mayores, estudios clínicos y medicamentos, según solicitud, sin embargo, no ha institucionalizado un programa de servicio de asistencia social.

#### **7.8.4 Cultura e Identidad**

Las principales manifestaciones culturales de Jarabacoa son el Carnaval, las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen, celebradas en el mes de julio y la Semana Aniversario, en la que se conmemora durante el mes de septiembre, el aniversario del municipio.

Dos eventos, ya de carácter nacional, se celebran en el municipio, estos son el Festival de Poesía de la Montaña (2002) y el Festival de las Flores (2010), los cuales además de promover la cultura, realizan acciones a favor del medio ambiente, actividades educativas que estimulan el turismo y la economía local. Sin embargo, se señala que en años anteriores se realizaban con mayor frecuencia en el municipio encuentros para la declamación de décimas o “poesía popular”, las salves a la Virgen, o cantos especiales que se realizan en la celebración del Rosario y en las Velas de Canto, cantadas por las mujeres de las comunidades de El Balcón, Los Higos y Piedra Blanca de Hatillo; así como el festival de Jazz y exposiciones de arte.

En este orden, sea observado el descenso de actividades folclóricas orientadas a la conservación de bailes tradicionales como la tumba, carabiné, la mazurca, los palos, la yuca, la mangulina, el baile de la cinta y el merengue típico tradicional. Parte de ello se origina en la desaparición del grupo de baile Anacaona (1924), o “grupo de los viejitos”, la ausencia de medidas para el relevo generacional del mismo y de aquellas para el fomento del folklor.

Además de las expresiones y actividades culturales, Jarabacoa cuenta con recursos que pueden ser catalogados como patrimonio cultural del municipio, mencionando entre otros:

Recursos culturales arquitectónicos como: Iglesia del Carmen, el Centro de Retiro Salesiano Pinar Quemado y el Monasterio Cisterciense Santa María del Evangelio, la fábrica de ladrillos y la primera fábrica de trementina del país (1936), así como el edificio de la factoría de café (1943) de las industrias Ramírez; así como el cada vez más disminuido conjunto de construcciones de diferentes períodos históricos-arquitectónicos de Jarabacoa, caracterizados por viviendas vernáculas y casas de la montaña.

Recursos culturales gastronómicos identificados son: el casabe de Los Higos (D.M. Buena Vista), la raspadura, el bizcocho de zanahoria y los helados de Ivón<sup>61</sup>. Igualmente, Jarabacoa cuenta con

---

<sup>61</sup> Pichardo Cristina, Ramírez Isaura. Monográfico. Identificación de los atractivos turísticos y ecoturístico existentes en el municipio de Jarabacoa. Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño. 2009.

varios recursos naturales que pueden ser incluidos en una lista de patrimonio local y ser racionalmente explotados cultural y turísticamente, tales como varios saltos, La Confluencia y otros lugares poco conocidos.

Como se observa, el municipio cuenta con manifestaciones culturales identitarias y recursos naturales de valor patrimonial, con los cuales realizar un inventario o levantamiento formal de las mismas y si bien, varios sectores, como el turístico han expresado el interés por llevar a cabo acciones en este tema y por conservar y promover la identidad cultural del municipio, no se han definido acciones orientadas a ello.

Por su parte, el Ayuntamiento, dispone del Departamento de Cultura quien organiza diversas actividades y apoya varios eventos durante el año, las cuales son realizados, en su mayoría, en la Casa de la Cultura, así como en el teatro Don Bosco.

Entre los principales hallazgos en este tema, se señalan:

- Si bien en el municipio existen varios grupos culturales, no se ha organizado un directorio formal de todas ellas que describa sus objetivos y actividades, y se manifiesta escaso interés en la articulación entre estos y con el ayuntamiento.
- Pérdida de tradiciones culturales, como los conciertos de la banda de música en los parques.
- No se realizan actividades culturales para la integración entre el municipio cabecera y los distritos municipales, así como tampoco con las zonas rurales.
- Bajo conocimiento y mecanismos para la construcción y de difusión de la identidad cultural municipal.
- Ausencia de un plan anual cultural.
- A pesar del volumen de turistas que visitan el municipio, no se ha diseñado una oferta cultural para este grupo.
- Tradicionalmente los planes y programas del Gobierno Central no han promovido el fortalecimiento de la identidad cultural local.
- Tradicionalmente la cooperación internacional ha trabajado en temas de gestión municipal que no han integrado la cultura.

#### **7.8.5 Deporte<sup>62</sup>**

Las disciplinas deportivas más practicadas en el municipio son el fútbol, softbol, voleibol, basquetbol, beisbol y golf, siendo promovida por más de 15 grupos y centros educativos.

El deporte de mayor práctica es el fútbol, la cual cuenta con 20 equipos entre los que se mencionan Jarabacoa FC, Doulos, Veteranos, All Sport, quienes participan en los campeonatos nacionales. El segundo deporte practicado es el softbol, existiendo 15 equipos, varios de ellos con sedes propias, quienes llevan tradicionalmente diversos campeonatos e intercambios a lo largo del año. Tanto el voleibol como el baloncesto tienen a su haber 10 equipos cada uno y el ping pong cuenta con 5 equipos. Una práctica que se ha convertido en una tradición del municipio es el motocross y se observa un creciente interés por el ajedrez, el cual es promovido de forma particular por amantes de esta disciplina.

A nivel escolar se practican el fútbol, fútbol sala, voleibol, atletismo, baloncesto 3 x 3, ping pong y gimnasia. Con relación a esta última, se celebra anualmente el festival de gimnasia escolar donde

---

<sup>62</sup> Informaciones obtenidas de consulta a Irving Flete, presidente de Unión Deportiva de Jarabacoa y mesa de validación del diagnóstico

participan más de 500 estudiantes de los centros educativos del municipio, convirtiéndose en una de las actividades insignes del sector educativo.

Años anteriores y previo a la pandemia de Covid-19, Jarabacoa era sede de eventos deportivos anuales como el Rally a Caballo, las competencias puntuables de caballo de paso, la etapa de montaña en la Vuelta Ciclista Independencia, puntuables de motocross, el Rally en bicicleta, el Clásico infantil de béisbol de la Montaña, entre otros. El Ayuntamiento ha mantenido la celebración del Maratón de la Montaña (1989) y las actividades paralelas que se celebran durante Semana Santa, tales como el torneo de baloncesto Super Semana Santa 3 x 3, el fútbol playa, el voleibol playero, así como competencias de dominó, ping pong y ajedrez, las cuales suelen congregarse a locales y visitantes del país.

El Ayuntamiento dispone del Departamento de Deportes, que es responsable de implementar las actividades en este orden y recreativas e igualmente de velar por el estado de las instalaciones deportivas municipales, siendo estas el Multiuso Andrés Dilonex, la cancha municipal, el Play de La Colonia, las cancha mixta del barrio San José, el play de fútbol del mismo sector, y las canchas de Pinar Quemado y Agosto<sup>63</sup>.

Como apoyo a esta actividad, el Ayuntamiento entrega aportes económicos a las organizaciones deportivas para la realización de diversas actividades. Otros aspectos identificados con relación al deporte y la recreación son:

- Existen oportunidades de mejora del Departamento de Deportes del Ayuntamiento.
- Si bien se encuentran constituidos 15 grupos deportivos, no se ha promovido la creación de un directorio formal de todos ellos que describa las disciplinas y objetivos de cada una.
- Débil coordinación entre los diferentes grupos deportivos.
- Limitaciones organizativas y económicas en los diferentes grupos deportivos, que no siempre encuentran el apoyo requerido.
- En este orden, no se cuenta con una programación deportiva y recreativa anual, definida entre los actores relacionados, que responda a las necesidades de diferentes grupos poblacionales.
- Escasa formación de entrenadores de diferentes disciplinas.
- Varios grupos deportivos no están constituidos legalmente.
- El estadio de fútbol Junior Mejía, que se construye con recursos del Gobierno Central no ha sido finalizado.

## **7.8.6 Movilidad**

### **7.8.6.1 Infraestructura Vial**

La principal vía de acceso a Jarabacoa es la carretera Federico Basilis que comunica con la ciudad de La Vega, distante a 21 kilómetros y a su vez con el Distrito Municipal de Buena Vista, distante a 5 kilómetros. Desde el 2022 se realizan trabajos de reconstrucción, ampliación a tres carriles y disposición de paseos, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con una inversión de 800 millones de pesos<sup>64</sup>. La segunda carretera de importancia es la carretera General José Duran, con 48 kilómetros, que comunica Jarabacoa con Constanza en el punto denominado Río de Constanza. Esta ha permitido optimizar la comunicación vial con las secciones de Pedregal y Paso Bajito, encontrándose en buenas condiciones.

---

<sup>63</sup> Consulta a Juan Manuel Piña, director departamento Deportes Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa, septiembre 2023.

<sup>64</sup> Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Delinea Ascención deja iniciados trabajos reconstrucción de la carretera La Vega-Jarabacoa y otras obras que beneficiarán a distintas comunidades. <https://www.mopc.gob.do/noticias/santo-domingo-rep%C3%BAblica-dominicana-528/>

La carretera Rogelio Genao, permite la conexión con el D.M. Manabao y con la sección de Pinar Quemado y algunos de sus parajes. En la actualidad, buena parte de su trayecto presenta deterioro en su asfaltado y se ve afectada por deslizamientos de tierra que la invaden y en ocasiones causan congestión vehicular.

En relación a la vía entre la zona urbana de Jarabacoa y la sección Jumunuco, el Ministerio de Turismo desarrolla obras para su asfaltado. Si bien se ha trabajado en la comunicación vial con las zonas periurbanas y rurales, esta requiere ser mejorada, ya que, del buen tránsito por estas, depende la comercialización de los productos agropecuarios, que promueve el fortalecimiento socioeconómico de las zonas rurales.

En cuanto a las calles del centro urbano, las principales son Independencia, El Carmen, Gastón Fernando Deligne, 16 de agosto, Juan Pablo Duarte, Mario Nelson Galán, Calle Libertad, Obdulio Jiménez, Norberto Tiburcio (Av. La Confluencia), Estela Geraldino y Hermanas Mirabal, las cuales se encuentran asfaltadas, con aceras y contenes. En este orden, la mayoría de las calles secundarias también se encuentran asfaltadas.

Recientemente, el Ayuntamiento de Jarabacoa gestionó ante el Ministerio de Obras Públicas, la reparación del asfaltado (bacheo) en las calles Eugenio María de Hostos, Norberto Tiburcio, Colón, Obdulio Jiménez y nuevo asfaltado para las calles Mario Nelson Galán, Hermanas Mirabal, entre otras.

Como parte de la infraestructura vial, la zona urbana del municipio cuenta con 3 puentes vehiculares siendo estos, el puente sobre el río Jimenoa, en la carretera Federico Basilis, que conecta con el D.M. de Buena Vista y La Vega, encontrándose en buenas condiciones. El puente sobre el río Yaque del Norte, que conecta la zona central con la zona oeste del área urbana (barrios Blanco, Negro Altos del Yaque, Elías Santana, barrio, Rosa Mística) y con la zona rural de Jumunuco y Corocito y, por último, el puente sobre el río Baiguante, en la sección de Pedregal, que permite tanto la conexión con la sección de Paso Bajito, como con el municipio Constanza.

Si bien estas infraestructuras satisfacen las demandas de circulación vehicular, se considera necesaria la construcción de un nuevo puente sobre el río Baiguante, que una la zona urbana de Jarabacoa, con la comunidad de Sabaneta en el D.M. de Buena Vista, disminuyendo 5 kilómetros del recorrido actual.

En cuanto a las zonas rurales, se hace necesaria la construcción de varios puentes para mejorar su conexión, estos son en Angosto, Ranchito, La Lomita, Los Montazos, Corocito – Cienaguita, Arroyo Cano en Jumunuco, Guanajuma, La Pelada, Arroyo Berraco y Boma.

### **7.8.6.2 Tránsito Vehicular**

El Ayuntamiento en acuerdo con la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (DIGESETT) implementan el Plan estratégico local de seguridad vial. Del mismo se ha implementado la redefinición del sentido de calles, señalización vertical y horizontal, instalación de reductores, en el área céntrica de la zona urbana, paralelamente se continúa educación vial dirigida a estudiantes de los centros educativos<sup>65</sup>.

No obstante, permanecen áreas de conflicto vehicular, como el sector de Yerba Buena, en las calles del Carmen, Obdulio Jiménez y Libertad, que siendo una zona comercial no cuenta con parqueos y en la misma se ubican las paradas de guaguas hacia el D.M. de Manabao, Jumunuco y Corocito,

---

<sup>65</sup> Oficina Municipal de Planificación y Programación, Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Julio 2023.

situación que congestiona el tránsito permanentemente. También, las calles Independencia y Mario Nelson Galán, donde se ubican supermercados y entidades bancarias, presentan congestión vehicular, al igual que calles Libertad con Ramón María Piña, 16 de agosto con Gastón F. Deligne y con Mario Nelson Galán, y Paseo de los Maestros con Mella. En este sentido, la falta de parqueos públicos produce congestiones en diferentes calles céntricas de la zona urbana.

Con respecto a la calles Estela Geraldino y Paseo de los Maestros, son utilizadas diariamente por los transportistas de productos agrícolas de Manabao y Constanza, así como los de materiales de construcción, situación que resulta conflictiva ya que en ellas se ubican 3 instituciones educativas, produciendo congestionamiento y riesgos de accidentes. Otras calles también son utilizadas inadecuadamente para el transporte de cargas pesadas.

Al momento, un 90% de las calles del centro urbano se encuentra señalizado, mientras que en el resto de las calles este es del 60%. Con respecto a los semáforos, están en funcionamiento seis (6), tres de ellos ubicados a lo largo de la calle del Carmen, uno en la intersección de las calles Mario Nelson Galán y 26 de agosto y uno en la intersección de las calles Paseo de los Maestros esquina Colon. Los semáforos de las intersecciones de la Danbury con Mario Vargas, así como el de la Ramon María Piña con Libertad, han sido suspendidos como parte de las acciones que hacen parte del plan de movilidad.

### **7.8.6.3 Transporte Público**

El transporte público del municipio es regulado por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

Para la zona urbana, el municipio cuenta con servicio de transporte compuesto por 4 compañías de taxis registradas, integradas por más de 100 vehículos y 60 guaguas, que transportan en promedio 50 pasajeros por día, cada una de ellas con su parada establecida. Adicionalmente, se cuenta con 14 paradas de motoconchos las cuales se ubican en la zona céntrica, no encontrándose organizadas y sin rutas específicas de servicio.

Hacia las zonas rurales existe transporte para Jumunuco, Llano del Higo, La Quebrada, Los Montazos y Angosto, así como para el D.M. de Manabao, contando en total con 26 camionetas que transportan más de 300 personas por día. Estas rutas no tienen una parada que les agrupe, organice y permita brindar un mejor servicio, por lo que se encuentran ubicadas en las vías públicas, produciendo permanente congestión vehicular. De otra parte, algunas zonas del municipio que requieren de este servicio son La Peña, Boma y La Pelada.

En cuanto al servicio de transporte público interurbano, el servicio hacia La Vega lo ofrece el Sindicato de Choferes Unidos de Jarabacoa (SICHOUJA), por medio de 30 guaguas que transportan 350 pasajeros promedio día. A Constanza, mediante 10 guaguas que transportan un promedio de 70 personas al día y para la comunicación con Santo Domingo se cuenta con Caribe Tours, que realiza 6 viajes diarios.

## **7.9 Servicios Básicos**

### **7.9.1 Vivienda**

Según el X Censo de Población y Vivienda 2022, existen 32,074 viviendas en el municipio, en las que se alberga una población de 64,672 personas. De estas viviendas, 23,119 se ubican en el municipio cabecera, 7,116 en el D.M. Buena Vista y 1,839 en el D.M. Manabao.

El 72.5% de estas viviendas se caracterizan por estar ocupadas, mientras que el 27.5% desocupadas.

Similar al 2013, en la zona urbana, se mantiene el predominio viviendas caracterizadas por ser independientes y apartamentos de 3 habitaciones, con sanitario y cocina al interior de las mismas, construidas con muros de block, pisos de cemento y techos de zinc, presentando de media a alta calidad estructural en la construcción de las mismas. A su vez, se ha incrementado el número de residenciales de viviendas de dos niveles o edificaciones de tres<sup>66</sup>.

De forma semejante, las viviendas de la zona rural continúan caracterizándose por ser independientes, de 3 habitaciones, con el 75% de las cocinas al interior de las viviendas y el 25% fuera de ellas, utilizando el 50% inodoro y el 50% letrinas. Sus muros son en block, madera o ambos, con pisos de cemento y techos de zinc, presentando calidad estructural media<sup>67</sup>.

El 17% de las viviendas de la zona urbana y el 36% de la zona rural presentan vulnerabilidad<sup>68</sup>, debido principalmente a deslizamientos de tierra, desprendimiento de rocas e inundaciones. En la zona urbana los sectores de mayor vulnerabilidad son El Bolsillo, Yerba Buena, Las Piedras, Barrio San José, Estancita, Venecia, Pedregal y zonas rurales como La Peña y Boma.

Pese a las prohibiciones para construcciones inmediatas a ríos y en laderas de las montañas con suelos inestables, estas prevalecen, encontrándose como dificultad para solucionar la situación, la falta de disponibilidad de terrenos, los altos costos de los mismos y la falta de programas de reubicación de la población en riesgo. En ese mismo orden, el municipio no cuenta con programas que faciliten la adquisición o el mejoramiento de vivienda destinada a la población de escasos recursos.

### **7.9.2 Servicio Eléctrico**

De acuerdo con la oficina local de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) la cobertura del servicio de energía alcanza el 97% de hogares, lo que evidencia un incremento en relación con 2010 de 4.8%. Al respecto, es preciso señalar que varias comunidades rurales vecinas al río Yaque y sus afluentes disponen de energía gracias a la instalación de micro centrales hidroeléctricas por parte del Gobierno central y diversos proyectos socioambientales, las cuales son administradas por los pobladores, tal es el caso de Los Dajaos, Los Calabazos, Angostura, Paso de la Perra, La Peñita, La Lomita, El Dulce, La Pelada, Mata de Café, Los Montazos, La Redonda, Arroyo Frío, El Arraiján y La Ciénaga de Manabao<sup>69</sup>.

### **7.9.3 Agua Potable**

El servicio de agua potable es suministrado por la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de La Vega (CORAAVEGA) desde el 2005, a través del acueducto municipal (1952) y cubre aproximadamente el 60% de la zona urbana, principalmente de su área céntrica, mientras que en otros sectores de la parte alta de la ciudad el servicio se ofrece con limitaciones.

El acueducto de Baiguat cuenta con una planta de tratamiento y suministra agua a sectores como La Joya, barrio Balaguer, La Primavera, parte de atrás de Pinar Dorado y residencial Diloné. Barrio

---

<sup>66</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013- 2016 e informaciones suministradas por Oficina Municipal de Planificación y Programación en fecha julio de 2023.

<sup>67</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013- 2016, basadas en datos de la Oficina Nacional de Estadísticas, ONE. IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Bases de datos en línea. REDATAM e informaciones suministradas por Oficina Municipal de Planificación y Programación en fecha julio de 2023.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> Programa de Pequeños Subsidios del FMAM, Guakia Ambiente. Relación de proyectos microhidroeléctricos comunitarios instalados y puestos en marcha, 2023.

Blanco y Estancita reciben el servicio por medio de sistema de bombeo. El D.M. Manabao dispone de un sistema propio de agua<sup>70</sup>, mientras que en el D.M. Buena Vista el acueducto ya no cuenta con la capacidad de suministro, por lo que su población se surte de agua por medio de pozos tubulares y en menor medida la compra a camiones cisterna<sup>71</sup>.

Respecto del acueducto de Jarabacoa, desde 2022 se lleva a cabo su reconstrucción a fin de dotar de un sistema eficiente de agua potable a su zona urbana. Este proyecto, que además contempla la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario es ejecutado por el Gobierno central con un costo total de RD\$8,018,284,249 y una duración de 4 años<sup>72</sup>.

En relación al suministro de agua para las comunidades rurales, gran parte de ellas se abastecen por medio de acueductos comunitarios, construidos tanto por el Ayuntamiento de Jarabacoa, el D.M. Buena Vista y organizaciones sociales tales como Misión Ilac, la Obra Social Salesiana y otras. Entre las comunidades que cuentan con acueductos comunitarios se mencionan en Jarabacoa a Paso Bajito, Arroyo Verraco, Mata de Cadillo, Llano del Higo, Yabacoa, Arenoso, La Frisa, La Jagua, La Pita, La Pocilga, Vera del Yaque, Las Guazáras, Arroyo la Vaca. En el D.M. Manabao las comunidades que cuentan con este sistema son Los Tablones, La Cotorra, Arroyo Frio, El Limón, Angostura, El Manguito, El Dulce, entre otras y en el D.M. Buena Vista las comunidades Hato Viejo, Hatillo, El Limón, Las Cenizas, Crucero, Añil, Las Cruces, La Atolladera, los 14 de Piedra Blanca.

Dado los periodos más frecuentes de sequía, el suministro de agua por medio de redes y acueductos comunitarios se ha visto afectado considerablemente, generado la necesidad de compra de agua a camiones cisterna, y en menor medida la construcción de pozos tubulares. Por otro lado, estos acueductos, en su mayoría, requieren de reparaciones<sup>73</sup>.

#### **7.9.4 Aguas Residuales**

Jarabacoa no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, ni servicio de sistemas cloacales. En el área central de la zona urbana fue construido un sistema de alcantarillado pluvial, el cual se utiliza de manera inadecuada como desagüe de aguas negras, que descargan en el Río Yaque del Norte<sup>74</sup>.

Esta situación persiste desde hace más de diez años, ya que para la época se señaló que al ser inexistente el servicio de alcantarillado sanitario, la población se veía obligada a resolver la evacuación de las aguas servidas con pozos sépticos y filtrantes. A pesar de esfuerzos por controlar la situación, sectores próximos a cañadas, arroyos y ríos continúan descargando directamente a ellos sin ningún tipo de tratamiento, generando contaminación de suelos y aguas, siendo estas últimas una problemática mayor, teniendo en cuenta que el Río Yaque del Norte provee de agua a varios municipios<sup>75</sup>.

Esta problemática no sólo tiene incidencia en lo ambiental, sino también en lo social (agente de infecciones dérmicas y respiratorias) y en lo económico, pues puede desalentar las inversiones en el sector turístico y otros.

---

<sup>70</sup> Consulta realizada a José Tavárez, encargado de operaciones CORAAVEGA, Jarabacoa, abril de 2023.

<sup>71</sup> Consulta realizada a Anyolino Ortiz, encargado de Oficina de Planificación y Programación del Distrito Municipal Buena Vista, mayo 2023.

<sup>72</sup> MapaInversiones. Construcción alcantarillado sanitario y reconstrucción acueducto de Jarabacoa, provincia La Vega. <https://mapainversiones.economia.gob.do/proyecto/perfilproyecto/5026>

<sup>73</sup> Información suministrada por Deyanira Pérez, Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa, abril 2023 y Olmedo Valdez, Obra Social Salesiana, mayo 2023.

<sup>74</sup> Consulta realizada a José Tavárez, encargado de operaciones CORAAVEGA, Jarabacoa, abril de 2023.

<sup>75</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

Tal como se indicó previamente, se implementa un proyecto que busca que en 2025 esté finalizado un sistema de alcantarillado sanitario que pueda recolectar, suplir, tratar, eliminar y/o disminuir la concentración de sustancias o elementos contaminantes que afectan la calidad del agua o fuente receptora, mediante una serie de infraestructuras que serán utilizadas para esos fines<sup>76</sup>.

### **7.9.5 Tecnología**

Conforme la información de “Tu Municipio en cifras” el municipio de Jarabacoa contaba hasta 2020 con 5,375 líneas telefónicas fijas y 4,723 cuentas de acceso a internet fijas.

Cabe señalar que la zona urbana de Jarabacoa cuenta con fibra óptica desde el 2021 y con la oferta de wifi gratuito para los sectores del Parque Duarte, el Boulevard, el Multiuso Andrés Dilonex, la Policía Municipal, los Bomberos y otros puntos, el cual es suministrado por una empresa privada que trabaja en la expansión del mismo hacia otros sectores de la ciudad<sup>77</sup>.

Persisten las debilidades en la cobertura de internet en las zonas rurales, dada la geografía montañosa del municipio.

## **7.10 ECONOMÍA LOCAL**

### **7.10.1 Población económicamente activa**

De acuerdo con Tu Municipio en cifras 2022, el municipio cuenta con una población económicamente activa (PEA) de 19,329 habitantes en todo el territorio,<sup>78</sup> de las cuales el 69.1% son hombres y 30.9% mujeres. A su vez, de estas, 17,955 se encuentran ocupadas y 1,374 desocupadas.

Con relación al segmento de PEA ocupadas, se encuentran empleadas a sueldo o salario, siendo las principales fuentes de empleo, en su orden, el comercio al por mayor y menor, actividades de alojamiento y servicios de comida, la agropecuaria, actividades de atención en salud, y otras actividades de servicio.

Con respecto a la población desocupada, no existen agencias de empleo o programas que estimulen la colocación de personas.

### **7.10.2 Actividad Económica<sup>79</sup>**

La agricultura ha sido desde la década de 1950 la principal actividad económica del municipio, si bien desde principios del siglo XX las áreas que fueron explotadas forestalmente (tala rasa) se utilizaron para la agricultura, al igual que áreas boscosas con posibilidades de cultivos bajo sombra. Al implementarse las prohibiciones y controles para la explotación maderera (1967) esta decayó y la agricultura se convirtió en la primera actividad económica del municipio, orientándose a la producción de café y vegetales tradicionales, creciendo, paralelamente la actividad ganadera.

A partir de 1990 se fortalece el turismo y se fomenta el ecoturismo, permitiendo el crecimiento de diferentes actividades y servicios relacionados, así como la aceleración de la construcción de villas y casas de veraneo. Otras actividades económicas importantes son el comercio mayorista y minorista, la actividad financiera y la construcción.

---

<sup>76</sup> MapaInversiones. Construcción alcantarillado sanitario y reconstrucción acueducto de Jarabacoa, provincia La Vega. <https://mapainversiones.economia.gob.do/proyecto/perfilproyecto/5026>

<sup>77</sup> Consulta realizada a William Sepúlveda, propietario de Sistecsoft, donante de wifi gratuito, septiembre 2023.

<sup>78</sup> Oficina Nacional de Estadísticas, ONE. Tu Municipio en Cifras. Incluye población de los D.M.

<sup>79</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

### 7.10.3 Principales actividades del Sector Primario

La agricultura es la principal actividad económica del municipio, y se caracteriza por la producción tradicional a campo abierto y los cultivos en ambientes controlados o invernaderos.

El café es el producto de mayor volumen a campo abierto, cultivándose en Paso Bajito, Jumunuco, Manabao, Los Dajaos, Los Marranitos, Arroyo Bonito, que en el 2022 produjeron 15,200 quintales, exportando parte de esta a Estados Unidos, Canadá, Holanda, Japón, Italia, Alemania, Corea y Haití<sup>80</sup>. Cabe anotar que esta producción representa un 24% menos que en 2013.

Desde el año 2005 este cultivo cuenta con el Clúster del Café de Jarabacoa, que agrupa en la actualidad con 352 miembros quienes se benefician de programas como la entrega de plantas dos veces al año, medidas para la prevención de la roya y reforestación de áreas con café, entre otras<sup>81</sup>.

Según la oficina local del Ministerio de Agricultura, las tareas en otros cultivos a campo abierto son en habichuela roja, tomate, repollo, berenjena, ají, maíz, limón persa, fresa y tayota, que se producen en 4 grandes zonas agrícolas siendo estas Manabao, La Jagua, La Pita y Masipetro. Con respecto a la tayota, su cultivo ha disminuido dada la degradación que produce a los suelos, siendo reemplazada por otros cultivos de ciclo corto<sup>82</sup>.

Con respecto a los cultivos en ambiente controlado o invernadero, cuenta en la actualidad con 190 estructuras, es decir 50% menos que en 2013, que ocupan aproximadamente 1,400,000 mts<sup>2</sup> ubicados en las comunidades de La Joya, Paso Bajito, Palo Blanco, Pedregal, Jumunuco, Estancita, La Pelada y Vera del Yaque, así como en los D.M. de Buena Vista y Manabao. En ellos se cultivan el pepino persa, siendo este el principal producto, el cual se exporta en su totalidad a Estados Unidos; seguido de ajíes morrón, tomates y fresas que se distribuyen a nivel nacional, y las hierbas aromáticas que se exportan a Canadá y Estados Unidos<sup>83</sup>.

La reducción de la producción de cultivos en invernaderos se debe al alto costo de la tierra frente a mejores precios en otros municipios como San José de Ocoa. Esta situación ha debilitado al Clúster de Invernaderos (2010) cuya membresía ha disminuido en 50% en relación a hace 10 años<sup>84</sup>.

La avicultura es otra actividad presente en el municipio a través de dos grandes granjas, produciéndose en una de ellas aproximadamente 45,000 huevos al día<sup>85</sup>.

Igualmente, la ganadería, la cual se desarrolla en zonas como Llano del Higo, El Balcón, Pinar Quemado, Pedregal, Corocito, Palo Blanco y Cienaguita, produciendo entre 1652 a 1800 litros al día<sup>86</sup> distribuidos para su consumo y en menor escala para la elaboración de quesos, yogurt y dulces. La producción actual presenta una disminución del 25% a la reportada hace diez años<sup>87</sup>, la cual se atribuye a cambios de uso del suelo y efectos de periodos de sequía. Respecto a la carne, la

---

<sup>80</sup> Consulta a Clúster de Café Jarabacoa, agosto 2023.

<sup>81</sup> Ibidem.

<sup>82</sup> Consulta a David Delgado, encargado Oficina Municipal del Ministerio de Agricultura, junio 2023.

<sup>83</sup> Consulta a José Escarramán, Departamento de Producción Bajo Ambiente Controlado, DEPROBAP, julio 2023.

<sup>84</sup> Ibidem.

<sup>85</sup> Consulta a Marcos Hernández, Granja Super Alba. Septiembre 2023.

<sup>86</sup> Consulta a Rosmary Plasencia, Asociación de ganaderos, julio 2023.

<sup>87</sup> Con base en datos del Plan Municipal de Desarrollo 2013- 2016, que señalaba la producción diaria en 2,400 litros, según Asociación de ganaderos.

producción para uso interno es de 100 cabezas por mes. Esta actividad se encuentra organizada por la Asociación de Ganaderos de Jarabacoa (1971), poseyendo actualmente 40 socios<sup>88</sup>.

Con respecto a la explotación forestal, a partir de la promulgación del Código Forestal Dominicano, (Ley 118-99) se iniciaron las ejecuciones de los Planes de Manejo Forestal de manera legalizada. En la actualidad se implementan 8 planes, 5 de ellos en Jumunuco y 3 en el D.M. Manabao que tienen áreas que van desde las 54 tareas hasta 3,545. Otros tres planes aprobados iniciarán en enero del 2024<sup>89</sup>.

También en el municipio se produce miel, la cual se comercializa a nivel local y regional. En 2022 se produjeron más de 500 galones, siendo menor que en años anteriores. Desde hace más de 20 años Plan Cordillera capacita, asiste técnicamente y orienta para el suministro de materiales a los productores del miel que se encuentran organizados en la Asociación de apicultores de Jarabacoa<sup>90</sup>.

En estas actividades del sector primario se observa un crecimiento de mano de obra haitiana en relación a hace diez años, si bien se mantiene la dominicana.

Los principales problemas que enfrenta el Municipio para sostener su productividad y promover el desarrollo del sector primario son:

- La recuperación del sector agropecuario requiere mayor apoyo gubernamental.
- Continuidad de débil infraestructura de caminos vecinales de acceso a zonas productoras.
- Insuficiencia de agua potable en las comunidades rurales.
- Organizaciones campesinas sin suficiente apoyo para su fortalecimiento y desarrollo de sus comunidades.
- El municipio no cuenta con plazas destinadas a la comercialización de los productos agrícolas de los campesinos.
- Incremento de proyectos turísticos (lotificación para construcción de cabañas o villas) amenaza áreas de vocación agropecuaria o forestal.
- Elevados costos de producción.
- Dificultad para el acceso a los créditos bancarios para pequeños productores.
- Escasa organización y planificación de actores del sector primario<sup>91</sup>.

De acuerdo a las mesas de consultas realizadas y con base en el potencial climático y ambiental del municipio, es posible la recuperación del sector agropecuario a través de proyectos innovadores que respondan a las demandas actuales locales, nacionales e internacionales, así como a la necesidad de promover estrategias de producción y mercado inclusivas<sup>92</sup>.

#### **7.10.4 Principales actividades económicas del sector secundario**

En cuanto al sector secundario, tradicionalmente, las principales actividades del municipio han sido las agroindustrias dedicadas al procesamiento de café, la producción de derivados de quesos, yogures y dulces; la fabricación de ladrillos de barro cocido y cerámicas, la producción de trementina, creosota, alquitrán y otros productos de la extracción de la resina del pino, no obstante, en la última década se ha observado un crecimiento continuo de la construcción y sus agregados.

---

<sup>88</sup> Consulta a Sr. Eeli Ylitalo, miembro fundador de la Asociación de Ganaderos, julio 2023.

<sup>89</sup> Consulta Andrés Brea, encargado Planes de Manejo Forestal, Oficina local del Ministerio de Medio Ambiente, septiembre 2023.

<sup>90</sup> Consulta a Miguel De Jesús, director de Plan Cordillera y Alexis Calderón, septiembre 2023.

<sup>91</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2023 y Consulta a los principales actores económicos del municipio, mayo de 2023.

<sup>92</sup> *Ibidem*.

El tostado de café procesó alrededor de 850,000 libras destinadas a surtir el mercado nacional e internacional<sup>93</sup>.

Con respecto a la construcción, en los últimos años se observa un considerable incremento en la construcción, principalmente de urbanizaciones y edificaciones tanto en la zona urbana como periurbana del municipio cabecera, que representaron ingresos al Ayuntamiento por valor de RD\$20,458,587.00<sup>94</sup>.

La producción de derivados de la leche, de la resina del pino y elaboración de ladrillos, se comercializan a nivel local y regional, extendiéndose algunas de ellas al mercado nacional. Si bien, desde hace varias décadas se produce de manera artesanal casabe en la comunidad de Los Higos, D.M. de Buena Vista, no se tienen datos sobre la misma.

En relación a la mano de obra del sector secundario, se ha incrementado la utilización de la extranjera en varias de ellas y se ha ampliado la misma en la construcción, de por sí considerable.

Las principales necesidades del sector secundario son:

- Mejorar el servicio eléctrico, en especial lo relacionado con la frecuencia y duración de apagones.
- Actualizar e implementar un plan de ordenamiento territorial y definir reglamentos para la creación de zonas industriales.
- Capacitar a jóvenes, mujeres y otros grupos poblacionales en diferentes oficios demandados por el sector secundario a fin de suplir las demandas permanentes del sector de mano de obra calificada.
- Dar continuidad a programas de fomento, asistencia y desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
- En cuanto a la construcción, es necesario mayores controles para el cumplimiento de la construcción antisísmica y la capacitación del recurso humano vinculado a esta actividad.

#### **7.10.5 Principales actividades del Sector Terciario**

Si bien fueron afectadas por el Covid-19, la principal actividad del sector terciario en el municipio es la empresarial, específicamente, las actividades agropecuarias y turísticas.

En cuanto al turismo, es la actividad más representativa del sector terciario en Jarabacoa, la cual ofrece actividades basadas en el disfrute de los recursos naturales como los ríos Yaque del Norte, Jimenoa, los Saltos Jimenoa 1 y 2, y Salto Baiguate, excursiones al Pico Duarte, el parque Nacional Armando Bermúdez, la reserva científica Ébano Verde, El Mogote, entre otros, así como las ofertas de recorridos a caballo, senderismo, tour del café, avistamiento de aves, las actividades frecuentes que se realizan en la pista de motocross en Corocito, y la visita al Parque La Confluencia, el cual se está convirtiendo en el espacio público de esparcimiento más frecuentado por locales y visitantes<sup>95</sup>.

También son aprovechados atractivos culturales como el Parque Duarte, el Monasterio Cisterciense Santa María del Evangelio, el Centro de Retiro Salesiano Pinar Quemado, la Factoría de Café Monte Alto, entre otros. Igualmente, son atractivos turísticos el Festival de Las Flores, Festival Poesía de la Montaña y el Maratón de la Montaña.

En la actualidad, el municipio cuenta con 20 negocios que ofrecen hospedaje tipo hotel, en su mayoría en el municipio cabecera y el D.M. Buena Vista. Si bien no se ha realizado un censo al

---

<sup>93</sup> Consulta a Alexander Ramírez, Empresa Belarminio Ramírez e Hijos, septiembre 2023.

<sup>94</sup> Gerencia Financiera, Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa, mayo 2023.

<sup>95</sup> Consulta a Omar Rodríguez Ross, encargado Oficina municipal del Ministerio de Turismo, junio 2023.

respecto, se considera que existen más de 500 villas para alquiler, ubicadas a lo largo del territorio municipal. Como apoyo a la actividad turística, el municipio cuenta con varias ofertas gastronómicas, desde comedores hasta restaurantes de categoría internacional, en los que se pueden encontrar comida típica, mixta, internacional y ofertas por chefs ganadores de estrellas Michelin<sup>96</sup>. Igualmente hacen presencia agencias de viajes, de alquiler de vehículos y otros tipos de negocios que ofrecen paquetes de oferta para el turismo de un día.

En este orden, Jarabacoa cuenta con zonas potencialmente utilizables turísticamente que no están siendo aprovechadas, como: la cuenca del río Baiguat (14 saltos), el Saltadero del Yujo, diversos balnearios y otros recursos naturales a los cuales todavía no se tiene fácil acceso, los paisajes de Paso Bajito, Arroyo El Dulce y Los Dajaos, así como varias fincas con condiciones para su explotación agroturística<sup>97</sup>.

De otra parte, el municipio ha continuado fortaleciéndose como lugar para el desarrollo de proyectos de villas o cabañas en las zonas rurales, desconociéndose el número existente de ellas.

Como apoyo a esta actividad, desde el 2008 se constituyó el Clúster Ecoturístico de Jarabacoa, quien ha trabajado recientemente en una guía ecoturística denominada Descubre Jarabacoa, para la promoción del municipio<sup>98</sup>.

Con respecto a la actividad comercial, Jarabacoa se caracteriza por la presencia de tiendas de ropa, calzado y variedades (28), supermercados (13), venta de repuestos de motores y vehículos (10), farmacias (12), ferreterías (12), papelerías y/o centros de copiados (6), inmobiliarias (16), compraventas (4), panaderías y/o reposterías (6), imprentas (3), estaciones de combustible (6), mueblerías (4), heladerías (4), venta de motores (3), agencias de alquiler de vehículos (3), foto estudios (2), pizzerías (3), dulcerías (3), floristerías (2), lavanderías (2), licorerías (2), casas de cambio (3), servicio de cable (1)<sup>99</sup>, entre otros, los cuales se ubican en su mayoría en la zona urbana del municipio cabecera.

Sobre la actividad financiera, el municipio cuenta con 6 bancos comerciales, 2 asociaciones de ahorros y préstamos, y 5 financieras legalmente constituidas. De estas, el Banco de Reserva ofrece el programa de Promypime, dirigido a suplir las necesidades financieras de pequeñas y medianas empresas, y a fomentar la inversión a nivel microeconómico.

De otra parte, la economía informal del municipio se caracteriza por actividades como el servicio doméstico, colmados, talleres de mecánica, salones de belleza, ventas ambulantes, frituras, ebanisterías/tapicerías, comedores, peluquerías/barberías, sastrerías, talleres de herrerías y dulcerías.

Con relación a las remesas, el Censo 2002 indicó que el 11,06% de los hogares del municipio las recibieron.

Las principales problemáticas o necesidades que enfrenta el municipio para el desarrollo del sector terciario (empresarial, comercial, financiero, turístico) son<sup>100</sup>:

- Contaminación sónica y visual, principalmente, en la zona urbana de Jarabacoa, así como en sectores de los distritos municipales.

---

<sup>96</sup> Ibidem.

<sup>97</sup> Pichardo Cristina, Ramírez Isaura. Monográfico. Identificación de los atractivos turísticos y ecoturísticos existentes en el municipio de Jarabacoa. Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño. 2009

<sup>98</sup> Consulta a Alba Iris Rodríguez, presidenta Clúster Ecoturístico, junio 2023.

<sup>99</sup> Levantamiento de la actividad comercial del municipio 2023.

<sup>100</sup> Consulta mesa económica, mayo 2023.

- Deficiencias del servicio eléctrico, en especial persistencia de apagones prolongados que afectan producción.
- Débiles acciones orientadas al saneamiento de arroyos y ríos, que perjudican imagen del municipio.
- La actividad turística no ha aprovechado las condiciones favorables de la agricultura, las comunidades rurales y los procesos artesanales en la elaboración de cerámicas, casabes, dulces y otros, como atractivos del sector.
- Congestionamiento de aceras y calles por la presencia de comercios informales.
- Ausencia de incentivos para el fomento de nuevos nichos empresariales y el fortalecimiento de los existentes.

De manera general, el desarrollo económico de Jarabacoa presenta limitaciones comunes a los diferentes sectores, siendo las principales:

- Ausencia de la aplicación de medidas para el ordenamiento del territorio.
- Las contaminaciones existentes, en especial aquellas a los recursos hídricos.
- Deficiencias en la cobertura y calidad de las infraestructuras y servicios.
- Condiciones limitadas de conectividad en las zonas rurales.
- Niveles limitados de creación de empresas y por lo tanto de empleos.
- Algunas condiciones de empleo no adecuadas.
- Limitados niveles de preparación y cualificación del recurso humano.
- Falta de estímulos para la creación de pequeñas y medianas empresas, y el fortalecimiento de las existentes.
- Deficiente cultura de integración y cooperativismo entre todos los actores económicos.
- Persiste la limitada promoción y fortalecimiento de sinergia entre el sector privado y el sector público.
- Ausencia de una política o iniciativa local dirigida al fortalecimiento de la economía<sup>101</sup>.

### 7.11. Recursos Naturales

Los principales recursos naturales que caracterizan al municipio son los cuerpos de agua (ríos, arroyos, cañadas) y los bosques compuestos predominantemente por *Pinus occidentalis* (Pino criollo) y *Latifoliadas*. Cabe anotar que, el Servicio Forestal introdujo desde hace más de 40 años para fines de reforestación, especies de mayor crecimiento que las nativas, entre ellas el *Pinus caribaea*, (*variedad honduransis*) y algunas latifoliadas como la *Acacia mangiu*<sup>102</sup>. Y al respecto, investigaciones realizadas indican que no existen especies endémicas en el municipio.

Sobre los recursos hídricos, estos fortalecen la dinámica ambiental y socioeconómica del municipio, siendo los principales los ríos, el Yaque del Norte, Jimenoa y Baiguate, además de arroyo Caño, Yujo, Guanajuma, entre otros. Cuenta con arroyos como Los Dajaos, El Cercado, Las Guázaras, Yerba Buena, La Yautía, Sato, El Cacao y la Cañada de Los Gatos.

Con respecto al río Yaque del Norte, el más largo del país, beneficia en sus 296 kms a un considerable número de comunidades tanto del municipio como del Cibao, por medio de los canales de riego que contribuyen a la agricultura y la construcción de pequeños acueductos. A su vez, el río Jimenoa, además de ser la principal fuente generadora de energía de hidroelectricidad local desde

---

<sup>101</sup> Ibidem.

Consultas realizadas a actores del sector económico: Alba Iris Rodríguez, Omar Rodríguez, Eely Iltalo, Miguel Abreu, junio 2023.

<sup>102</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

1954, abastece alrededor del 30% de agua para uso humano y alrededor de su cuenca, se asientan proyectos agrícolas, silvícolas, ganaderos y turísticos<sup>103</sup>.

En su conjunto, las condiciones naturales del municipio y su importancia para la conservación de masas boscosas y recursos hídricos han conducido a que varias zonas sean declaradas como áreas protegidas: en la parte alta de la cordillera el Parque Nacional Armando Bermúdez (1956) y José del Carmen Ramírez (1958). En la parte media, la Reserva Científica Ébano Verde (1989), el Parque Nacional Bagueate (2009) y el Monumento Natural Salto de Jimenoa (2009). Igualmente, el Corredor Ecológico Bayacanes-Jarabacoa (2004, carretera La Vega-Jarabacoa)<sup>104</sup> y mediante resolución del Ayuntamiento de Jarabacoa No. 008-2012, la vía Panorámica Jarabacoa-El Río de Constanza.

Sobre los suelos del municipio, según la clasificación por tipo y productividad, las características son de montaña clase VIII a clase IV alrededor de un 70% y clase III y II el valle intramontano, predominando el suelo arcillo-arenoso<sup>105</sup>. En el tema de suelos para explotación minera, Jarabacoa pertenece a la división regional Cibao<sup>106</sup>, considerado uno de los depósitos minerales más ricos y hábiles que existen, presentando condiciones para su exploración y explotación en superficie y en subsuelo<sup>107</sup>.

### **7.11.1 Principales problemáticas ambientales en el municipio**

A pesar de que los cuerpos de agua y bosques son los principales recursos naturales del municipio, estos se encuentran afectados por diversas intervenciones, incidiendo negativamente en la calidad ambiental del mismo.

En este sentido, ríos y arroyos se encuentran contaminados principalmente por la descarga de aguas residuales no tratadas de viviendas y comercios (polleras, talleres mecánicos, lavaderos) y en menor escala por el vertido de residuos sólidos, sumando a esto la ausencia de alcantarillado.

En cuanto a los bosques, la deforestación existente es causada por la extracción ilegal y corte irracional de madera, proyectos de lotificación y urbanización, la agricultura de tumba y quema, la ganadería, y en menor medida la ocurrencia de incendios forestales y no generalizada, la explotación mayor a los volúmenes aprobados para el manejo de los bosques. Persiste también la deforestación ocasionada por la falta de rehabilitación de las minas de agregados y otras que han sido explotadas y abandonadas.

La contaminación de suelos se debe a vertederos improvisados, aguas residuales, erosión hídrica, vertido de aceites y lubricantes, uso excesivo de productos agroquímicos, afectando en mayor medida la zona urbana y periurbana.

Otras contaminaciones presentes son, en mayor medida, la acústica, originada por las motocicletas y four Wells (sin silenciadores en el sistema de escape), guaguas anunciadoras, usuarios de vehículos con sistema de música estridente y otras como, fuentes fijas como colmados y lavaderos de vehículos (car wash).

Con respecto a la contaminación visual, se presenta por la instalación incorrecta de vallas, letreros y anuncios, que en algunas zonas urbanas satura y afecta el paisaje natural característico del

---

<sup>103</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de desarrollo 2013-2016. Tomado de: Rodríguez T. Ramón Isidro. El río Yaque del Norte. Primera edición. Amigos del hogar, mayo 2002. R. D.

<sup>104</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de desarrollo 2013-2016.

<sup>105</sup> FAO. Tirado Gustavo. Los suelos de la República Dominicana.

<sup>106</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de desarrollo 2013-2016. Tomado de Dirección General de Minería. Catastro Minero Nacional

<sup>107</sup> Listín Diario. <http://www.listin.com.do/puntos-de-vista/2011/10/23/208258/El-rico-Distrito-Minero-Central>.

municipio con la ubicación de grandes vallas en los techos de edificios. Igualmente, por la instalación desorganizada de cableados telefónicos, televisivo, de energía eléctrica y de antenas de televisión por cable.

La contaminación atmosférica se registra por quemas de residuos de cultivos y desechos sólidos, fumigaciones en cultivos a campo abierto, gases de metano por falta de sistema cloacal y emisiones vehiculares.

A su vez, a fin de dar respuesta a varias de las problemáticas expuestas en el municipio se han implementado iniciativas tales como:

- La restauración hídrica en Microcuencas del río Yaque y Jimenoa en 3,289 tareas plantadas con árboles forestales y frutales, en propiedades de agricultores de ladera.
- Construcción de 30 plantas de tratamiento de aguas residuales que dan servicio a más de 400 familias y evitan el vertido de más de 3,000 m<sup>3</sup> anuales de aguas residuales.
- Fomento del cultivo de café y macadamia en zonas de restauración hídrica.
- Medición y reporte de los caudales y calidad de aguas de 52 microcuencas de la cuenca del del río Yaque del Norte.
- Creación de bases de datos sobre el comportamiento de los caudales de los ríos circundantes a Jarabacoa<sup>108</sup>.
- Continuidad de los Pagos por Servicios Ambientales, que en la actualidad tiene 89 beneficiarios que conservan 3,600 hectáreas de bosques y café con sombra y que involucra pagos por más de RD\$10,000,000.00 por parte del Ministerio de Medio Ambiente<sup>109</sup>.

### 7.11.2 Gestión ambiental del municipio

El Ayuntamiento cuenta con una Unidad de Gestión Ambiental Municipal, que en el 2011 formuló el plan de gestión ambiental hasta el año 2016, definiendo como ejes estratégicos:

- Implementación y seguimiento a normativas ambientales.
- Definición, aplicación y seguimiento de los procedimientos para los permisos y denuncias ambientales.
- Gestión ambientalmente adecuada de servicios e instalaciones municipales.
- Fortalecimiento de la coordinación, la gestión y el financiamiento de iniciativas ambientales<sup>110</sup>.

No obstante, el nivel de implementación de este fue mínimo, lo cual no permitió los resultados plateados.

Adicionalmente, el Ayuntamiento Municipal ha emitido ordenanzas, reglamentos y disposiciones relativas a la protección ambiental, relacionadas con: el establecimiento de mecanismos de adecuación a los proyectos ubicados a orillas de cuerpos de aguas; la declaración del río Yaque del Norte desde su cuenca alta y media como patrimonio del municipio; el reglamento normativo de características e instalación de anuncios, muestras y carteles; la prohibición de la quema de residuos municipales; la paralización de urbanizaciones y proyectos que no se ajusten a los aspectos técnicos legales; la regulación de la situación especial de contaminación sónica, la prohibición del vertido de aguas negras en los caños, cañadas, arroyos y ríos; la regulación de la extracción de agregados de los ríos; la regulación de la situación de contaminación por pocilgas y polleras, ubicadas en las orillas de ríos y cañadas en el municipio de Jarabacoa; la regulación de la situación especial de contaminación por residuos sólidos no peligrosos; y el uso de parques, plazas,

---

<sup>108</sup> Acciones realizadas por Plan Yaque en los últimos 5 años, información parte de consulta realizada a Humberto Checho, director de Plan Yaque, agosto 2023.

<sup>109</sup> Información de programa PSA, en consulta a Ramon Checo, septiembre 2023.

<sup>110</sup> Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2023.

bulevares, jardines municipales y demás espacios públicos del municipio y los distritos municipales<sup>111</sup>.

### **7.11.3 Vulnerabilidad ante desastres naturales**

Jarabacoa está ubicado en un valle considerado fallado, con fallas geológicas que cruzan todo su territorio y laderas de montañas que han estado expuestas a altas escorrentías superficiales y que por consiguiente producen deslizamientos de tierra cuando aumenta la pluviometría.

De otra parte, el área sur de la zona urbana del municipio cabecera estaba compuesta por humedales y niveles freáticos muy altos, que urbanizada se convirtió en área vulnerable en tiempo de lluvias, tales como los barrios Medina, San Luis y Tavito.

En relación a las lluvias frecuentes e intensas, estas han producido inundaciones fluviales en algunos sectores, si bien sin considerables daños materiales o humanos, siendo las zonas más afectadas los asentamientos vecinos a las laderas del río Yaque del Norte, tanto de Jarabacoa como del D.M. Manabao.

Esporádicamente se verifican sequías estacionarias, propiciando incendios de vegetación y algunos forestales, así como reducción en el rendimiento de cultivos y escasez de agua, siendo los parajes de Jumunuco, Los Corozos y Corocito las más afectadas.

No obstante, lo anterior, las comunidades no han sido sensibilizadas sobre las amenazas y vulnerabilidades a las que están expuestas.

Frente a diversas amenazas naturales, el municipio tiene organizado el Centro de Operaciones y Emergencias (COE), sin embargo, no se ha definido un plan de emergencia ante desastres naturales y mitigación de riesgos.

De otra parte, en los últimos quince años, la deforestación y procesos de cambio climático, han propiciado el aumento de la temperatura y según Climate Information el clima apunta a incrementarse 1 grado en Jarabacoa para 2030, la aridez en 3%, la humedad del suelo a reducirse en 8%, las precipitaciones a reducirse en 6% y los caudales de ríos y arroyos a reducirse en 14%<sup>112</sup>.

De manera específica, con relación al café, estudios realizados muestran que en 25 años el 74% de las fincas cafetaleras se encontrará en áreas con condiciones ambientales menos apropiadas de las actuales para la producción de café. Las fincas más vulnerables están ubicadas en la zona nordeste del municipio, en las zonas altimétricamente más bajas. Entre los elementos que aumentan la sensibilidad y/o reducen la capacidad adaptativa de las fincas cafetaleras frente al cambio climático están el tamaño reducido de la mayor parte de las fincas, la edad avanzada de la mayoría de los cafetales y debilidades organizativas de los productores, especialmente de los pequeños<sup>113</sup>.

Sobre los invernaderos, se observa que la humedad y la temperatura alta constituyen las amenazas principales para los invernaderos, de los cuales un 40% puede clasificarse como significativamente vulnerable frente a eventos climáticos, con énfasis en los invernaderos ubicados en las zonas altimétricamente menos elevadas. Un número significativo de invernaderos está sujeto a daños

---

<sup>111</sup> Secretaría Municipal Ayuntamiento de Jarabacoa.

<sup>112</sup> Consulta realizada a Humberto Checo, director de Plan Yaque, septiembre de 2023.

<sup>113</sup> Izzo, Michela. La vulnerabilidad al cambio climático del territorio de Jarabacoa, 2017.

ligados a ubicación en zonas con elevada pendiente y/o a fenómenos de degradación de tierra, específicamente deslizamientos y erosión acelerada<sup>114</sup>.

Al respecto, en los últimos años se han llevado a cabo acercamientos en busca de implementar acciones relativas al tema. Con la coordinación del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) y otras instituciones gubernamentales, recientemente se firmó entre el Ayuntamiento de Jarabacoa y Asociación Ecoselva de Alemania y representantes de la alcaldía del municipio alemán de Sankt Agustín un acuerdo de trabajo que busca la toma de medidas en tal sentido<sup>115</sup>.

Si bien el Ayuntamiento se orienta en la toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo y Cambio Climático, no cuenta con una unidad funcional habilitada formalmente para abordar estos temas, por lo que la Oficina Municipal de Planificación y la Unidad de Gestión Ambiental son las responsables de los mismos, y en ese orden, el recurso humano de estas dependencias no ha sido debidamente capacitado.

## 8. Matriz de análisis FODA del diagnóstico del municipio

Ámbito: Institucional				
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Gobernabilidad	Ayuntamiento cuenta con Oficina Municipal de Planificación y Programación.	Existe el Consejo de Desarrollo Municipal, que realiza una labor muy activa.	Anteriormente se formuló un PMD, que tuvo bajo nivel de implementación.	Escasa cultura de planificación a corto, mediano y largo plazo.
	Ayuntamiento dispone de dependencias para la prestación de servicios y desarrollo de la gestión municipal.	Resultados positivos de gestión en el SISMAP municipal que le ha valido reconocimientos.	Recurso humano con deficiencias para ejercer algunos de los cargos.	Implementación de programas de capacitación que no respondan a las necesidades puntuales del Ayuntamiento.
Participación Ciudadana	Implementación adecuada del Presupuesto Participativo Municipal con alto nivel de cumplimiento.  Organizaciones sociales agrupadas y participando en la gestión municipal.	Apoyo y asistencia técnica de la Federación Dominicana de Municipios y la Liga Municipal Dominicana.	No se han implementado otros mecanismos de participación ciudadana dispuestos en el marco legal.  Las organizaciones sociales no han sido capacitadas para ejercer otros mecanismos de participación ciudadana.	

<sup>114</sup> Ibidem.

<sup>115</sup> Oficina Municipal de Planificación y Programación, Ayuntamiento de Jarabacoa.

<b>Relación con Gov. central</b>	Presencia de 28 instituciones públicas en el municipio.	Interés de algunas instituciones por definir estrategias para mejorar relación interinstitucional.		Débil coordinación interinstitucional entre las sectoriales del Gobierno central y con el Ayuntamiento.
<b>Ordenamiento Territorio</b>		Disponibilidad del MEPyD para brindar apoyo en la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	Formulación previa de un Plan de Ordenamiento Territorial con bajo nivel de implementación  Debilidades en el seguimiento a los proyectos de lotificación y construcción.	Continuidad del crecimiento urbano y rural sin la formulación y aplicación de políticas para el ordenamiento del territorio.
<b>Seguridad ciudadana</b>	Sostenidos índices favorables de seguridad en el municipio.  Apoyo continuo de sectores socioeconómicos locales a órganos de seguridad.	Niveles de seguridad ciudadana como aspecto favorable en la promoción del municipio.	Ciudadanía no ha sido adecuadamente concientizada como actor relevante en la promoción de la seguridad ciudadana.  Población joven involucrada en delincuencia.  Organismos de seguridad presentan deficiencias.	Actores externos utilizan al municipio para delinquir.  Ausencia de programas institucionales para la promoción de la seguridad ciudadana orientada a la prevención y atención de grupos vulnerables.
<b>Servicios Municipales</b>	Amplia cobertura del alumbrado público en la zona urbana.  Biblioteca municipal recientemente inaugurada.	Zonas rurales con deficiente alumbrado público.  Mercado y matadero municipal presentan deficiencias espaciales, de ubicación y ambientales.  Cementerios en el municipio con necesidad de mantenimiento y algunos han alcanzado máxima capacidad.  No existen funerarias municipales.	Recibidos camiones recolectores de residuos que han mejorado el servicio de limpieza municipal.	Estado actual de los vertederos generan contaminación a cuerpos de agua vecinos.

Ámbito: Social				
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Población</b>	Alto porcentaje de población joven.	Existencia de programas del Gobierno central para la capacitación e inserción laboral de la población joven.	No han sido definidas, aprobadas y aplicadas políticas para la atención de grupos vulnerables, por parte del Ayuntamiento.	Personas jóvenes involucradas en la delincuencia y microtráfico de drogas.  Incremento de la inmigración ilegal de extranjeros.
<b>Educación</b>	El municipio cuenta con 82 centros que ofrecen educación.  Docentes del municipio con altos niveles educativos.  Universidad local con variada oferta académica de pregrado y posgrado, relacionada con demandas del sector productivo.	Promoción del municipio como centro de estudios medioambientales y de sostenibilidad.	Sin una oferta formal y continua de educación técnica vocacional.  Población de escasos recursos, jóvenes, mujeres sin ofertas de becas para estudios universitarios.	Sin finalizar la construcción de varios centros educativos por parte del Ministerio de Educación.  Deficiencias en el nombramiento de docentes y suministro de equipos y materiales educativos.
<b>Salud</b>	Hospital de segundo nivel, 10 UNAP, 5 clínicas privadas y un centro de diagnóstico clínicas privadas para la atención de la población.	Gobierno central amplía infraestructura de hospital municipal.	Persisten altos niveles de politraumatismos y muertes derivados de accidentes de tránsito.  Baja coordinación multiactoral para implementación de acciones relativas a la salud colectiva.	No se dispone de: Unidad de Cuidados Intensivos para adultos. UCI para neonatales. Ambulancia de cuidados intensivos. Banco de sangre.
<b>Cultura e identidad</b>	Se realizan eventos culturales de origen local con reconocimiento nacional, como Festival de las Flores y Festival Poesía de la Montaña.  El municipio dispone de una Casa de la Cultura.	Recursos culturales y naturales con potencial para su uso en la oferta turística.	Baja concientización ciudadana sobre importancia de la identidad cultural.  No ha sido identificado el patrimonio cultural y natural del municipio.  Pérdida de tradiciones culturales.	No se han establecido relaciones institucionales con el Ministerio de Cultura, para la implementación de acciones conjuntas orientadas al rescate y preservación de tradiciones y conservación del patrimonio.

<b>Deporte</b>	<p>Realización del tradicional Maratón de la Montaña y otros eventos, de reconocimiento nacional.</p> <p>Mas de 50 grupos deportivos que promueven el deporte y realizan actividades durante todo el año.</p>	<p>Municipio atractivo para la realización de eventos deportivos externos.</p> <p>Condiciones físicas y ambientales favorables para actividades recreativas y deportivas de carácter competitivo.</p>	<p>Ausencia de un programa anual de actividades deportivas y recreativas.</p> <p>Baja integración de las comunidades rurales en actividades deportivas.</p>	<p>Se dejaron de realizar varios eventos deportivos y recreativos en el municipio, por parte de organizaciones externas.</p> <p>Limitado apoyo del Gobierno central para el deporte y la recreación.</p> <p>No ha finalizado la construcción de estadio de futbol.</p>
<b>Movilidad</b>	<p>Se implementa plan de movilidad, que ha mejorado circulación vehicular en varias áreas de la zona urbana.</p>	<p>Carretera Federico Basilis en proceso de ampliación y mejoramiento por parte del Gobierno central.</p> <p>Ministerio de Turismo realiza asfaltado de vías hacia zonas rurales.</p>	<p>Carretera Rogelio Genao en mal estado, que limita circulación entre Jarabacoa y Manabao.</p>	
<b>Servicios básicos</b>				
	<p>Amplia cobertura del servicio eléctrico en el municipio.</p>	<p>Áreas disponibles en la zona urbana para el desarrollo de proyectos de vivienda social.</p> <p>Deficiencias en la calidad de la prestación del servicio eléctrico.</p>	<p>Condiciones propicias para la instalación de sistemas de energía renovable.</p>	<p>Déficit de vivienda social.</p> <p>Sobreprecio de valor del suelo.</p> <p>Acueducto y red de suministro de agua potable insuficientes para el crecimiento de la zona urbana de Jarabacoa.</p> <p>Manabao y Buena Vista sin acueductos y alcantarillados.</p> <p>Red de aguas residuales incapaz de prestar servicio a la zona urbana de Jarabacoa.</p>

<b>Economía</b>				
	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Economía</b>	<p>Condiciones ambientales favorables para la producción de cultivos a campo abierto y ambiente controlado.</p> <p>Recursos naturales, condiciones ambientales, características geográficas propicias para el desarrollo de diversos tipos de turismo.</p> <p>Comunidades rurales organizadas y dispuestas a integrarse y participar de proyectos de desarrollo económico.</p>	<p>Cultivos en ambiente controlado que se comercializa en el mercado internacional.</p> <p>Producción de café de alta calidad, que se comercializa en mercados internacionales.</p> <p>Reconocimiento nacional como municipio ecológico y ecoturístico.</p> <p>Instalación de varios restaurantes de alta cocina.</p>	<p>Sector productivo no organizado.</p> <p>Mano de obra no capacitada en las principales actividades económicas.</p>	<p>Vulnerabilidad del sector agropecuario.</p> <p>Limitada inversión pública y privada.</p> <p>Disminución de la producción agrícola y ganadera.</p>

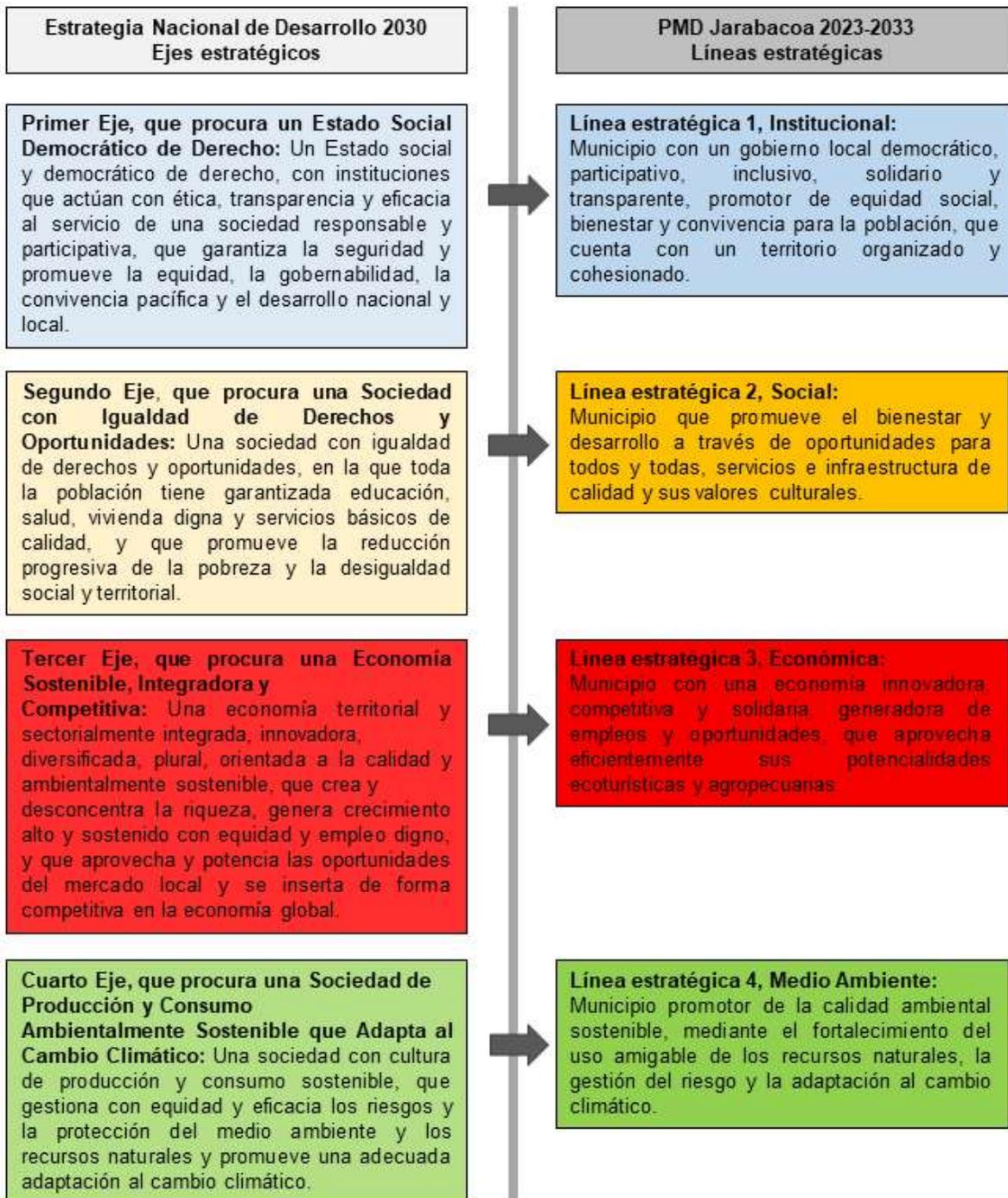
Medio Ambiente				
Medio Ambiente	<p>El valle intramontano donde se localiza Jarabacoa se caracteriza por poseer una rica diversidad de recursos naturales.</p> <p>Riqueza acuífera, producto de la presencia de varios ríos y sus cuencas.</p> <p>Cinco Áreas protegidas que contribuyen a la preservación de los recursos naturales.</p> <p>Las características de suelos y climas, que ofrecen condiciones favorables para la diversificación de la producción agrícola.</p> <p>Los elementos de la flora y la fauna del territorio incluyen especies de gran interés científico.</p>	<p>Organizaciones medioambientales asentadas en el municipio que realizan labor de protección y recuperación de recursos naturales.</p> <p>Incremento de la masa boscosa por parte de proyectos nacionales.</p>	<p>Débil institucionalidad y gobernanza en torno al tema medioambiental.</p> <p>Deficiencias en la aplicación de medidas para la protección del medioambiente.</p>	<p>Contaminación.</p> <p>Deforestación no controlada.</p> <p>Erosión de suelos.</p> <p>Escasez de agua.</p> <p>Asentamientos humanos en zonas vulnerables.</p> <p>Extracción de material lítico de los cauces de los ríos y arroyos.</p> <p>Ruptura del equilibrio de ecosistemas para dar paso a la construcción de proyectos habitacionales y propiedades de lujo tales como villas y cabañas.</p> <p>Desarrollo de actividades productivas cercanas a las áreas protegidas Incremento a exposición a riesgos naturales.</p> <p>Clima apunta a incrementarse 1 grado en Jarabacoa para 2030.</p> <p>la aridez en 3%, la humedad del suelo a reducirse en 8%, las precipitaciones a reducirse en 6% y los caudales de ríos y arroyos a reducirse en 14%.</p>

## 9. Prospectiva Municipal

### 9.1 Visión Estratégica

Jarabacoa, líder de la conservación ambiental y un hábitat sostenible, referencia nacional del ecoturismo sostenible, que, a través de una economía competitiva y solidaria, la entrega de servicios de calidad y un ordenamiento territorial responsable, impulsa la equidad y la prosperidad para sus residentes.

### 9.2 Líneas Estratégicas



### 9.3 Misión Municipal

Impulsar el desarrollo de Jarabacoa, mediante la efectividad de una gestión dinámica, transparente, que rinde cuentas, promotora de participación ciudadana, que aprovecha las potencialidades, sociales, ambientales y económicas del municipio, fomentando una mejor calidad de vida para sus municipios.

### 9.4 Objetivos de la Gestión Municipal

<b>Línea estratégica 1: Institucional</b> <b>Municipio con un gobierno local democrático, participativo, inclusivo, solidario y transparente, promotor de equidad social, bienestar y convivencia para la población, que cuenta con un territorio organizado y cohesionado</b>	
<b>Objetivos de la gestión</b>	
1.1	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Ayuntamiento como soporte para la promoción del desarrollo del municipio.
1.2	Crear e impulsar espacios para una participación ciudadana organizada, con capacidades, responsable, pertinente y efectiva orientada a contribuir al desarrollo del municipio.
1.3	Fomentar mecanismos para una eficaz coordinación con el Gobierno central.
1.4	Gestionar el ordenamiento del territorio para promover la cohesión territorial y condiciones para el desarrollo socioeconómico.
1.5	Promover mejores niveles de seguridad ciudadana y convivencia.

<b>Línea estratégica 2: Social</b> <b>Municipio que promueve el bienestar y desarrollo a través de oportunidades para todos y todas, servicios e infraestructura de calidad y sus valores culturales</b>	
<b>Objetivos de la gestión</b>	
2.1	Fomentar una educación con calidad, en valores, inclusión y oportunidades.
2.2	Fortalecer la salud y el bienestar, a través de la prevención y la atención oportuna a toda la población.
2.3	Promover mejores condiciones de vida y oportunidades equitativas a los grupos vulnerables del municipio.
2.4	Afianzar y promover la identidad cultural del municipio, como elemento promotor de cohesión y desarrollo.
2.5	Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo.
2.6	Ampliar la cobertura y eficientizar los servicios públicos, basados en criterios de inclusión.
2.7	Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.
2.8	Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios.

<b>Línea estratégica 3: Economía</b> <b>Municipio con una economía innovadora, competitiva y solidaria, generadora de empleos y oportunidades, que aprovecha eficientemente sus potencialidades ecoturísticas y agropecuarias</b>	
<b>Objetivos de la gestión</b>	
3.1	Promover acciones para la recuperación y dinamismo de la actividad agropecuaria.
3.2	Consolidar la actividad turística como eje de desarrollo del municipio.
3.3	Implementar estrategias orientadas a una económica diversa e inclusiva que responda a las demandas del mercado y necesidades de la población.

<b>Línea estratégica 4: Medio Ambiente</b> <b>Municipio promotor de la calidad ambiental sostenible, mediante el fortalecimiento del uso amigable de los recursos naturales, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático</b>	
<b>Objetivos de la gestión</b>	
4.1	Ejecutar estrategias y mecanismos para la protección y sostenibilidad del medio ambiente.
4.2	Fortalecer la gestión del riesgo a fin de disminuir el impacto de eventos.

### 9.5 Objetivos de la gestión y programas/proyectos

<b>Línea estratégica 1: Institucional</b> <b>Municipio con un gobierno local democrático, participativo, inclusivo, solidario y transparente, promotor de equidad social, bienestar y convivencia para la población, que cuenta con un territorio organizado y cohesionado</b>		
<b>Objetivos de la gestión</b>		<b>Programas/Proyectos</b>
1.1	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Ayuntamiento como soporte para la promoción del desarrollo del municipio.	1.1.1 Reforzamiento de las capacidades administrativas y operativas del Ayuntamiento.
		1.1.2 Ampliación de la definición y operacionalización de políticas públicas inclusivas y sostenibles.
1.2	Crear e impulsar espacios para una participación ciudadana organizada, con capacidades, responsable, pertinente y efectiva orientada a contribuir al desarrollo del municipio.	1.2.1 Consolidación y ampliación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana en la gestión municipal.
		1.2.2 Programa de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sociales.
1.3	Fomentar mecanismos para una eficaz coordinación con el Gobierno central.	1.3.1 Implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional Gobierno central-Gobierno Local.
1.4	Gestionar el ordenamiento del territorio para promover la cohesión territorial y condiciones para el desarrollo socioeconómico.	1.4.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del ordenamiento territorial.
		1.4.2 Formulación y aplicación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, bajo criterios de la Ley 368-22.
1.5	Promover mejores niveles de seguridad ciudadana y convivencia.	1.4.1 Optimización de los servicios de los organismos de seguridad y atención a emergencias.
		1.4.2 Fomento de la participación ciudadana en temas de seguridad.
<b>Línea estratégica 2: Social</b> <b>Municipio que promueve el bienestar y desarrollo a través de oportunidades para todos y todas, servicios e infraestructura de calidad y sus valores culturales</b>		
<b>Objetivos de la gestión</b>		<b>Programas/Proyectos</b>
2.1	Fomentar una educación con calidad, en valores, inclusión y oportunidades.	2.1.1 Mejoramiento de la calidad del servicio de educación
		2.1.2 Impulsar la educación técnica vocacional
		2.1.3 Promoción de oportunidades para el acceso a estudios universitarios.

2.2	Fortalecer la salud y el bienestar, a través de la prevención y la atención oportuna a toda la población.	2.2.1 Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública.
		2.2.2 Promoción de mejores condiciones de salud colectiva.
2.3	Promover mejores condiciones de vida y oportunidades equitativas a los grupos vulnerables del municipio.	2.3.1 Definición, aprobación y aplicación de políticas para la superación de la vulnerabilidad social.
2.4	Afianzar y promover la identidad cultural del municipio, como elemento promotor de cohesión y desarrollo.	2.4.1 Fortalecimiento institucional para la promoción de la cultura.
		2.4.2 Implementación de acciones para la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural local.
		2.4.3 Definición e implementación de políticas y acciones para el fomento de la cultura e identidad local.
2.5	Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo.	2.5.1 Fortalecimiento institucional para la promoción de la recreación y el deporte local
		2.5.2 Definición e implementación de políticas para el fomento de la recreación y el deporte.
		2.5.3 Mejoramiento y construcción de instalaciones deportivas.
2.6	Ampliar la cobertura y eficientizar los servicios públicos, basados en criterios de inclusión	2.6.1 Mejoramiento de los servicios de cementerio y funerarios.
		2.6.2 Promoción de la prestación adecuada y oportuna de los servicios de mercado y matadero municipales.
		2.6.3 Eficientización y diversificación en la provisión de energía para garantizar calidad del servicio.
		2.6.4 Mejoramiento de la oferta del servicio de telecomunicaciones.
		2.6.5 Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable, residuales y pluviales.
		2.6.6 Participación ciudadana para la mejora de la calidad de los servicios municipales.
2.7	Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.	2.7.1 Gestión del manejo integral de los residuos sólidos, a través del reforzamiento de las capacidades institucionales, el mejoramiento del servicio de recogida, la disposición final, el manejo productivo y la integración de la ciudadanía
2.8	Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios.	2.8.1 Reforzamiento de las capacidades institucionales del Ayuntamiento orientadas a mejorar la movilidad.
		2.8.2 Ampliación de la infraestructura para el mejoramiento de la circulación peatonal y vehicular, y la interconexión municipal e intermunicipal.
		2.8.3 Promoción de la oferta de espacios públicos para la interacción social y el disfrute.
<b>Línea estratégica 3: Economía</b>		
<b>Municipio con una economía innovadora, competitiva y solidaria, generadora de empleos y oportunidades, que aprovecha eficientemente sus potencialidades ecoturísticas y agropecuarias</b>		
<b>Objetivos de la gestión</b>		<b>Programas/Proyectos</b>
3.1	Promover acciones para la recuperación y dinamismo de la actividad agropecuaria	3.1.1 Promover acciones para la revitalización y diversificación de la agricultura y la ganadería.
		3.1.2 Proyecto orientado a la recuperación y diversificación de la actividad ganadera.
3.2	Consolidar la actividad turística como eje de desarrollo del municipio.	3.2.1 Promoción para el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales para la definición del perfil y la oferta turística del municipio.
		3.2.2 Implementación de acciones para el posicionamiento y la

		consolidación de la actividad turística.
3.3	Implementar estrategias orientadas a una económica diversa e inclusiva que responda a las demandas del mercado y necesidades de la población.	3.3.1 Fortalecimiento institucional del Ayuntamiento para la promoción del desarrollo económico.
		3.3.2 Implementación de acciones orientadas a la sostenibilidad del desarrollo económico.
<b>Línea estratégica 4: Medio Ambiente</b>		
<b>Municipio promotor de la calidad ambiental sostenible, mediante el fortalecimiento del uso amigable de los recursos naturales, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático</b>		
<b>Objetivos de la gestión</b>		<b>Programas/Proyectos</b>
4.1	Ejecutar estrategias y mecanismos para la protección y sostenibilidad del medio ambiente.	4.1.1. Ampliación de las capacidades del Ayuntamiento frente a la gestión ambiental.
		4.1.2 Implementación de acciones orientadas a garantizar la preservación de los recursos naturales.
4.2	Fortalecer la gestión del riesgo a fin de disminuir el impacto de eventos.	4.2.1 Ampliación de capacidades institucionales para la gestión del riesgo.
		4.2.2 Integración ciudadana para la gestión de emergencias y del riesgo.

## 9.6 Acciones de Competencia Municipal

<b>Línea estratégica 1: INSTITUCIONAL</b>		
<b>Municipio con un gobierno local democrático, participativo, inclusivo, solidario y transparente, promotor de equidad social, bienestar y convivencia para la población, que cuenta con un territorio organizado y cohesionado</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Programas Proyectos</b>	<b>Acciones específicas</b>
<b>1.1 Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Ayuntamiento como soporte para la promoción del desarrollo del municipio.</b>	<b>1.1.1 Reforzar las capacidades administrativas y operativas del Ayuntamiento.</b>	Establecer acciones permanentes de capacitación y actualización de servidores.
		Establecer la Gestión por Resultados (GpR) como mecanismo para el logro de objetivos de los planes y ejecuciones municipales.
		Incorporar servidores públicos al Sistema de Carrera Administrativa Municipal.
		Institucionalizar política de reconocimientos a servidores municipales.
		Implementar carta compromiso al ciudadano.
		Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
		Definir y aplicar mecanismos y normativas para el incremento de ingresos propios.
		Actualizar Página web institucional para garantizar mayores niveles de transparencia y participación ciudadana.
		Implementar mejoras en la Gestión de las TIC's
	Implementar mejoras en los canales de información y comunicación entre el ayuntamiento y la ciudadanía.	
	<b>1.1.2 Ampliar la definición de políticas publicas.</b>	Reorganizar departamento de género y definir políticas de género.
		Definir, aprobar e implementar políticas públicas de juventud y adolescencia.
		Definir, aprobar e implementar políticas públicas para la cohesión territorial y social.
		Desarrollar plan para el aprovechamiento de oportunidades de programas del Gobierno central y la cooperación internacional.
	<b>1.1.3 Mejorar la infraestructura institucional.</b>	Identificar, titular y definir usos de las propiedades del Ayuntamiento aun no recuperadas.
Ampliar y readecuar la sede del Ayuntamiento y su		

		correspondiente dotación mobiliaria y tecnológica, acorde con las demandas de la administración local.
		Mejorar o construir instalaciones comunitarias y dotarlas de mobiliario.
<b>1.2 Crear e impulsar espacios para una participación ciudadana organizada, con capacidades, responsable, pertinente y efectiva orientada a contribuir al desarrollo del municipio.</b>	<b>1.2.1 Consolidación y ampliación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana en la gestión municipal.</b>	Fortalecer el Departamento de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.
		Reforzar y consolidar la participación ciudadana y ejecución de obras del Presupuesto Participativo Municipal.
		Diseñar, aprobar y poner en marcha reglamento para la gestión del 4% dirigido a programas de educación, género y salud (Ley 176-07, art.21.d).
		Diseñar, aprobar y poner en marcha reglamento para el Registro Municipal de Organizaciones sin Fines de Lucro y fondo concursable (Ley 176-07, arts. 227-228).
		Promover Ayuntamiento Juvenil e Infantil (AJI).
		Crear e implementar estrategia municipal para la difusión y conocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
		Conformar, aprobar y poner en marcha Comisión permanente de género.
		Conformar y poner en marcha del Consejo Municipal de la Juventud.
		Fortalecer el Consejo de Desarrollo Municipal.
		Promover la celebración de Cabildos Abiertos en el territorio municipal.
		Establecer jornadas de visitas de estudiantes al ayuntamiento.
		Definir y aplicar estrategias para mejorar el conocimiento y la participación ciudadana en el presupuesto municipal (Ley 176-07, art.324).
	<b>1.2.2 Programa de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sociales.</b>	Fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias y ciudadanía para incrementar su participación e incidencia ante la gestión municipal.
		Fomentar y capacitar a líderes y lideresas sociales.
		Instituir concurso anual municipal “Barrios y comunidades saludables”.
		Institucionalizar concurso ciudadano para la promoción de la participación ciudadana.
Apoyar en la creación del “Foro Comunitario” como espacio para el diálogo entre organizaciones comunitarias, sociales y otras, así como con el ayuntamiento e instancias del Gobierno central.		
Promover la incorporación de las organizaciones sociales según la Ley 122-05.		
Promover la creación de comités de mantenimientos de obras para la protección y conservación de instalaciones municipales.		
Definir mecanismos para facilitar el uso de medios de comunicación por parte de organizaciones sociales/comunitarias.		
<b>1.3 Fomentar mecanismos para una eficaz coordinación con el Gobierno central.</b>	<b>1.3.1 Implementación de acciones orientadas a mejorar la coordinación y ejecución de acciones con el Gobierno central.</b>	Conformar mesa municipal de coordinación institucional con sectoriales del Gobierno central.
		Instalar Casa Comunitaria de Justicia o instancia similar.
		Diseñar y aplicar mecanismo para la sistematización y consolidación de datos y estadísticas del municipio.
		Promover la ampliación y difusión de actividades interinstitucionales de apoyo a la ciudadanía (p.e.: jornadas médicas, odontológicas, inscripción en programas sociales, registro de nacimiento).

<b>1.4 Gestionar el ordenamiento del territorio para promover la cohesión territorial y condiciones para el desarrollo socioeconómico</b>	<b>1.4.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del ordenamiento territorial.</b>	Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas del Departamento de Planeamiento Urbano.
		Actualizar y definir los límites urbanos del centro urbano de Jarabacoa.
		Definir y aplicar nomenclatura y numeración urbana.
		Revisar, actualizar y definir ordenanza para el usufructo de espacios públicos y áreas comunes de edificaciones
		Revisar y actualizar reglamento de construcción de edificaciones e incorporar medidas relativas a la adaptación al cambio climático.
		Crear y poner en marcha Oficina Municipal de Catastro.
	<b>1.4.2 Formulación y aplicación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, bajo criterios de la Ley 368-22.</b>	Formular de manera participativa Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) para el municipio de Jarabacoa, el cual integre sus distritos municipales y las zonas rurales.
		Definir los reglamentos de aplicación, mecanismos de seguimiento, y procesos de veeduría ciudadana a la implementación del PMOT.
		Difundir y socializar el PMOT a desarrolladores, profesionales del área y ciudadanía
		Definir procesos de evaluación del PMOT para período de 10 años.
<b>1.4 Promover mejores niveles de seguridad ciudadana y convivencia.</b>	<b>1.5.1 Optimización de los servicios de los organismos de seguridad y atención a emergencias.</b>	Gestionar recursos económicos y materiales orientados a mejorar condiciones de los organismos de seguridad y atención a emergencias.
		Diseñar, aprobar y aplicar resolución para el impulso de la seguridad ciudadana, convivencia y cultura de paz.
	<b>1.5.2 Fomentar participación ciudadana en la promoción de la seguridad ciudadana</b>	Reorganizar y poner en funcionamiento la Mesa de Seguridad Ciudadana y Género.
		Diseñar plan de acción para la seguridad ciudadana, con énfasis en la prevención.
		Priorizando estrategias contra el microtráfico de drogas, la violencia de género e intrafamiliar y la delincuencia juvenil.
		Desarrollar plan de acción para la formación y disposición de mediadores de conflictos y promotores de paz social.
Difundir campañas de concientización sobre valores ciudadanos.		

<b>Línea estratégica 2: SOCIAL</b>		
<b>Municipio que promueve el bienestar y desarrollo a través de oportunidades para todos y todas, servicios e infraestructura de calidad y sus valores culturales</b>		
<b>Educación</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Acciones específicas</b>
<b>2.1 Fomentar una educación con calidad, en valores, inclusión y oportunidades.</b>	<b>2.1.1 Impulso a la educación técnica vocacional.</b>	Implementar jornadas permanentes de capacitación para la creación de Mipymes y pequeñas empresas familiares
	<b>2.1.2 Promoción de oportunidades para el acceso a estudios universitarios</b>	Institucionalizar oferta de becas de grado y posgrado orientadas a las áreas ambientales, turismo y desarrollo sostenible para estudios universitarios de mujeres jóvenes, población ubicada en zonas rurales y de escasos recursos económicos
<b>Salud</b>		
<b>Objetivos de</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Acciones específicas</b>

<b>Desarrollo</b>		
<b>2.2 Fortalecer la salud y el bienestar, a través de la prevención y la atención oportuna a toda la población</b>	<b>2.2.1 Promoción de mejores condiciones de salud colectiva</b>	Institucionalizar y poner en marcha la Mesa local para la promoción de la Salud.
		Implementar plan municipal para la promoción y sensibilización de la vida saludable.
		Realizar jornadas trimestrales de salud dirigidas a población vulnerable.
<b>Población vulnerable</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Acciones específicas</b>
<b>2.3 Promover mejores condiciones de vida y oportunidades equitativas a los grupos vulnerables del municipio.</b>	<b>2.3.1 Definición, aprobación y aplicación de políticas para la superación de la vulnerabilidad social.</b>	Diseñar y aprobar resolución municipal para la promoción de la inclusión social, política y económica de poblaciones socialmente vulnerables del municipio.
		Mejorar las condiciones socioeconómicas y promover la inclusión de mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad y adultos mayores en espacios de toma de decisiones.
<b>Cultura</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Acciones específicas</b>
<b>2.4 Afianzar y promover la identidad cultural del municipio, como elemento promotor de cohesión y desarrollo.</b>	<b>2.4.1 Fortalecimiento institucional para la promoción de la cultura.</b>	Fortalecer el Departamento de Cultura del Ayuntamiento.
		Fortalecer la Semana Aniversario como espacio para la promoción de los valores culturales identitarios locales.
		Rescatar, reforzar y promover la Banda de Música Municipal.
		Fomentar la creación de grupos folclóricos en el municipio.
		Crear y poner en servicio la Escuela de Artes.
		Crear la Fototeca Municipal.
	<b>2.4.2 Implementación de acciones para la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural local.</b>	Identificar y difundir el inventario patrimonial cultural y natural del municipio.
		Aprobar resolución para la declaratoria y medidas de protección del patrimonio cultural y natural municipal.
		Realizar jornadas de sensibilización y concientización sobre la importancia del patrimonio y su conservación para la identidad local en centros educativos y comunidades.
	<b>2.4.3 Definición e implementación de políticas y acciones para el fomento de la cultura e identidad local</b>	Organizar la Comisión Cultural Municipal.
		Formular e implementar de manera participativa el Plan Cultural Municipal y la potencialización de la cultura como recurso para la actividad turística.
		Implementar acciones para la sensibilización, educación y fomento de la cultura e identidad municipal.
		Impulsar el posicionamiento nacional de los Festivales de las Flores y Poesía de la Montaña y la organización de nuevos festivales.
		Diseñar y difundir la Agenda anual de Cultura Municipal.
		Instituir programa para la formación e inserción laboral de gestores culturales.
<b>Deporte y recreación</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Acciones específicas</b>

<b>2.5 Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo.</b>	<b>2.5.1 Fortalecimiento institucional para la promoción de la recreación y el deporte local.</b>	Fortalecer el Departamento de Deporte del Ayuntamiento.
		Reforzar y visibilizar a nivel nacional el Maratón de la Montaña y las actividades recreativas en Semana Santa.
		Fortalecer el Festival de gimnasia rítmica.
		Fortalecer el Festival de Baton Ballet municipal.
		Fomentar la formación del voleibol a nivel profesional.
		Fomentar la práctica del ajedrez y juegos de tablero a la población infantil y adolescente.
		Reorganizar y ampliar las rutas peatonales para el ejercicio.
		Institucionalizar agenda de actividades recreativas y de integración para las zonas rurales.
	Implementar agenda de actividades para la recreación de personas adultas mayores.	
	<b>2.5.2 Definición e implementación de políticas para el fomento de la recreación y el deporte.</b>	Conformar la mesa local para el fomento, fortalecimiento y planificación de las actividades deportivas y recreativas.
Definir el plan anual de recreación y de actividades deportivas.		
Implementar estrategias orientadas a promover la integración de la ciudadanía en disciplinas deportivas y en actividades recreativas.		
Promover la formación de entrenadores de diferentes disciplinas deportivas.		
Impulsar eventos deportivos y recreativos para el fomento de la cohesión social y territorial.		
<b>2.5.3 Mejoramiento y construcción de instalaciones deportivas .</b>	Mejorar las instalaciones del Multiuso Andrés Dilonex.	
<b>Servicios</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Acciones específicas</b>
<b>2.6 Ampliar la cobertura y eficientizar los servicios públicos, basados en criterios de inclusión</b>	<b>2.6.1 Mejoramiento de los servicios de cementerios y funerarios</b>	Construir nuevo cementerio municipal.
		Readecuar, remodelar o reconstruir el Cementerio de La Trinchera.
		Readecuar espacialmente el Cementerio Municipal.
		Construir el cementerio para D.M. Buena Vista.
		Reconstruir y mejorar las condiciones de los cementerios de Manabao, La Ciénaga y Los Dajaos (D.M. Manabao).
		Construir, equipar y poner en funcionamiento las Funerarias Municipales para Jarabacoa, Buena Vista y Manabao.
		Desarrollar plan de acción para la atención y asistencia social funeraria.
	<b>2.6.2 Promoción de la prestación adecuada y oportuna de los servicios de mercado y matadero municipales.</b>	Construir, dotar y regular nuevo mercado municipal.
		Construir, dotar y regular nuevo matadero municipal, según normativa existente.
		Estudio técnico para definir usufructo futuro adecuado de actuales edificaciones de mercado y matadero municipal.
	Definición reglamento para la prestación óptima de servicios de mercado y matadero para los Distritos Municipales.	

	<b>2.6.3 Eficientización y diversificación en la provisión de energía para garantizar calidad del servicio.</b>	Dotar y dar mantenimiento al alumbrado público en calles y otros espacios públicos.
		Aprobar y aplicar de resolución que promueva y fortalezca el uso de energías renovables a nivel urbano y rural.
	<b>2.6.4 Mejoramiento de la oferta del servicio de telecomunicaciones.</b>	Ampliar la cobertura de la red de wifi pública.
		Promover e implementar programa de inclusión digital.
	<b>2.6.5 Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable, residuales y pluviales.</b>	Aprobar y aplicar reglamentación para regular la instalación de pozos tubulares.
	<b>2.6.6 Participación ciudadana para la mejora de la calidad de los servicios municipales.</b>	Fomentar la concientización ciudadana sobre el uso de los servicios públicos y las instalaciones que los proveen.
		Promover la veeduría ciudadana de los servicios públicos municipales.
<b>2.7 Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana</b>	<b>2.7.1 Gestión del manejo integral de los residuos sólidos, a través del reforzamiento de las capacidades institucionales, el mejoramiento del servicio de recogida, la disposición final, el manejo productivo y la integración de la ciudadanía</b>	Formular, aprobar y aplicar Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), para todo el territorio municipal, según Ley 225-20.
		Definir e implementar acciones para el manejo adecuado de residuos en las comunidades rurales.
		Implementar sistema para el cobro del servicio de recolección de residuos sólidos.
		Aprobar ordenanza municipal para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, consensuada entre los tres gobiernos locales.
		Estudio para determinar factibilidad de la gestión productiva y económica de los residuos sólidos.
		Promover y aplicar políticas para la organización de los recicladores informales.
		Realizar campañas de sensibilización y de educación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos desde el origen.
		Establecer concurso municipal para el reconocimiento de comunidades con buen manejo de los residuos sólidos.
<b>Espacios públicos y Circulación vehicular y peatonal</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Acciones específicas</b>
<b>2.8 Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios.</b>	<b>2.8.1 Reforzamiento de las capacidades institucionales del Ayuntamiento. orientadas a mejorar la movilidad.</b>	Crear Oficina Municipal de Movilidad Urbana.
		Aplicar Plan Municipal de Movilidad Urbana que integre acciones de apoyo a la actividad turística.
		Instalar señalización vertical y horizontal de vías públicas urbanas y rurales.
		Rotular calles en la zona urbana.
		Realizar estudio y llevar a cabo acciones para la peatonalización permanente y temporal de calles céntricas de la zona urbana.
		Diseñar, aprobar y ejecutar ordenanza para regular la circulación y uso de espacios públicos de vehículos en las zonas rurales (orientado a Four Wheel y vehículos pesados).

		Organizar y capacitar motoconchos para la prestación de un mejor servicio.
		Implementar programa municipal de educación vial.
	<b>2.8.2 Ampliación de la infraestructura para el mejoramiento de la circulación peatonal y vehicular, y la interconexión municipal e intermunicipal.</b>	Implementar acciones para la construcción y reconstrucción de aceras y contenes.
		Implementar acciones para la recuperación, mejoramiento y mantenimiento preventivo de caminos vecinales.
	<b>2.8.3 Promoción de la oferta de espacios públicos para la interacción social y el disfrute.</b>	Construir Paseo corredor del Buhonero, sobre el arroyo Yerbabuena.
		Fortalecer el mantenimiento de parques y otros espacios públicos.
		Crear patronatos para la conservación de los parques y espacios públicos recreativos.

<b>Línea estratégica 3: ECONOMÍA</b>		
<b>Municipio con una economía innovadora, competitiva y solidaria, generadora de empleos y oportunidades, que aprovecha eficientemente sus potencialidades ecoturísticas y agropecuarias</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Detalle de la demanda</b>
<b>3.1 Promover acciones para la recuperación y dinamismo de la actividad agropecuaria.</b>	<b>3.1.1. Promover acciones para la revitalización y diversificación de la agricultura y la ganadería.</b>	Levantamiento y mapeo de actividades agropecuarias en las comunidades rurales del municipio.
<b>3.2 Consolidar la actividad turística como eje de desarrollo del municipio.</b>	<b>3.2.1 Promoción para el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales para la definición del perfil y la oferta turística del municipio.</b>	Reorganizar y fortalecer Clúster Turístico de Jarabacoa. Formular e implementar de manera participativa Plan estratégico para el desarrollo del turismo integral e inclusivo, 2024-2030.
	<b>3.2.2 Implementación de acciones para el posicionamiento y la consolidación de la actividad turística.</b>	Aprovechar adecuadamente la producción del sector secundario (producción de alimentos, agroindustrias, elaboración de artesanías, otras) por parte de la actividad turística Capacitar a taxistas y motoconchos, para mejorar servicios que prestan a la población e incrementar la movilidad turística.
	<b>3.3 Implementar estrategias orientadas a una economía diversa e inclusiva que responda a las demandas del mercado y necesidades de la población.</b>	<b>3.3.1 Fortalecimiento institucional del Ayuntamiento para la promoción del desarrollo económico.</b>
<b>3.3.2 Implementación de acciones orientadas a la</b>		

	<b>sostenibilidad del desarrollo económico.</b>	Diseñar y ejecutar estrategia de inserción laboral para jóvenes.
		Fomentar políticas para la integración y promoción del desarrollo económico de las zonas rurales.
		Promover la identificación y aprovechamiento de nichos locales de desarrollo.
		Formular e implementar plan de marketing del municipio.

<b>Línea estratégica 4: Medio Ambiente</b>		
<b>Municipio promotor de la calidad ambiental sostenible, mediante el fortalecimiento del uso amigable de los recursos naturales, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático</b>		
<b>Objetivo de desarrollo</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Detalle de la demanda</b>
<b>4.1 Ejecutar estrategias y mecanismos para la protección y sostenibilidad del medio ambiente.</b>	<b>4.1.1 Ampliación de las capacidades del Ayuntamiento frente a la gestión ambiental.</b>	Fortalecer capacidades humanas, técnicas, tecnológicas de la Unidad de Gestión Ambiental.
		Conformar de Mesa asesora interinstitucional para la preservación ambiental municipal.
		Implementación de acciones para la reducción de la contaminación sónica y visual.
		Elaborar estudio de evaluación ambiental estratégica del municipio.
	<b>4.1.2 Implementación de acciones orientadas a garantizar la preservación de los recursos naturales.</b>	Sensibilizar y educar a la ciudadanía y población estudiantil sobre protección del medio ambiente y control de la contaminación.
<b>4.2 Fortalecer la gestión del riesgo a fin de disminuir el impacto de eventos.</b>	<b>4.2.1 Ampliación de capacidades institucionales para la gestión del riesgo.</b>	Definir, reglamentar, aprobar e implementar unidad o área responsable de la gestión de riesgos en el ayuntamiento.
		Fortalecer capacidades humanas, técnicas, tecnológicas del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta.
	<b>4.2.2 Integración ciudadana para la gestión de emergencias y del riesgo.</b>	Capacitar a organizaciones comunitarias para la prevención y manejo de emergencias.
		Institucionalizar simulacros de emergencia en instituciones, sector comercial y comunidades.
		Sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre Cambio Climático y gestión del riesgo.

### **9.7 Matriz de demandas, necesidades o acciones a ser gestionadas ante el Gobierno Central**

Correspondientes a las competencias del Poder Ejecutivo o competencias municipales fuera de sus capacidades presupuestarias

#### **Línea estratégica 1: INSTITUCIONAL**

<b>Municipio con un gobierno local democrático, participativo, inclusivo, solidario y transparente, promotor de equidad social, bienestar y convivencia para la población, que cuenta con un territorio organizado y cohesionado</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Ampliar, adecuar y poner en servicio de edificio gubernamental (en instalaciones de antiguo Ministerio de Obras Públicas).	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
Dotar de mobiliario, equipos tecnológicos y vehículos a sectoriales del Gobierno central en el municipio.	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).
Finalizar obras y poner en funcionamiento Palacio de Justicia.	Poder Judicial.
Poner en funcionamiento el Directorio municipal del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONANI) y la junta local de protección y restitución de derecho.	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONANI).
Promover mejoras al servicio de 911.	Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad.
Instalar y dotar a destacamentos de la Policía Nacional en Jumunuco y en Hatillo (D.M. Buena Vista).	Ministerio de Interior y Policía (MIP).
Suministrar equipamiento a la Defensa Civil para mejora de sus labores.	Defensa Civil.
Suministrar equipamiento a la Cruz Roja para mejora de sus labores.	Ministerio de Salud Pública.
Suministrar camión tanquero para el Cuerpo de Bomberos.	Ministerio de Interior y Policía (MIP).

<b>Línea estratégica 2: SOCIAL</b>	
<b>Municipio que promueve el bienestar y desarrollo a través de oportunidades para todos y todas, servicios e infraestructura de calidad y sus valores culturales</b>	
<b>Educación</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Terminar la construcción de los centros educativos: Liceo Manabao, Liceo Jumunuco, Liceo Hatillo, Liceo Paso Bajito, Liceo Mario Nelson Galán, Liceo Las Cabirmas, Básica de Paso Bajito, Básica de Sabaneta.	Ministerio de Educación.
Construir sede para la Escuela Laboral y de adultos, y para el Centro José Antonio Guzmán Fabian.	
Dotar de recursos materiales y tecnológicos a centros educativos públicos.	
Dotar de personal docente a centros educativos públicos que carecen de este capital humano, según prioridades identificadas.	
Aplicar plan para la identificación de soluciones a corto, mediano y plazo, para la sobrepoblación estudiantil y la limitación de cupos.	
Mejorar las condiciones y oferta educativa de centros educativos de la zona rural.	
Promover la formación docente en educación en Necesidades Educativas Especiales y Primera infancia.	
Construir dependencias para albergar el Distrito Educativo 06-03.	
Establecer oferta permanente de estudios técnicos, que incluya el inglés, tecnologías y servicios turísticos orientado a satisfacer las demandas del sector productivo y turístico del municipio.	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional.
Fortalecer los programas existentes de formación técnico-ambiental y orientados a la sostenibilidad.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Poner en funcionamiento servicio de Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en los sectores de Barrio Blanco, Cristo Rey, Pinar Quemado y vecino a sede de Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño.	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
<b>Salud</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Remodelar y dotar de una Unidad de Cuidados Intensivos para adultos, una Unidad de Cuidados Intensivos para neonatales, y de una	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

ambulancia de cuidados intensivos y optimizar servicios en el Hospital Octavia Gautier de Vidal.	
Mejorar y ampliar la cobertura y los servicios de las UNAP existentes y puesta en funcionamiento de nuevas UNAP para la población de los barrios Balaguer, Venecia, sectores aledaños, centro de la ciudad, y Hato Viejo (D.M. Buena Vista).	Servicio Nacional de Salud.
Ampliar la cobertura de las farmacias populares, mediante la instalación de nuevas unidades en las comunidades de Paso Bajito y Jumunuco.	
Ampliar y fortalecer los programas de prevención y atención en salud con énfasis en la prevención de embarazos, de psicología y psiquiatría.	Ministerio de Salud Pública.
Dotar al Hospital municipal de banco de sangre.	Ministerio de Salud Pública.
<b>Población vulnerable</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Establecer jornadas permanentes para la inscripción tardía de población socialmente vulnerable.	Junta Central Electoral.
Promover jornadas para la inscripción de nuevos beneficiarios a programas sociales del Gobierno Central.	Sistema Único De Beneficiarios (SIUBEN).
Diseñar y ejecutar política integral para la atención social preventiva de adolescentes y jóvenes.	Ministerio de la Juventud.
Implementar programa nacional "Oportunidad 14 – 24", para adolescentes y jóvenes.	Gabinete de Política Social.
Construir o mejorar viviendas para familias de escasos recursos, con énfasis en zonas vulnerables a inundaciones de los ríos Yaque, Baiguate y Jimenoa, y hogares urbanos y rurales de escasos recursos.	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
Promover y asistir en procesos de regulación de tenencia de tierra y acceso formal a servicios para población de escasos recursos.	Jurisdicción Inmobiliaria.
<b>Cultura</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Construir, dotar y ofrecer servicios en Centro Cultural Municipal (que albergue: biblioteca, teatro, espacios para enseñanza de las artes, salas de exposiciones, auditorio, sala especial sobre medio ambiente, fototeca).	Ministerio de Cultura (MINC). Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
Construir, dotar y poner a disposición Plaza de la Cultura.	Ministerio de Cultura (MINC). Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
<b>Deporte y recreación</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Construir polideportivo de la Montaña.	Ministerio de Deporte y Recreación (MIDEREC). Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
Instalar nuevos espacios deportivos y recreativos en los distritos municipales de Buena Vista y Manabao y en las zonas rurales.	
Terminar y equipar el Estadio de fútbol.	
<b>Servicios públicos</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Mejorar la infraestructura y la calidad del servicio de energía eléctrica para el municipio.	Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte S.A. (EDENORTE).
Construir, dotar y poner en servicio Centro Tecnológico Comunitario.	Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC).
Ampliar la cobertura de internet en zonas rurales del municipio.	Instituto Dominicano de

	Telecomunicaciones (INDOTEL).
Finalizar los trabajos de mejoramiento del acueducto municipal de Jarabacoa, ampliar las redes existentes y mejorar la calidad del agua.	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA)
Construir y poner en funcionamiento los acueductos de los Distritos Municipales Buena Vista y Manabao.	
Construir sistemas especiales de agua potable para las zonas rurales.	
Ampliar y/o construir redes y micro redes de aguas residuales y plantas de tratamiento, con énfasis en tecnologías alternativas.	
Reconstruir y ampliar drenaje pluvial de la zona urbana.	
Reemplazar los vertederos abiertos de Jarabacoa-Buena Vista y Manabao, por la construcción de sistemas medioambiental y económicamente sostenibles.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Espacios públicos y Circulación vehicular y peatonal</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Finalizar la construcción y poner en funcionamiento la terminal de transporte intermunicipal.	Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE).
Reparación de carretera Rogelio Genao, que une Jarabacoa con el Distrito Municipal Manabao.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
Finalizar ampliación de la carretera Federico Basilis que une La Vega-Jarabacoa.	
Construir un parqueo municipal para la zona urbana de Jarabacoa.	
Construir puente sobre el río Baiguate entre las comunidades de La Joya (Jarabacoa) y Sabaneta, D.M. Buena Vista.	
Construir circunvalación desde Constanza hasta Buena Vista.	
Construir puentes para la interconexión de las zonas rurales y con la zona urbana.	
Instalar asfaltado en actuales caminos vecinales para la mejora de la interconexión urbano-rural.	
Finalizar la construcción del parque La Confluencia.	Ministerio de Turismo (MITUR).
Identificar, adecuar y disponer de sitios naturales para su disfrute como senderos, otros espacios públicos y recursos turísticos.	
Adecuar el corredor ecológico y mirador en carretera Jarabacoa-Bayacanes.	
Rescatar y embellecer rutas como de las Flores y a los Saltos Jimenoa y otros.	
Construir recinto ferial para albergar festivales, ferias y otras actividades.	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

<b>Línea estratégica 3: ECONOMÍA</b>	
<b>Municipio con una economía innovadora, competitiva y solidaria, generadora de empleos y oportunidades, que aprovecha eficientemente sus potencialidades ecoturísticas y agropecuarias</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Revitalizar la agricultura orientada a la seguridad alimentaria y en la actividad de restauración.	Ministerio de Agricultura.
Promover los cultivos para la regulación hidrológica y el incremento de ingresos para productores agrícolas, con énfasis en el reemplazo de los cultivos de tayota.	Ministerio de Agricultura.
Fortalecer Clúster del Café.	
Consolidar la cadena de valor de la producción de café.	Instituto Dominicano del Café.
Recuperar y reforzar la producción en invernaderos.	Ministerio de Agricultura.
	Departamento de Producción Bajo

	Ambiente Protegido (DEPROBAP).
Determinar oportunidades y utilidades de la ganadería mixta: extensiva y estabulada.	Dirección General de Ganadería (DIGEGA).
Implementar acciones para la recuperación de la producción porcina.	
Explorar alternativas viables para la comercialización de la producción ovino-caprina.	
Recuperar y fortalecer la apicultura.	
Fomentar la creación de agroindustrias cárnicas, lácteas y de cultivos agrícolas.	Instituto Agrario Dominicano Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
Fortalecer acciones estratégicas para el desarrollo de la industria turística del municipio.	Ministerio de Turismo.
Fortalecer a Jarabacoa como destino gastronómico de alta cocina y típica.	
Impulsar la promoción turística de la provincia de La Vega como destino cultural y natural.	
Establecer programas educativos y de estímulos dirigido a jóvenes para promover el relevo generacional en las actividades agropecuarias.	Ministerio de Agricultura.  Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).
Promover mecanismos de apoyo para la comercialización de los productos agropecuarios.	
Promover la creación, formalización y asistencia técnica y económica para Mipymes con énfasis en mujeres y jóvenes.	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
Promover la creación de cooperativas comunitarias orientadas a satisfacer demandas locales y provinciales.	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).
Fomentar la aplicación de iniciativas relacionadas con las economías Naranja, Solidaria, Circular y Ecológica como mecanismo para el crecimiento y sostenibilidad de la economía local.	Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes.

<b>Línea estratégica 4: Medio Ambiente</b>	
<b>Municipio promotor de la calidad ambiental sostenible, mediante el fortalecimiento del uso amigable de los recursos naturales, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático</b>	
<b>Demandas al Gobierno Central</b>	<b>Institución responsable</b>
Establecer política para la protección, y conservación de fuentes de agua.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Fortalecer estrategias para la conservación y aumento de la cobertura boscosa.	
Reforzamiento de incentivos de Pagos por Servicios Ambientales.	
Fortalecer las prácticas para la prevención y control de la erosión de suelos.	
Reforzar medidas para la protección de las Áreas Protegidas, el control de su uso inadecuado y la identificación de usos sostenibles para el turismo.	
Elaborar y disponer al público de mapas del municipio y otros recursos sobre la vulnerabilidad, riesgo, amenaza, capacidad y exposición.	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).
Formular e implementar de manera participativa Plan Municipal de Emergencia y Contingencia.	Ministerio de economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).  Comisión Nacional de Emergencia.
Formular e implementar de manera participativa Plan Municipal de Gestión Integral de Riesgos con enfoque en Cambio Climático.	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).
Definir políticas orientadas a la consecución paulatina de municipio carbono neutral cero.	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL).

## Matriz de programación de la inversión municipal período enero-abril 2024

<b>Línea estratégica 1: Institucional</b>				
<b>Municipio con un gobierno local democrático, participativo, inclusivo, solidario y transparente, promotor de equidad social, bienestar y convivencia para la población, que cuenta con un territorio organizado y cohesionado</b>				
<b>Objetivos de la gestión</b>	<b>Programas/Proyectos</b>	<b>Duración</b>	<b>Costo estimado</b>	
1.2	Crear e impulsar espacios para una participación ciudadana organizada, con capacidades, responsable, pertinente y efectiva orientada a contribuir al desarrollo del municipio	1.2.1 Consolidación y ampliación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana en la gestión municipal	1 mes	RD\$35,000.00
1.4	Gestionar el ordenamiento del territorio para promover la cohesión territorial y condiciones para el desarrollo socioeconómico	1.4.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del ordenamiento territorial.	2 meses	RD\$60,000.00
<b>Línea estratégica 2: Social</b>				
<b>Municipio que promueve el bienestar y desarrollo a través de oportunidades para todos y todas, servicios e infraestructura de calidad y sus valores culturales</b>				
<b>Objetivos de la gestión</b>	<b>Programas/Proyectos</b>			
2.1	Fomentar una educación con calidad, en valores, inclusión y oportunidades	2.1.3 Promoción de oportunidades para el acceso a estudios universitarios	2 meses	RD\$270,000.00
2.5	Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo	2.5.1 Fortalecimiento institucional para la promoción de la recreación y el deporte local	2 meses	RD\$1,650,000.00
2.6	Ampliar la cobertura y eficientizar los servicios públicos, basados en criterios de inclusión	2.6.3 Eficientización y diversificación en la provisión de energía para garantizar calidad del servicio	2 meses	RD\$1,350,000.00
2.7	Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana	2.7.1 Gestión del manejo integral de los residuos sólidos, a través del reforzamiento de las capacidades institucionales, el mejoramiento del servicio de recogida, la disposición final, el manejo productivo y la integración de la ciudadanía	3 meses	RD\$3,500,000.00
2.8	Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios	2.8.2 Ampliación de la infraestructura para el mejoramiento de la circulación peatonal y vehicular, y la interconexión municipal e intermunicipal	3 meses	RD\$1,975,500.00
<b>Inversión total aproximada RD\$</b>			<b>RD\$8,745,500.00</b>	

## Ficha técnica de proyectos

<b>Nombre del Proyecto:</b> 1.2.1 Consolidación y ampliación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana en la gestión municipal	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Crear e impulsar espacios para una participación ciudadana organizada, con capacidades, responsable, pertinente y efectiva orientada a contribuir al desarrollo del municipio	
<b>Justificación del proyecto:</b> El ayuntamiento ha dispuesto en su Plan Operativo Anual el inicio de la implementación del PMD 2023-2033, entre las acciones orientadas a garantizar su oportuna y adecuada realización, está la capacitación al Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), a fin de dotarles de capacidades y herramientas para dar seguimiento al PMD.	
<b>Descripción del proyecto:</b> Se diseñará un plan de capacitación que permita a la membresía del CDM tener herramientas y capacidades para dar seguimiento a las acciones relativas a la implementación del PMD.	
<b>Principales actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de principales necesidades del CDM sobre capacitación.</li> <li>• Diseño de programa de capacitación, identificación de facilitadores y calendarización de jornadas.</li> <li>• Ejecución de jornada de capacitación.</li> <li>• Definición de acciones y cronograma a seguir para el seguimiento del PMD.</li> </ul>	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Consejo de Desarrollo Municipal, Dirección de Consejos de Desarrollo Municipal del Viceministerio de Ordenamiento Territorial, Servidores del Ayuntamiento involucrados en la implementación del PMD.	
<b>Costo estimado:</b> \$RD35,000	<b>Duración:</b> 1 mes

<b>Nombre del Proyecto:</b> 1.4.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del ordenamiento territorial	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Gestionar el ordenamiento del territorio para promover la cohesión territorial y condiciones para el desarrollo socioeconómico	
<b>Justificación del proyecto:</b> Finalizada y aprobada la formulación del PMD, el ayuntamiento se dispone a iniciar la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, a fin de definir las acciones que se orienten a la promoción de la cohesión territorial y el desarrollo socioeconómico, como parte de los objetivos planteados en el PMD.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Por medio de varias actividades se propone determinar las capacidades actuales y necesidades a suplir del Ayuntamiento para la formulación del PMOT.	
<b>Principales actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de una agenda de trabajo coordinada con el VIOTDR.</li> <li>• Realización de encuentros para identificación de capacidades, debilidades y necesidades de la Oficina de Planeamiento Urbano (OPU).</li> <li>• Definición y ejecución de plan de trabajo para incremento de capacidades de la OPU.</li> <li>• Definición de acciones y cronograma a seguir para inicio de formulación del PMOT.</li> </ul>	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Dirección de Ordenamiento Territorial del Viceministerio de Ordenamiento Territorial.	
<b>Costo estimado:</b> \$RD60,000	<b>Duración:</b> 2 meses

<b>Nombre del Proyecto:</b> Promoción de oportunidades para el acceso a estudios universitarios	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fomentar una educación con calidad, en valores, inclusión y oportunidades	
<b>Justificación del proyecto:</b> Bachilleres de escasos recursos del municipio, presentan dificultades económicas para su ingreso y permanencia a estudios universitarios, además se observan situaciones como dificultad para transportarse, ausencia de materiales de apoyo, entre otros.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> A través de acuerdos con universidades se pretende que, bachilleres puedan ingresar, por medio de becas a estudios universitarios. Se hará énfasis en población de escasos recursos y condiciones como mujeres, madres solteras y jóvenes de las zonas rurales del municipio. Inicialmente, se buscará inicialmente un acuerdo con la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM), como centro de educación superior local, para becas en las áreas ambientales, turismo y desarrollo sostenible. <b>Principales actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y aprobación de reglamento y protocolo del programa de becas.</li> <li>• Socialización del programa y acuerdo con UAFAM y otros actores.</li> <li>• Firma de acuerdo y aprobación por el Consejo de Regidores.</li> <li>• Programación para inicio de programas.</li> <li>• Socialización de programa de becas y requisitos.</li> </ul>	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño, Distrito Educativo 06-03, Consejo de Apoyo a Jarabacoa (COAJA), Asociación jarabacoenses ausentes, sector económico	
<b>Costo estimado:</b> \$RD250,000.00	<b>Duración:</b> 2 meses

<b>Nombre del Proyecto:</b> 2.5.1 Fortalecimiento institucional para la promoción de la recreación y el deporte local	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo	
<b>Justificación del proyecto:</b> Como parte de las acciones encaminadas al fortalecimiento del deporte, se propone el fortalecimiento del Maratón de la Montaña, el cual se ha convertido en un evento insigne del Ayuntamiento. Se busca posicionar esta actividad como una de las principales ofertas deportivas del país en esa disciplina y que a su vez sea un atractivo turístico durante la Semana Santa.	
<b>Descripción del proyecto:</b> Se institucionalizará el Maratón como evento deportivo imagen del municipio, garantizando además de su celebración anual, el incremento de su calidad, su proyección, su auto sostenibilidad y rentabilidad económica. <b>Principales actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico participativo de la situación del maratón y definición de acciones de mejora y promocionales.</li> <li>• Diseño de plan de desarrollo del Maratón, en lo deportivo, organizativo y promocional.</li> <li>• Conformación de Comité Organizador y de Seguimiento Interinstitucional.</li> <li>• Solicitud para la membresía en la Asociación de maratones internacionales y carreras de distancia.</li> <li>• Monitoreo y evaluación de etapas del plan de desarrollo.</li> </ul>	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Deportes, empresas privadas locales y nacionales	
<b>Costo estimado:</b> \$RD1,650,000.00	<b>Duración:</b> 3 meses

<b>Nombre del Proyecto:</b> 2.6.3 Eficientización y diversificación en la provisión de energía para garantizar calidad del servicio	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> 2.6 Ampliar la cobertura y eficientizar los servicios públicos, basados en criterios de inclusión	
<b>Justificación del proyecto:</b> Una de las acciones de este proyecto es dotar y dar mantenimiento al alumbrado público en calles y otros espacios públicos tanto en la zona urbana, como en la rural. En ese orden se busca ampliar la cobertura del servicio y llevara cabo reparaciones y reemplazos donde fuere el caso.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización de áreas a iluminar y a mantener.</li> <li>• Socialización de labores con juntas de vecinos.</li> <li>• Compra de 400 luminarias.</li> <li>• Instalación de 400 luminarias.</li> </ul>	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Juntas de vecinos de las zonas seleccionadas, sector económico	
<b>Costo estimado:</b> RD\$1,350,000,00	<b>Duración:</b> 2 meses

<b>Nombre del Proyecto:</b> 2.7.1 Gestión del manejo integral de los residuos sólidos, a través del reforzamiento de las capacidades institucionales, el mejoramiento del servicio de recogida, la disposición final, el manejo productivo y la integración de la ciudadanía	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> 2.7 Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana	
<b>Justificación del proyecto:</b> Una de las actividades de este proyecto contempla eficientizar el servicio de recolección de residuos y a su vez busca también reducir costos de transporte, para lo cual se propone la instalación de un punto de transferencia de residuos sólidos en el campamento de vehículos del Ayuntamiento, ubicado en Estancita.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación y limpieza de campamento.</li> <li>• Disposición de zonas de parqueo.</li> <li>• Construcción de rampas de acceso y salida para camiones.</li> <li>• Construcción de plataforma de 200 metros cuadrados con capacidad de recibir de 15 a 30 toneladas de residuos.</li> <li>• Disposición de camiones para la transferencia.</li> </ul>	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Liga Municipal Dominicana, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
<b>Costo estimado:</b> RD\$3,500,000.00	<b>Duración:</b> 3 meses

<b>Nombre del Proyecto:</b> 2.8.2 Ampliación de la infraestructura para el mejoramiento de la circulación peatonal y vehicular, y la interconexión municipal e intermunicipal	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios	
<b>Justificación del proyecto:</b> El Ayuntamiento implementa el Plan estratégico local de seguridad vial. A fin de continuar con el mejoramiento de la circulación, se continuarán labores al respecto durante los dos primeros meses del año. Los trabajos se realizarán en la zona céntrica del casco urbano y aledaños.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de rampas para accesibilidad libre de personas con limitaciones físicas.</li> <li>• Construcción de badenes.</li> <li>• Instalación de señalizaciones verticales y horizontales.</li> <li>• Rotulación de calles.</li> <li>• Bacheo en 2 áreas urbanas.</li> <li>• Asfaltado.</li> </ul>	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	
<b>Costo estimado:</b> \$RD\$1,975,500.00	<b>Duración:</b> 2 meses

**Ayuntamiento de Jarabacoa**  
Calle Independencia No.47 Jarabacoa, La Vega  
Tel. 8095762777 [www.ayuntamientojarabacoa.gob.do](http://www.ayuntamientojarabacoa.gob.do)

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2033 de Jarabacoa  
se elaboró con el apoyo de:

Consejo de Apoyo a Jarabacoa, COAJA  
Consejo Municipal de Desarrollo de Jarabacoa  
Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MSPyD) a través del  
Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VOTDR),  
Liga Municipal Dominicana  
Fundación Solidaridad

